

Volumen 11/ número 20

Primer semestre 2021

pISSN 2395-8758

eISSN 2594-2786

REVISTA **DOXA**
DIGITAL

20



REVISTA DOXA DIGITAL. publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

REVISTA DOXA DIGITAL año 16, vol. 10 número 20, enero-junio 2021 publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Calle Henry Dunant #4612, Anillo Envoltente del PRONAF, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32315, Teléfonos (01) 656 6168888 ext. 3017, <http://doxa.uach.mx>, correo electrónico: revista.doxa@uach.mx. Editor responsable: Daniel Alberto Sierra Carpio. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2019-040116093600-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. eISSN 2594-2786. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción de los artículos con la condición de que se cite la fuente y se respeten los derechos de autor. Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional.



Año 16, Vol. 11, número 20, enero-junio 2021

REVISTA **DOXA**
DIGITAL

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
Rector

DR. ABRAHAMPANIAGUA VÁZQUEZ
Director Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
Secretario General

M.L. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA NEDER
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A. HERIK GERMÁN VALLES BACA
Director Académico

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
Director Administrativo

M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.P.E.A. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA
Director de Investigación y Posgrado

DR. DANIEL ALBERTO SIERRA CARPIO
Editor responsable

Consejo asesor internacional

Dra.. Silvia Rivero, Universidad de la Republica, Uruguay

Ph. D. Luis Antonio Payán Alvarado, Centro México- James A. Baker III Institute for Public Policy, Estados Unidos

Dr. Rodolfo Rincones, The University of Texas at El Paso, Estados Unidos

Dr. Alejandro Noboa Silva, Universidad de la Republica, Uruguay

Dr. Marcelo D' Amico, Centro de Investigaciones Sociales y Políticas. Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

Consejo editorial

Dr. Ignacio Camargo González, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Abraham Paniagua Vázquez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dra. Rosa Isabel Medina Parra, El Colegio de la Frontera Norte, AC., México

Dr. Carlos Alberto Castañón, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Nemesio Castillo Viveros, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, México

Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dra. Rosa María González Corona, Universidad Autónoma de Baja California, México

Dr. María Florencia Pannunzio, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Consejero Manuel Quijano, Instituto Nacional de Administración Pública A.C., México

Dr. Antonio Salas Martínez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Jesús Velázquez Valadez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, México

Dra. Cecilia Sarabia Ríos, Departamento de Estudios de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México

Editores de sección

M.C.S. Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo, Universidad Autónoma de Chihuahua Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Secretaría de Investigación y Posgrado,

M.C.S. Emilio Alberto López Reyes, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Contenido

Ciencias Sociales

- Percepción sobre movilidad humana: diseño y validación de instrumento para su evaluación
Emilio Alberto López-Reyes y Luis Gibran Juárez Hernández Pág.8
- Iglesias evangélicas, vida cotidiana y AMLO. Un acercamiento etnográfico
Alejandra María Padilla Pantoja Pág.19

Ciencias Administrativas

- La práctica del Yoga en el COVID-19: cambios y transformaciones
Laura María Elena Miranda Hernández y Carmen Patricia Jiménez Terrazas Pág.30
- Toma de Decisiones, Capital Intelectual y Creación de Valor: Validación de instrumento de medición en la industria de alta tecnología
Valeria Cornejo Gutiérrez y Blanca Lidia Márquez Miramontes Pág.44
- Las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario: un análisis comparativo internacional
Patricia López Sántiz, Oscar Galván Mendoza, Virginia Guadalupe López Torres y Virginia Margarita González Rosales Pág. 57

Ciencias Políticas

- La elección presidencial del año 2018: el efecto arrastre en la integración de las Cámaras de Diputados y Senadores
María Guadalupe González Jordan Pág.79
- Profesionalización de las élites legislativas en Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco
Brisa Herminia Campos Aceves Pág.100

Reseñas

- Para transformar la sociedad: las izquierdas democratizadoras de inspiración socialista. Rodrigo Arocena. CLACSO, Buenos Aires 2020
Alejandro Noboa Silva Pág.117

Presentación

Estimados lectores.

Les hacemos llegar un número más de nuestra Revista Doxa Digital, la cual alcanza ya su versión 20 y llega corregida y aumentada, bajo un renovado diseño, que incorpora ya el número de Identificador de Objeto digital (DOI por sus siglas en inglés), plataforma digital actualizada e indexada dentro del catálogo de LatinRev.

En esta ocasión contamos con dos trabajos de validación de instrumentos de medición; por un lado, tenemos la colaboración enviada por la maestra Valeria Cornejo y la Dra. Blanca Márquez quienes pusieron a prueba su cuestionario para medir la toma de decisiones, la creación de valor y el capital intelectual en la industria de alta tecnología. Mientras que el maestro Emilio López-Reyes y el Dr. Luis Juárez hacen lo propio con el instrumento para medir la percepción de la movilidad humana.

Por su parte, la maestra Alejandra Padilla analiza a través de la etnografía como es la percepción del ahora presidente de México Andrés Manuel López obrador dentro de la cotidianidad de la vida dentro de las iglesias evangélicas.

La pandemia causada por el SAR-COV-2 y la COVID-19 no pasan desapercibidas durante este número, y en el trabajo presentado por la maestra Laura Miranda y la Dra. Patricia Jiménez, analizan los cambios y transformaciones que han surgido durante este periodo en la práctica del yoga.

Las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario en el panorama internacional son analizados por la Lic. Patricia López, y los doctores Oscar Galván, Virginia López, y Virginia González.

El análisis en materia de Ciencia Política no quedó fuera en este número y la doctora María González nos ofrece un interesante análisis de la pasada elección del 2018 y como la elección presidencial influyó en los resultados de las votaciones para la cámara de senadores y diputados. Mientras que Brisa Campos estudia la profesionalización de las elites legislativas en tres estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco.

Finalmente, el Dr. Alejandro Noboa nos ofrece una reseña del libro *Para transformar la sociedad: las izquierdas democratizadoras de inspiración socialista* de Rodrigo Arocena y publicado por CLACSO, Buenos Aires 2020.

No queda más que agradecerle a cada uno de ustedes lectores y autores quienes nos acompañan edición tras edición y que ayudan a enriquecer las páginas de esta revista y quienes nos motivan a seguir mejorando la calidad de la misma.

Atentamente

Dr. Daniel Sierra

Editor Responsable



Ciencias sociales

Imagen: <https://www.freepik.es/fotos/personas>>Foto de Personas creado por rawpixel.com - www.freepik.es

Percepción sobre movilidad humana: diseño y validación de instrumento para su evaluación

Perception of human mobility: design and validation of an instrument for its evaluation

Emilio Alberto López-Reyes* y Luis Gibran Juárez Hernández **

RESUMEN

Actualmente, el proceso migratorio es un fenómeno que ha alcanzado dimensiones de crisis global. Por lo anterior se requieren instrumentos que describan perfiles migratorios y percepción del proceso. Ante lo anterior se diseñó y validó el instrumento "Ficha de Movilidad Humana". Para su diseño se revisaron instrumentos de percepción sobre el proceso migratorio, para su validación se revisó por expertos y se evaluó en un juicio de expertos y se aplicó a un grupo piloto de 100 personas. Resultados: Se realizaron mejoras sugeridas por expertos, validación de contenido de ítems (V de Aiken > 0.80) y valoración satisfactoria del grupo piloto. Se presenta un instrumento pertinente y válido para evaluar perfil migratorio, trayecto y percepción.

PALABRAS CLAVE: *Proceso migratorio, validación de instrumentos, validez de contenido.*

ABSTRACT

Currently, the migration process is a phenomenon that has reached the dimensions of a global crisis. Therefore, instruments that describe migration profiles and process perception are required. In view of the above, the instrument "Human Mobility Card" was designed and valued. For its design, instruments of perception about the migratory process were reviewed, for its validation it was reviewed and evaluated in an expert judgment and applied to a pilot group of 100 people. Results: Improvements were suggested by experts, validation of item content (V of Aiken > 0.80) and satisfactory evaluation of the pilot group. A pertinent and valid instrument to evaluate migratory profile, trajectory and perception is presented.

KEYWORDS: *migratory process, instrument validation, content validity*

* Maestro en Ciencias Sociales para diseño el de Políticas Públicas. Colaborador en Cuerpo Académico 120: Política, Gobierno y Sociedad, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Contacto: ealr1983@gmail.com

** Doctor en Ciencias Biológicas y de la Salud, Profesor-Investigador en el Centro Universitario CIFE, Coordinación de Doctorado en Socioformación y Sociedad del conocimiento, Contacto: luisgibran@cife.edu.mx

Introducción

La movilidad humana, abarca todo el proceso migratorio global, el internacional y los nacionales, es un fenómeno multicausal que se puede dar de manera voluntaria o forzada. A este respecto, la migración es el movimiento de población hacia otro Estado o dentro del mismo, abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición y/o sus causas; incluye migración de refugiados, solicitantes de asilo, personas desplazadas internas, personas desarraigadas y migrantes económicos (Organización Internacional para las Migraciones, 2006).

De acuerdo con la OIM en su informe *Migration and migrants: A global overview 2018*, las estimaciones actuales son que existen 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo (3,3% de la población mundial). Aunque la gran mayoría de las personas en el mundo continúa viviendo en el país en el que nació, cada vez más personas migran a otros países, especialmente, de su región muchos otros están migrando a países de altos ingresos sin importar su lejanía. Los mercados laborales son la principal razón por la cual las personas migran internacionalmente, y los trabajadores migrantes constituyen la gran mayoría de los migrantes internacionales del mundo, la mayoría de los cuales viven en países de altos ingresos y muchos participan en el sector de servicios. Particularmente, se indica que el desplazamiento forzado mundial está en un nivel récord, con un número de desplazados internos de más de 40 millones y un número de refugiados de más de 22 millones (OIM, 2018). La crisis migratoria global impactó las fronteras norte y sur de México a partir del año 2018, con el arribo y tránsito de las caravanas migrantes de Centroamérica, Caribe y África.

Un avance de incidencia global significativo para atender la migración y sus consecuencias, es la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes de 2016, instrumento internacional que reafirma la relevancia del régimen de protección internacional de refugiados, además de establecer compromisos de los Estados miembros para el fortalecimiento y mejora de los mecanismos de protección las personas desplazadas, también, establece las bases para la adopción de dos pactos mundiales en 2018: un pacto mundial para los refugiados y un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. (ONU-ACNUR, 2016). Hacia el Pacto Mundial por la Migración (2018) la discusión se amplía dentro de las categorías de la migración creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas (Posada, 2009), como ocurre con los debates en torno a la concepción de deportabilidad y la migración $\frac{3}{4}$ ilegal $\frac{1}{4}$, donde se eleva a delito el acto de ingresar irregularmente a un país y se criminaliza al sujeto inmigrante, versus, la postura que contradice la migración ilegal, entendiéndola únicamente como migración irregular, sin criminalizar el acto migratorio, bajo el argumento que ninguna persona, por el hecho de persona es ilegal.

Ante el contexto migratorio expuesto, distintos agentes, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de investigación, entre otros, integran ejes de trabajo dentro de sus agendas de investigación, intervención y tratamiento del proceso migratorio. No obstante, entre los debates actuales, existen distintas posturas en torno a la comprensión del fenómeno y su tratamiento, algunas contradictorias, que van desde la concepción de la migración como derecho humano al libre tránsito, entendida como migración segura, ordenada y regular (OIM, 2006), hasta la radicalización de la migración como acción de resistencia para subsistir.

Con base en lo expuesto, se considera socialmente pertinente aportar instrumentos de recopilación de información para el desarrollo de diagnósticos sociales, informes, reportes, proyectos de intervención, desde la perspectiva de quienes atraviesan el fenómeno. Por lo anterior, el objetivo del presente trabajo fue realizar una revisión de los aportes instrumentales y a partir de esta, diseñar, adaptar y validar una escala de percepción en torno al proceso migratorio. De manera específica el estudio se enfocó en las siguientes metas: 1) la adaptación de un instrumento de percepción sobre la migración tomando en cuenta los antecedentes y para su revisión y validación: 2) revisión de tres expertos; 3) juicio de expertos y 4) aplicación a un grupo piloto.

Metodología

Tipo de Estudio

Se llevó a cabo un estudio instrumental, en el cual se incluye el diseño, adaptación y análisis de sus propiedades psicométricas (Ato, López y Benavente, 2013, p. 1042). De manera específica en el presente se abordó el diseño/adaptación, así como el análisis de las propiedades psicométricas de validez de contenido.

Procedimiento

El estudio se llevó a cabo mediante las siguientes fases:

Diseño

Para la conceptualización del instrumento se realizó una búsqueda de instrumentos citados en artículos, informes y libros en español e inglés mediante bases de datos científicas (Recursos CONRICYT, Scopus, WoS y Google Académico). Para su ubicación se emplearon las palabras: “percepción sobre movilidad humana”, “percepción sobre migración”, “percepción ciudadana sobre movilidad humana” y “percepción social sobre migración”.

En la revisión de instrumentos existentes, se identificaron dentro de los más relevantes sobre el modelaje de los volúmenes de migración y sus impactos por los cambios en la estructura poblacional y económica, se destacan la Encuesta Nacional de Inmigrantes del Instituto Nacional de Estadística Español (ENI-07, INE, 2007) y las Encuestas sobre Migración en la Fronteras Norte y Sur de México (EMIF) desarrollada desde 1994 por el Colegio de la Frontera Norte / Unidad de Política Migratoria / Consejo Nacional de Población / Secretaría de Gobernación / Secretaría de Relaciones Exteriores / Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En cuanto a instrumentos de percepción social del fenómeno, de manera particular se destacan: la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez-México (EPCIJ, CIS-UACJ, 2009, 2010 y 2011), la Encuesta de percepción ciudadana sobre la inmigración y los centros de internamiento para extranjeros (Hambrosa, 2013) y la Encuesta sobre el refugio y asilo de la Universidad del País Vasco (2015).

Los instrumentos anteriormente descritos abordan el proceso migratorio y son recursos validados, más se identificó que no presentan como aspecto angular dentro de sus dimensiones la percepción social del desplazamiento forzado. Además de lo anterior, solo la ENI-07, la EMIF y la EPCIJ señalan procesos colegiados de validación y confiabilidad, mientras que la Encuesta de Percepción ciudadana sobre la inmigración y los Centros de Internamiento para Extranjeros (Hambrosa, 2013) y la Encuesta sobre el refugio y asilo Universidad del país Vasco (2015) propiamente no señalan si fueron sometidos a un proceso de validación. En este orden, para que un instrumento sea considerado dentro de los estándares de rigor debe de poseer las caracte-

rísticas y criterios mínimos de diseño, además debe de brindar información sobre la precisión de las mediciones efectuadas, por lo cual, el análisis sus propiedades psicométricas fundamentales resulta fundamental (). A este respecto, la validez de contenido se considera como esencial ya que representa la representatividad, pertinencia y relevancia de los elementos de un instrumento para evaluar el fenómeno o concepto a medir (Robles-Garrote y Del Carmen-Rojas, 2015).

A partir de esta revisión, se concretó el diseño del instrumento mediante un cuestionario que abordó los siguientes aspectos: identificación geográfica, características sociodemográficas, perfil migratorio y percepción de movilidad, percepción en movilidad interna, percepción sobre migración internacional y percepción sobre migración forzada (ver tabla 1). De manera total el instrumento se constituyó de un total de 50 ítems.

Tabla 1. Dimensiones y descripción de ítems

Dimensiones	Descripción del instrumento
1. Identificación geográfica	Datos de localización de la vivienda
2. Características sociodemográficas y económicas de la persona	Perfil sociodemográfico
	Perfil migratorio del encuestado
3. Proceso migratorio	.
4. Percepción sobre migración interna	Como se concibe a los migrantes nacionales
	Como se concibe a los migrantes internacionales
5. Percepción sobre migración internacional	Como son concebidos las personas desplazadas, refugiadas y repatriadas

Fuente: síntesis del instrumento por baterías.

Revisión por expertos

Posterior a su diseño y concreción, el instrumento se sometió a revisión de tres expertos, los cuales tuvieron la función de efectuar observaciones *in situ* sobre las dimensiones e ítems, así como aspectos de redacción. La elección de los expertos se fundamentó por su experiencia en el área de investigación.

Juicio de expertos y análisis de validez de contenido

El juicio de expertos es considerado como la vía para la determinación de validez de contenido (Ruiz, 2002) y consiste en una opinión de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidos como expertos calificados y que pueden dar información, evidencia, juicio y valoración (Carrion, Soler y Aymerich, 2015).

Para el presente se efectuó un juicio de expertos con un enfoque cuali-cuantitativo, para lo cual se seleccionaron ocho jueces expertos, y su elección se basó en criterios formales y propios para el análisis (Juárez-Hernández y Tobón, 2018) como nivel educativo, experiencia profesional, conocimiento en el área de investigación y experiencia en el diseño y evaluación de instrumentos, (Tabla 2). Específicamente, la evaluación se realizó respecto al criterio de pertinencia y redacción empleando el instrumento de escala de jueces expertos (CIFE, 2018a) en donde cualitativamente los jueces podían emitir comentarios/sugerencias respecto a la mejora en la redacción de la pregunta, eliminar un descriptor, mejorar la redacción de un descriptor, cambiar un descriptor por otro, presentar una redacción alternativa y unir un descriptor con otro. Cuantitativamente los jueces evaluaron la pertinencia y redacción mediante una escala likert constituida de uno a cuatro. Una vez realizada esta, se empleó el coeficiente de validez de contenido V de Aiken (Penfield y Giacobbi, 2004) y se consideró como valor mínimo de 0.75 para la aceptación de un ítem como válido (Penfiel y Giacobbi, 2004; Bulger & Housner, 2007). Con la conjunción de las dos evaluaciones, el instrumento se mejoró.

Tabla 2. Datos de la Competencia de los Jueces

Característica	Dato
Sexo:	38 % hombres 62 % mujeres
Roles:	Docentes: 100%
Último nivel de estudio:	Directivos: 12.5% Maestría: 100% Doctorado: 87.5% Posdoctorado: 12.5 %
Áreas de experiencia profesional:	Administración, ciencias políticas, ciencias sociales, Desarrollo, Migración
Número de años de experiencia profesional (media)	19.25
Número de artículos publicados en el área (media)	7.6
Número de libros publicados en el área (media)	3.6
Experiencia en la revisión, diseño y/o validación de un determinado instrumento de investigación	100%

Fuente: Elaboración propia

Aplicación de la prueba con un grupo piloto

Posterior al juicio de expertos, se procedió a la aplicación del instrumento a un grupo piloto conformado por 100 participantes (Tabla 3). Aunado a la aplicación del instrumento, se aplicó un cuestionario de satisfac-

ción con el instrumento (CIFE, 2018b), con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción con el instrumento, así como el grado de comprensión de instrucciones e ítems.

Tabla 3. Caracterización sociodemográfica

Característica	Dato
Sexo (%)	Hombres 33% Mujeres 67%
Condiciones económicas (%)	Muy malas: 1.82% Aceptables: 52.72% Buenas: 45.45%
Promedio de edad (Media \pm DE)	34.47 \pm 12.39
Lugar de residencia (%)	Chihuahua: 100%

Fuente: Elaboración propia

Resultados

Revisión por expertos.

Los expertos recomendaron la inclusión de dos ítems más, así como incorporar precisiones conceptuales en las dimensiones e indicadores. De manera específica se indica que de estos ítems fueron en la identificación geográfica, se recomendó agregar Y ampliar un ítem sobre las características del hogar, ya que esto permitirá analizar cuáles son las condiciones de vida de los diversos grupos migrantes en comparación a los oriundos. En el último apartado se sugirió integrar la experiencia migratoria de los nativos de fronteras; debido a larga tradición de migración interna y por su ubicación geográfica, la probabilidad de que un nativo de fronteras tenga una experiencia migratoria tanto interna como internacional es más alta en comparación a otras localidades. Por último, operacionalizar la variable para garantizar que se aborda adecuadamente, revisar escalas de valor para tratar de estandarizar. Así como revisar si las unidades de análisis están en condiciones de responder todos los ítems planteados.

Juicio de expertos

En análisis de la evaluación cuantitativa de los jueces expertos revelo que, en términos generales, los ítems en relevancia presentaron validez ya que presentaron valores superiores en el coeficiente al mínimo estipulado (V de Aiken < 0.75) (Tabla 4), sin embargo, para los ítems 5.3 y 5.4 los resultados no fueron satisfactorios por lo que se revisaron a fondo y se mejoraron de acuerdo con los comentarios y sugerencias de los jueces (Tabla 5). Respecto al criterio de redacción, más del 80% de los ítems fueron validados (Tabla 4), sin embargo, el porcentaje restante no presentó valores satisfactorios (Tabla 5), por lo cual estos ítems fueron mejorados en términos de redacción empleando las sugerencias y comentarios efectuados por los jueces expertos (Tabla 5).

Tabla 4: Índice de validez de contenido V de Aiken por ítem para los criterios de pertinencia y redacción

Ítem No.	Pertinencia	Redacción
1.1. Número de Cuestionario	0.958	0.792
1.2.Código de zona	0.917	0.792
1.3 Número de AGEB	0.958	0.792
1.4 Número de manzana	0.917	0.792
1.5 Identificador de la Vivienda	0.875	0.792
2.1 Sexo de la persona	0.917	0.917
2.2 ¿Cuántos años cumplidos tiene USTED?	0.917	0.917
2.3 ¿En qué estado de la República Mexicana nació USTED? municipio y estado:	0.875	0.833
2.4 ¿en donde nacieron sus padres?	0.917	0.875
2.5.¿en qué estados de la República Mexicana ha vivido?	0.917	0.875
2.6 ¿Cuánto tiempo tiene de residir en la Ciudad?	0.958	0.917
2.7 ¿Cuál es el último nivel de estudios que aprobó USTED en la escuela?	0.958	0.958
2.8 ¿La semana pasada USTED...?	0.853	0.792
2.9 ¿En su trabajo de la semana pasada USTED era ?	0.853	0.853
2.10 A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde USTED trabaja?	0.917	0.708
2.11 ¿En cuánto considera el ingreso mensual familiar mensual?	0.917	0.708
2.12 ¿En cuánto considera el ingreso mensual familiar semanal?	0.958	0.792
2.13 En lo que va del año, ¿algún miembro de su familia ha perdido su trabajo?	0.958	0.792
3.1 ¿considera que ha sido víctima de discriminación o exclusión por su lugar de origen?	0.875	0.750
3.2 Tipo de discriminación o exclusión por su lugar de origen en ...	0.917	0.750
3.3 ¿Por qué motivos abandono su lugar de origen?	0.958	0.833
3.4 ¿Ha considerado emigrar a los Estados Unidos?	0.833	0.792
3.5 ¿Usted ¿ha sido deportado- repatriado desde los Estados Unidos?	0.833	0.750
3.5.1 ¿cuántas veces?	0.833	0.750
3.6 algún familiar ¿ha sido deportado- repatriados desde los Estados Unidos?	0.833	0.667
3.6.1 ¿Cuántas veces?	0.833	0.667
3.7 ¿Considera que los albergues y programas de gobierno en atención a deportados son?	0.833	0.750
4.1 Por cada 100 habitantes de la ciudad ¿Cuántos personas cree que son de otras ciudades del país?	0.833	0.625
4.2 Considera que las personas migrantes de otros estados (del país) están relacionados a los crímenes de la ciudad?	0.833	0.750
4.3 En su opinión ¿la población de migrantes nacionales que reside en la ciudad es.....?	0.833	0.667
En su opinión ¿la población de migrantes nacionales que reside en la ciudad es.....?	0.833	0.667
4.5 Respecto a los migrantes nacionales que residen en la ciudad ¿ Considera usted que...?	0.833	0.625
Por cada 100 habitantes de la ciudad ¿Cuántos cree que son extranjeros?		
5.2 Considera que las personas migrantes extranjeros están relacionados a los crímenes de la ciudad?	0.792	0.583
5.3 En su opinión ¿la población inmigrante (extranjera) que reside en la ciudad es.....?	0.792	0.625
5.4 En su opinión ¿la población inmigrante (extranjeros) que reside en la ciudad es.....?	0.875	0.792
5.5 Al momento que una persona decide migrar hacia esta ciudad ¿cuál de los siguientes aspectos resulta importante para usted? (elijá solo el más importante)	0.792	0.667
Respecto a los extranjeros que ya residen en la ciudad pero que no tienen regularizada su situación (permiso de estancia) ¿ Considera usted que se debe..?	0.750	0.625
6.1 Por temor a ser víctima de un delito o de una acción violenta, ¿USTED ha pensado mudarse a otra ciudad mexicana o a otro país?	0.708	0.583
6.2 ¿A qué lugar?, especifique	0.875	0.625
6.3 ¿algún familiar suyo se fue de la ciudad por la inseguridad y violencia entre 2007 y 2013?	0.875	0.750
6.4 ¿Cuántos familiares suyos se fueron de Ciudad Juárez por la inseguridad y la violencia		
6.5 ¿A qué lugar se fueron	0.917	0.833
6.6 ¿Qué situación vivieron que los llevó a tomar la decisión de marcharse de la ciudad?		
6.7 ¿Dejaron alguna propiedad aquí?	0.917	0.833
6.8 ¿Qué tipo de propiedad dejaron?	0.917	0.833

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5: Cambios y mejoras en ítems

Ítem	Acción
3.6 algún familiar ¿ha sido deportado- repatriados desde los Estados Unidos?	Se eliminó, por generar ambigüedad
4.1 Por cada 100 habitantes de la ciudad ¿Cuántos personas cree que son de otras ciudades del país?	Se eliminó indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
4.2 Considera que las personas migrantes de otros estados (del país) están relacionados a los crímenes de la ciudad?	Se eliminó, indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
4.3 En su opinión ¿la población de migrantes nacionales que reside en la ciudad es.....?	Se eliminó, indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
4.4 En su opinión ¿la población de migrantes nacionales que reside en la ciudad es.....?	Se eliminó indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
4.5 Respecto a los migrantes nacionales que residen en la ciudad ¿Considera usted que..?	Se eliminó indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
5.1 Por cada 100 habitantes de la ciudad ¿Cuántos cree que son extranjeros?	Se eliminó indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
5.3 En su opinión ¿la población inmigrante (extranjera) que reside en la ciudad es.....?	Se eliminó indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
5.4 En su opinión ¿la población inmigrante (extranjeros) que reside en la ciudad es.....?	Se eliminó indicado como tendenciosos o a conducir a opinión xenófoba y/o racista
2.10 ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde USTED trabaja?	2.10 ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde USTED trabaja? 1.Agricultura 2.Industria 3.Construcción 4.Electricidad 5.Comercio al por menor 6.Comercio al por mayor 7.Transporte 8.Servicios 9.Administración pública 10.NE
2.11 ¿En cuánto considera el ingreso mensual familiar mensual?	2.11 ¿En cuánto considera el ingreso mensual familiar mensual? 1.Menos de 3000 2.3500-6000 3.6500- 12000 4.12500- 25000 5.Más de 25000
2.12 ¿En cuánto considera el ingreso mensual familiar semanal?	Se eliminó, y se integró el ítem 2.12 En lo que va del año, ¿algún miembro de su familia ha perdido su trabajo?

Fuente: Elaboración propia.

Grupo piloto

La encuesta de satisfacción reveló que el grado de comprensión de las instrucciones del instrumento, ítems y grado de satisfacción con el instrumento fue favorable, manifestando un buen grado (Tabla 6). En este orden, es importante señalar que el tiempo promedio para la resolución del instrumento fue de 13.63 minutos/segundos (± 4.83 minutos/segundos).

Tabla 6. Grados de valoración

	Bajo (%)	Aceptable (%)	Buen grado (%)	Excelente (%)
1. Grado de Comprensión de Instrucciones	10	23	54	13
2. Grado de comprensión de las preguntas o ítems	7	29	50	14
3. Grado de satisfacción del instrumento	9	25	50	16
4. Pertinencia	2	22	46	30

Fuente: Elaboración propia

Discusión y consideraciones finales

Ante el contexto de las caravanas migrantes que iniciaron en 2018 su tránsito por México hacia Estados Unidos para solicitar asilo en las fronteras, así como la necesidad de solicitudes de protección internacional, el instrumento denominado “Ficha de Movilidad Humana” se presentó ante agencias gubernamentales, como un instrumento de fortalecimiento a las capacidades institucionales, a través del levantamiento de estadísticas que describan perfiles sociodemográficos, migratorios y percepción. La pertinencia y alcance del instrumento se encuentra en las baterías de percepción, en particular de migración forzada, los límites se encuentran respecto a la identidad, ya que se sigue el principio de protección pro persona y no se preguntan nombres, apellidos ni se aplica a menores de edad.

Respecto al proceso de revisión de expertos, se precisa que tuvo por objeto verificar las preguntas o ítems pertenecientes al fenómeno migratorio, así como relevancia, y la forma en que fueron elaborados (redacción) (Buela-Casal y Sierra, 1997). En este sentido, en el presente la revisión efectuada fue de alta valía, ya que permitió en primer orden verificar la pertinencia y relevancia de los ítems propuestos, así como la mejora en la redacción.

Por su parte, el juicio de expertos celebrado efectuó el análisis de validez de contenido del instrumento, a este respecto para efectuar el mismo se consideraron un número de elementos de relevancia y de importancia para el mismo proceso. El primero de ellos fue la selección y número de expertos, así como el enfoque cuali-cuantitativo y análisis mediante un índice de relevancia (Juárez-Hernández y Tobón, 2018; Scapolo y Miles, 2006;; Hyrkäs, Aappelqvist-Schmidlechner y Ossa, 2003; Haynes, Richard y Kubany, 1995). Específicamente, la evaluación cuantitativa se refiere que más del 97% de los ítems fueron validados en términos de pertinencia, lo anterior revela que los ítems propuestos son relevantes y pertinentes para evaluar el fenómeno (Martín-Arribas, 2004; Robles-Garrote y del Carmen-Rojas, 2015). Respecto a redacción más del 80% de los ítems presentaron valores satisfactorios (V de Aiken > 0.75) y los ítems que presentaron un valor inferior al descrito, se procedió con su mejora o bien con su eliminación. Respecto a este punto, es importante indicar

que tanto expertos como jueces expertos sugirieron la eliminación de un conjunto de ítems (3.6, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.1, 5.3, 5.4) ya que se indicaban como tendenciosos o conducir a opinión xenófoba y/o racista, por lo que se procedió con la eliminación de estos, otro aspecto de mejora fue el relacionado con la redacción para enfatizar en la información recopilada en un conjunto de ítems (2.10, 2.11, 2.12, 3.5 y 6.6).

Finalmente, el pilotaje fue fundamental ya que se verificó la asequibilidad del instrumento a la población objetivo. En este orden, los resultados y análisis de las opiniones del grupo piloto fueron valiosos, ya que primeramente se observó una valoración adecuada (buen grado) de la comprensión de instrucciones e ítems, así como de satisfacción con el instrumento y pertinencia. Así mismo, brindó la oportunidad de efectuar mejoras a la redacción para su que en subsecuentes aplicaciones, las instrucciones e ítems posean una mayor comprensión por parte del la población objetivo. Otro aspecto de relevancia es el tiempo mediante el cual el instrumento puede ser contestado, en este sentido los resultados revelan un tiempo promedio de 13. 63 minutos/segundos, lo cual es funcional. Las fases anteriores permitieron mejorar la redacción y adecuar la terminología o comprensibilidad de las preguntas, así como el tiempo de aplicación, aspectos fundamentales que pueden afectar las [propiedades psicométricas de un instrumento](#) (Meliá, 2001).

Se concluye con el desarrollo de un instrumento pertinente para al fortalecimiento de capacidades institucionales de agencias gubernamentales, la Ficha de Movilidad Humana se presentó y comenzó su aplicación a través de la Comisión de identidad del Consejo de Población del Estado de Chihuahua, la ficha integra; identificación geográfica, características sociodemográficas, perfil migratorio y percepción de movilidad, percepción en movilidad interna, percepción sobre migración internacional y percepción sobre migración forzada. Mediante el proceso de revisión, evaluación, aplicación y socialización con gobierno se puede indicar que los elementos que integra el instrumento son pertinentes, representativos y relevantes para describir el fenómeno migratorio, tal como el que presentan las Caravanas Migrantes en México.

Referencias

- Aiken, Lewis (1980), "Content Validity and Reliability of Single Items or Questionnaire", en *Educational and Psychological Measurement* 40, pp. 955-959.
- Arribas, Martín (2004), "Diseño y validación de cuestionarios", en *Matronas Profesión*, 5 (17), pp.23-29.
- Ato, Manuel, López, Juan J.y Benavente, Ana (2013), "Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología", en *Anales de Psicología*, 29 (3), pp. 1038-1059.
- Buela, Guadalberto y Sierra, Carlos (1997), *Evolución histórica de la evaluación psicológica. Manual de evaluación psicológica*. Madrid: Siglo XXI.
- Bulger, Shean y Housner, Lynn (2007), "Modified delphi investigation of exercise science in physical education teacher education", en *Journal of Teaching in Physical Education*, 26, pp. 57-80.
- Carrion, Carme, Soler, Mònica y Aymerich, Marta (2015). "Analyzing the Validity of the Evaluation Questionnaire Content of Problem-Based Learning: A Qualitative Approach. en *Form. Univ.* [online], 8 (1), pp.13-22. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062015000100003>
- Carriquiry, Alicia y Majmundar, Malay (2013), "Panel on Survey Options for Estimating the Flow of Unauthorized Crossings at the U.S.-Mexican Border", Estados Unidos: *National Research Council (U.S.) Committee on National Statistics*.
- CIFE (2018), Instrumentos de evaluación y diagnóstico, México. Disponible en <https://cife.edu.mx/recursos/2018/09/28/instrumentos-de-evaluacion-y-diagnostico/>
- Distefano, M. K., Pryer, Margaret , Erffmeyer, Robert (1983), "Application of content validity methods to the develop-

ment of a job-related performance rating criterion" en *Personnel Psychology*, 36(3), 621-631. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1744-6570.1983.tb02239.x>

- El Colegio de la Frontera Norte / Unidad de Política Migratoria / Consejo Nacional de Población / Secretaría de Gobernación / Secretaría de Relaciones Exteriores / Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2018). Encuestas sobre Migración en la Fronteras Norte y Sur de México: El Colegio de la Frontera Norte. . Disponible en <https://www.colef.mx/emif/>
- Hambleton, Ronald (1980), "Test score validity and standard setting methods". en R. A. Berk (Edit), *Criterion-Referenced Measurement: The State of the Art*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Hambrona, García, Julia (2013), Percepción ciudadana: Inmigración y Centros de Internamiento para Extranjeros. [Tesis de grado]. Universidad Pompeu Fabra, España. Disponible en: https://www.upf.edu/documents/3223424/3249234/TFG_-_Julia_Hambrona.pdf/a1ac5171-2a78-4bbe-af9d-6b12925c3ac7
- Haynes, Richard y Kubany, E. (1995), "Content validity in psychological assessment: A functional approach to concepts and methods", en *Psychological Assessment*, 7, 238-247. <http://dx.doi.org/10.1037/1040-3590.7.3.238>
- Instituto Nacional de Estadística. (2007). Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-07) España: INE. Disponible en: http://www.ine.es/daco/daco42/inmigrantes/cues_es.pdf
- Juárez-Hernández, Luis Gibran. & Tobón, Sergio (2018). Análisis de los elementos implícitos en la validación de contenido de un instrumento de investigación. *Espacios*, 39(53), 23-30.
- Meliá, Josep (2001), Teoría de la fiabilidad y la validez. Valencia, Cristóbal Serrano Villalba. Disponible en www.uv.es/seguridadlaboral
- Merino, Cesar, y Livia, José (2009), "Intervalos de confianza asimétricos para el índice la validez de contenido: Un programa Visual Basic para la V de Aiken" en *Anales de psicología*, 25(1), pp 169-172.
- Organización Internacional para las Migraciones (2006). Glosario sobre migración, Suiza: OIM-ONU. Disponible en http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (2018), *Migration and migrants: A global overview 2018*. Suiza: ONU. Disponible en <http://www.iom.int/wmr/chapter-2>
- Penfield, Randall y Giacobbi, Peter Jr. (2004), "Applying a score confidence interval to Aiken's item content-relevance index", en *Measurement in Physical Education and Exercise Science*, 8(4), 213-225. https://doi.org/10.1207/s15327841mpee0804_3
- Posada, Paola (2009, junio-diciembre), "Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas" en *Estudios Políticos*, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 131-152
- Resolución (07/1) Asamblea General de las Naciones Unidas "Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (19 de septiembre de 2016).
- Robles-Garrote, Pilar y Del Carmen-Rojas, Manuela (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija de lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*, (18), 124-139.
- Ruiz, Carlos (2002), Instrumentos de investigación educativa: Procedimientos para su diseño y Validación, Barquisimeto, Centro de Investigación y Desarrollo en Educación y Gerencia
- Scapolo, Fabiana y Miles, Ian (2006), "Eliciting experts' knowledge: A comparison of two methods", en *Technological Forecasting & Social Change*, 73, 679-704.
- Tucker, Ledyard (1961), "Factor Analysis of Relevance Judgments: An Approach to Content Validity", en A. Anastasi (Edit.), *Testing Problems in Perspective*, Washington, DC., American Council on Education, pp. 577-586.
- UACJ/SEP-PADES (2010), Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez, México, CIS.
- Universidad del País Vasco (2015). Encuesta Asilo y refugio, España: UPV. Disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/refugioyasilo>

Iglesias evangélicas, vida cotidiana y AMLO.

Un acercamiento etnográfico.

Evangelical churches, daily life and AMLO.

An ethnographic approach

Alejandra María Padilla Pantoja *

RESUMEN

A lo largo de su última campaña por la presidencia de la República, y durante los primeros meses de su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador [AMLO] ha impregnado su discurso político de ética y moral cristianas y, con ello, ha reavivado el debate sobre el Estado laico en México. A través del ejercicio etnográfico, el presente artículo describe la evangelización cotidiana, hecha desde el ámbito privado, de los bautistas en la ciudad de Puebla, Pue. Asimismo, evidencia cómo la creencia personal de AMLO ha trascendido al ámbito público, transformando el panorama político de las religiones evangélicas. Por último, invita a reflexionar sobre la diversidad del mundo evangélico.

PALABRAS CLAVE: *Vida cotidiana, Iglesias evangélicas, AMLO, Diversidad evangélica, Evangelización.*

ABSTRACT

Throughout his last campaign for the presidency of the republic, and during the first months of his administration, the president Andrés Manuel López Obrador [AMLO] has impregnated his political discourse with the Christian ethics and morality, and in that way, has revived the debate on the secularity of the Mexican State. By using the ethnographic exercise, this article describes the daily evangelization, made from the private sphere, of the Baptists in Puebla City, Pue. Likewise, it evidences how the president's personal beliefs have transcended the public sphere, transforming the political perspective of the evangelical religions. By last, it invites to reflect on the diversity of the evangelical world.

KEY WORDS: *Daily life, evangelical churches, AMLO, evangelical diversity, evangelism.*

*Maestra en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla . Contacto: ya_nohay@hotmail.com

Introducción

“Yo cuando me preguntan de qué religión soy, digo que soy cristiano, en el sentido más amplio de la palabra”, declara Andrés Manuel López Obrador <<AMLO>> (2018) en su canal de YouTube¹ durante “los días de guardar”², luego del comienzo de su campaña como candidato a la presidencia 2018 por los partidos políticos de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES). Este último conservador, fundado por el Dr. Hugo Eric Flores Cervantes, de quien se rumora fungía como Pastor de la iglesia neo-pentecostal “Casa sobre la Roca” en Baja California (Aguilar, 2014). Esta alianza resultó desconcertante y poco efectiva, primero porque resultó una contradicción respecto a la política liberal de Morena y al juarismo del que AMLO se dice heredero; luego, para la seguridad de triunfo, el voto evangélico no hizo diferencia. Además, en fechas actuales se hace sentir el compromiso político que esta unión dejó.

En el video se observa al candidato en un escenario relajado: rodeado plantas y sentado en una mecedora, haciendo énfasis en el ambiente de descanso que para los cristianos representan estos días. Su discurso comienza resaltando el lado religioso de figuras políticas mexicanas del pasado, tales como Benito Juárez y Francisco I. Madero, cuyas posiciones liberales, de acuerdo con el candidato, a menudo los colocan equivocadamente como ateos. Enseguida y antelando una comparación entre los próceres y él mismo, el candidato se define como cristiano, sin embargo, no aclara su origen denominacional, aun cuando Riva (2018), redactor de opinión en el periódico “El financiero”, lo declaró como miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día - iglesia paracristiana- y, además, escribe:

La religión acompaña todo el tiempo a López Obrador [...] En el bolsillo izquierdo de su pantalón lleva un pequeño escapulario, y su discurso es profundamente teológico. Siempre es blanco y negro, sin grises. Todo gira en torno a lo bueno y lo malo, los ricos y los pobres, los honestos y los corruptos. Se es fiel o se es infiel. Es la lucha eterna del bien contra el mal [...] La narrativa de lo que es México, dicha por López Obrador de manera religiosa, tiene un gran impacto en una sociedad altamente religiosa cuyos referentes culturales están anclados en ese mundo sin claroscuros.

Pareciera entonces que el Andrés cristiano que describe Riva (2018) se presenta así en todo ámbito y momento, sin embargo, la importancia de la declaratoria de cristiandad no radica en la obvia aceptación de espiritualidad, sino en su ambigüedad: la renuencia a nombrarse miembro de una iglesia. Identificarse públicamente como no católico frente a la mayoría mexicana católica habría situado al entonces candidato en terreno peligroso, no obstante, esta ambigüedad le mantuvo una imagen favorable, al tiempo que ocultó su matriz religiosa.

1 Consultar en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=221&v=hmvHcgcGr6U

2 Semana santa.

Perera (2006: 4) sostiene que “la vida cotidiana ofrece un lugar privilegiado para el análisis de los procesos macro y micro sociales”. El sujeto protagoniza la vida cotidiana y la vida cotidiana se le debe a él, a su dialéctico andar: irreflexivo, repetitivo, pero también, creativo y transformador. En este sentido, es histórica: define y se reproduce en tiempo y espacio concretos; el sujeto, en tanto anónimo y común, es quien experimenta. Sin embargo, la experiencia puede transformarse cuando el sujeto, además de su cotidianidad, protagoniza la vida pública. En marzo pasado, ya convertido en presidente, AMLO (2019)³ manifestó que, a juicio personal, abrir canales de televisión a las creencias religiosas no perjudica a la sociedad mexicana. Estas declaratorias son hechas por el sujeto público, ya no en su calidad anónima ni común, y muestran la correspondencia entre la postura ética, moral y religiosa del presidente en el ámbito privado, y políticas como la cultura de la paz, donde las iglesias aparecen como agentes de diagnóstico comunitario y de cambio social; la distribución de la cartilla moral, su amistad pública con el presidente de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas y Evangélicas (Confraternice), el Pastor Arturo Farela.

Estudio de caso

En la mañana del domingo de resurrección de 2017, la esposa del Pastor titular de la Primera Iglesia Bautista de Puebla (PIBP), presidía el culto. Inspirada en esta celebración, ella sostenía, tanto en su oración como en su mensaje, el carácter periférico de los cristianos en el mundo: “los cristianos hemos sido siempre los perseguidos”, decía, para luego ejemplificar como es que, recientemente, durante el tiempo de cuaresma en el estado de Chiapas y Morelos, tres pastores bautistas fueron golpeados por los parroquianos del lugar por negarse a colaborar económicamente para el *Via Crucis*⁴ o por predicar en contra de este ritual. La esposa del Pastor narraba, también, las dificultades que sufren los conversos:

Vamos por el camino tratando de ser fieles al Señor, luchando y luchando, día con día. Al comienzo todo es difícil porque nos cuesta separarnos de los apegos a las personas que queremos y que nos señalan, porque cuesta no rendirnos al pecado, a desanimarnos sintiendo que aceptar al Señor cuesta. Después, sólo nos queda dar gracias al Señor y decirle: Señor, en ti me he encontrado, en ti me refugio, tú eres mi fortaleza, Señor.

La anécdota sobre los estragos de la aceptación de Cristo se pausa cuando comienza a invitar a la asamblea a imaginar un mundo donde todos hubieran de reconocer a Cristo como salvador. En este mundo idílico, dejaría de existir la noción de muerte y, por lo tanto, de injusticia, así como todas aquellas expresiones religiosas que conviven con ella. La PIBP está ubicada en el cuadrante norponiente del centro histórico de la

³ Consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=i75DGpNIX7I>

⁴ Memorial católico que recuerda el recorrido de Jesucristo desde su prendimiento hasta la crucifixión y sepultura. Y que se lleva a cabo el viernes de Semana Santa.

ciudad, donde abunda el comercio de piratería, ferreterías, trabajo sexual y de artículos para la santería. En este contexto geográfico, la esposa del Pastor señalaba el lugar en que, a dos cuadras, por la calle nueve norte, entre la diez y la doce poniente, se celebra un culto a la Santa Muerte; e identificaba al catolicismo como la religión que ha permitido la prosperidad de estos ritos, que ella categorizaba como demoniacos.

En este momento, la figura del cristiano perseguido delinea la representación bautista. Resalta el Jesucristo mitológico del que habla Pablo: el recto humilde que no es escuchado, que es injuriado y que termina sus días en medio de un sacrificio doliente. Por otro lado, la representación bautista desconoce la historia del cristianismo, no reconoce el momento en que cruzó la frontera de la religión popular, en los términos que Dussel (1986) la explica, hacia la hegemonía romana y, por tanto, de control imperial. Desde luego. Uno de los orígenes de este desconocimiento es La Reforma Protestante, pues no hubo Cristo antes de ella -ya que, el Cristo de la fe, es bíblico-, sólo la iglesia católica. La noción de otredad que se forja desde este momento aparece de múltiples formas en distintos contextos, el latinoamericano no es la excepción. En México, por ejemplo. el culto protestante sólo pudo hacerse presente por primera vez al amparo de las bayonetas del ejército norteamericano durante la guerra de 1846-1848. Cuando en 1848 la ciudad de México fue tomada por las fuerzas norteamericanas, se realizaron servicios religiosos en el Palacio Nacional a cargo de capellanes militares, los efectos inmediatos de la presencia protestante fue negativa en el sentido en que la población asoció el culto protestante con la fe del invasor (Prien, 1985: 770).

Ya luego, entre las décadas de los setenta y ochenta, la Teología de la Liberación influyó en la construcción de esta otredad. Si bien la iglesia metodista desarrolló proyectos sociales que continúan vigentes en Brasil, las iglesias evangélicas quedaron fuera de la consideración de esta teología. Martín Baró (1998), psicólogo de la liberación, las presenta como invasión simbólica e ideológica del imperialismo norteamericano, cuyo objetivo es frenar el flujo de liberación incentivado por la religión popular y el catolicismo:

Una confrontación ideológica que llevó a la fundación de un Instituto sobre la Religión y Democracia en Washington, y a una campaña masiva de misiones fundamentalistas en los países latinoamericanos (Domínguez y Huntington, 1984). Así, mientras con el terror represivo se trataba de aniquilar todo brote de la Iglesia popular, con la penetración fundamentalista se proporcionaba una compensación religiosa socialmente reforzada (Baró, 1998; 221).

Si como sostenía el mismo Baró (1998; 203-205), la religión tiene un potencial político inigualable que puede tanto apoyar las élites y que por otra parte puede intervenir en la creación de sistemas políticos y económicos más horizontales, ¿cómo es que niega la capacidad emancipatoria evangélica? ¿Cómo es que el autor empatiza las religiones originarias con la liberación, si en su momento coexistieron y apoyaron la opresión originaria? ¿Es acaso el origen norteamericano de las iglesias evangélicas el que determina sus políticas? A esta última se puede responder afirmativamente. De hecho, uno de los intentos por librarse de este estereotipo, condujo al cambio de pastores y reverendos en las iglesias del centro y sur de México. Se apostó por sacar de

la escena pública a todo aquel que tuviera nacionalidad extranjera, específicamente norteamericana, para dar paso a pastores y reverendos mexicanos, ya formados en los seminarios nacionales.

Ahora bien, pareciera que el argumento de las izquierdas mexicanas sobre el asunto evangélico no ha cambiado con el pasar de las décadas. El pasado doce de agosto de 2019, la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad como parte del proyecto “Transnacionales de fe”, en colaboración con dieciséis medios latinoamericanos y la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia publicó el artículo “La divina cuarta transformación”⁵, que sostiene que Ralph Drollinger es guía espiritual de la Casa Blanca y que, bajo este cargo, se propuso como meta influir en la política mexicana, de tal manera que la Biblia sea el documento que dirija su voluntad. Según el artículo, los políticos mexicanos que han seguido una línea evangélica pertenecen a los partidos del PRI, PAN, PRD y Morena, sobre todo, en temas como el aborto o los derechos de las minorías sexuales. Además, expone el discurso religioso y juarista de AMLO y su coincidencia con los valores evangélicos, así como el llamamiento de la agencia eclesial para la construcción de la cultura de la paz en el país.

Hasta aquí, las iglesias evangélicas han sido presentadas como meros objetos en la intervención ideológica norteamericana en Latinoamérica. No obstante, hay que preguntarnos: a) a quiénes se hace referencia cuando se habla de “evangélicos” o “iglesias evangélicas” y, b) al entender el papel histórico y la diversidad evangélica, ¿se puede decir que todas las iglesias evangélicas comparten la misma agenda política? Por ejemplo, La Comunión Mexicana de Iglesias Reformadas y Presbiterianas (CMIRP) ha publicado en su cuenta de Facebook⁶ múltiples artículos sobre laicidad y críticas al Pastor Arturo Farela. Además, en esta misma fanpage, la Comunión sostiene su desacuerdo en la indiscriminación de lo evangélico, puesto que no todas las iglesias evangélicas se suscriben a la Confraternice y, por tanto, no todas comparten con Arturo Farela sus relaciones y posturas políticas, aún cuando esas iglesias se reivindicuen conservadoras. La CMIRP (2019) declara:

El asunto viene al caso por la más reciente ofensiva contra el Estado laico proveniente de sectores conservadores del mundo evangélico, que retoman las mismas demandas que hace décadas exigía el episcopado católico: no contentos con las reformas de 1992 [...] Ahora son algunos sectores del mundo evangélico los que enarbolan dichas demandas, aprovechando que un gobierno que se presume juarista y de izquierda les ha literalmente abierto las puertas del Palacio Nacional. Estos grupos evangélicos, en lugar de abogar por la eliminación de los privilegios de la Iglesia hegemónica, piden los mismos beneficios para sí.

En el caso de la laicidad, Farela (2019) declara para Apro, que un estado laico es aquel donde toda creencia halla lugar y no uno antirreligioso. La CMIRP señala que, entender así la laicidad, es desconocer la historia y los fundamentos ideológicos del protestantismo mexicano, su participación en la lucha por la liber-

5 Consultar en: <https://contralacorrupcion.mx/divina4t/>

6 Consultar en: https://www.facebook.com/cmirp/?ref=br_rs.

tad religiosa, el emprendimiento de distintas campañas de alfabetización o su contribución con el ejército revolucionario.

Ahora bien, la Confraternice, de acuerdo con el mismo Farela, reúne siete mil congregaciones alrededor de todo México, con la intención de dar asesoría legal. Sin embargo, estas asociaciones son de corte pentecostal -es decir, sólo una denominación evangélica de entre la bautista, presbiteriana, luterana y metodista, y que Zalpa (2014: 191) sostiene que actualmente se calculan más de 21000 ramificaciones de estas cinco- y suelen ser iglesias con poblaciones muy pequeñas y de reciente creación. Se trata entonces, de un escenario dividido, que los medios desconocen o no declaran, y cuya nomenclatura evangélica, los expone al ojo público como unidad. En un primer momento de la penetración protestante, las comunidades creadas no tienen una clara denominación. Así, la comunidad que existía en Nuevo León en 1863 era confesionalmente mixta, a pesar de haber sido fundada por un bautista, el reverendo James Hickey. Sin embargo, al fallecer Hickey en 1866, hubo un conflicto entre Thomas Martin Westrup, pastor bautista -quien además fue el primer clérigo protestante en haber sido ordenado en México- y la predicadora Melinda Rankin, quien había hecho traer al pastor presbiteriano A.J. Park con el fin de llevar a cabo la organización de una iglesia presbiteriana. Con la separación de esta comunidad neoleonense en una iglesia bautista y otra presbiteriana, inicia la fragmentación denominacional en México (Prien, 1985: 771).

Históricamente, los protestantismos cambian su nombre a evangélicos en 1906 cuando el Comité de Continuidad de Edimburgo se reúne en Panamá. A esta reunión, asisten los disidentes de Edimburgo que consideran que América es una tierra de misión. Allí, el término protestante se convierte en evangélico por las siguientes razones (Masferrer, 2004; 78):

- El término protestante era más significativo en Europa, testigo de la reforma.
- La noción de evangélico proporcionaba, en sí mismo, el propósito del comité, la evangelización de América.
- La apuesta por este término también lograba hacer frente a la fuerza de la religión totalitaria que, desde entonces, formaba parte hasta de las identidades latinoamericanas, el catolicismo.

En este contexto, Seiguer (2009) manifiesta su desacuerdo con esta categorización. La autora la cuestiona puesto que, así categorizadas, determinadas iglesias son asociadas a ciertas preferencias políticas o raíces europeas. También define su postura al hablar no ya de iglesias evangélicas y en letras pequeñas de metodismo, sino que anuncia y promueve la diferenciación denominacional, alegando que no se puede establecer un criterio único de análisis para todas las religiones evangélicas, ya que entre ellas existen diferenciaciones en varios niveles.

A la discusión del campo religioso evangélico y su agenda política, se ha de agregar la religiosidad católica y la creencia en la virgen de Guadalupe como sinónimos de identidad y protección nacional (De la Peña, 2004: 34). La introducción de la diversidad evangélica supone no la constitución, sino la prolongación del conservadurismo en la política mexicana que, salvo algunas excepciones durante el sexenio de Peña Nieto, ha legislado en contra de los derechos de las minorías sexuales y de la autonomía de la mujer. En el país, el Frente por la Familia congrega en su mayoría a fieles católicos que han adoptado la lucha contra la llamada “ideología de género”, de manera un poco menos agresiva que en otros países latinoamericanos; y en el centro del país, sus marchas son exclusivamente católicas. Visto así, vale cuestionar qué es lo que más escandaliza, las políticas neoconservadoras o los nuevos agentes de estas y, por tanto, que dichas políticas queden desposeídas de un sentido nacionalista - más aún, revestidas de intervención norteamericana- aun cuando, bajo una religión u otra, supongan los mismos daños para los sujetos. La iglesia católica es la oposición normalizada, por tanto, se podría pensar que la alerta tiene matices identitarios, ¿lo que transgrede, junto a la negación de derechos, es el tránsito de Roma a Washington? En este caso, habrá que plantear el escenario de aquellas iglesias evangélicas que no reciben financiamiento norteamericano y de aquellas pocas, que no comparten la agenda neoconservadora.

“En casa, decía una amistad, mi hija puede ser loca, prostituta, divorciarse, hasta tener un aborto, pero nunca protestante” (Luna, 2011; 39), apunta la etnografía sobre mujeres bautistas en Miahuatlán de Porfirio Díaz en Oaxaca. La realidad en la ciudad de Puebla no es diferente. Para la hermana Esther, quien forma parte de la Unión de Damas en la PIBP y es voluntaria en las brigadas misioneras, las dificultades para convertir al mundo en cristiano son batallas que se tienen que librar, primeramente, entre el bien y el mal:

Su muerte (de Cristo) nos deja esa enseñanza: no podemos solos, aunque seamos muchos, nunca seremos suficientes para luchar contra el mal que hay en el mundo, en la música, en la adoración al demonio, en la casa con la violencia, con los gritos.

Esto exponía Esther durante la reunión de la Unión y continuaba su relato insistiendo en la figura de cierto infante que apareció, hacía años, durante una de las brigadas de misión llevadas a cabo en la zona sur del estado de Puebla, en la que ella era la comisionada de los volantes, los cuales son elaborados por la comunidad y tienen por objetivo divulgar la información sobre los cursos, las consultas médicas y dentales, así como de las actividades infantiles y religiosas que se realizarían durante la jornada. Cerca de la plaza principal del pueblo, la hermana entregaba a los pocos transeúntes un volante y unas palabras: “los esperamos”, cuando, venido de la nada, un niño se acercó para ofrecerle ayuda en la repartición.

Esther decidió darle un buen número de volantes y algunas breves indicaciones, también sobre amabilidad: “le dije que se pusiera en la esquina de enfrente y le diera a los que venían de aquel lado”, explica. La

mamá del niño observaba la escena desde lejos, parecía que esperaba a alguien fuera de una tienda. La actitud en calma de la mujer le hizo pensar a la hermana que se trataba de una familia cristiana, en el sentido evangélico de la palabra y que el gesto de ayuda era en nombre de la fraternidad entre iglesias. Cuando el niño llegó a la acera del frente, se plantó en la esquina y aventó los volantes por encima de su cabeza. Los volantes volaron. El niño corrió a donde su madre. Su madre, sonriente, le tomó de la mano y juntos dieron la espalda a la hermana Esther.

Para continuar con el relato, Esther contiene las lágrimas. Un silencio corto llega al micrófono. Algunas de las mujeres ahí reunidas agachan la mirada, otras dos, en voces consecutivas, dan un grito: ¡Ánimo, hermana! Y la voz entrecortada de Esther continúa en el micrófono para expresar su inconformidad y el desasosiego que le generó la situación. La hermana Esther, prosiguió diciendo que no supo qué debía hacer: recoger los volantes del suelo o ir directamente con la madre del niño para reclamar la grosería. En aquel instante, lo más cierto para la hermana era la rabia que sentía. Sin embargo, de acuerdo con Esther:

Él (Dios), en su infinita bondad me puso las palabras en la boca, hermanas, y comencé a orar por esa familia, porque no importa que pase, la palabra del Señor ha resurgido muchas veces, hermanas, del suelo y de donde esté, la palabra de mi Señor se hará escuchar en el mundo, no importa que traten de tirarla.

Estas palabras fueron recibidas con un fortísimo “¡Amén!” de la asamblea femenina que la escuchaba. La palabra aprobatoria y el aplauso de las congregadas son gestos que comunican el acuerdo sobre la gran misión de la iglesia: se trata de instalar en el mundo un cristianismo específico, el evangélico. Aplaudir el discurso de la hermana es, pues, procurar el aliento propio y mantener el estado anímico correcto para el cumplimiento de esta misión. El mundo suele ser el lugar del rechazo y de la intolerancia, esta vez, los volantes en el aire eran la prueba. Pero los aplausos, además de ser aprobación, estaban llenos de empatía, pues dejaban entrever un recuerdo similar, la misma impotencia sentida: ¿cómo responder a la acción de un niño desconocido? ¿cómo predicar a Cristo al mundo intolerante? Cómo hacerlo, si las conversas guardan en la memoria el momento en que el mundo ha sido la familia propia.

No obstante, en el ambiente se tenía una certeza que puede expresarse en la forma que lo hace el poeta José María Rilke (1929:15): “Pero, está claro que nuestro deber es atenernos a lo que es arduo y difícil [...] Poca cosa sabemos. Pero que siempre debemos atenernos a lo difícil es una certeza que nunca nos abandonará”. Pareciera, pues, que la dificultad hace de la perseverancia un valor, y se convierte en la prueba de que aquello merece existir. Para estas mujeres, el proyecto evangelizadorio es una de esas empresas difíciles que requieren paciencia y oración, una oración incesante que reconozca la lucha que el bien y el mal pelean y la tendencia humana a elegir lo fácil.

El bautista identifica su deber de ir contra corriente, incluso de su propio interior. Es la búsqueda, pues, de que el Padre salga adelante. Sin embargo, la prueba final de la certeza de esta misión evangelizadora no sola-

mente la otorga la dificultad. Para las hermanas, la oración que fluyó del corazón de Esther, es la prueba mayor de la guía de Dios, pues, de acuerdo con otra de las mujeres que participó a micrófono abierto en la misma reunión, “sólo Él pudo convertir su rabia en oración”. Por esto, la oración no es un milagro, más bien, para las hermanas corresponde al cumplimiento de una promesa (Mateo: 28, 19-20). La hermana Esther dijo que en su oración sólo había podido pedir a Dios para que esa familia algún día lo aceptara. Y en este acto, ella misma tuvo que vencer la concupiscencia que la habita y sostener sobre sí la evangelización. La vida cotidiana bajo el proyecto de evangelización y experiencia del sujeto común, aparece transformada: es un esfuerzo proselitista evangelizador en un mundo que se niega a la dificultad de ir contra el pecado que mora en cada uno y que, además, es persecutor de la verdad, entendiendo por verdad al Cristo. Este sentido simbólico sólo puede obtenerlo bajo la mirada de los otros, se busca que sea símbolo de conversión, de legitimidad en el campo religioso mexicano o de coerción e influencia social, en caso de que se exponga desde una posición de poder.

Conclusiones

Aunque esta no fue la primera campaña en la que AMLO se muestra abiertamente cristiano, su alianza partidista esta vez prometió y, de hecho, efectúa cambios en la relación estado-religión. La adscripción religiosa del presidente ha trascendido el ámbito privado y pese a que las Leyes de Reforma habían sido obviadas, los términos en que se relaciona la iglesia y el estado han vuelto a ser foco de discusión. Los personajes de la historia política del país que son exaltados en el video de López Obrador (2018), son la metáfora que él propone sobre sí: liberales religiosos, con valores inspirados en el espíritu protestante. Ahora, “Andrés el cristiano” como lo llama Riva (2018), es el varón público, es la figura del “poder en escenas” de Balandier (1994): la apuesta por el ecumenismo y el diálogo interreligioso forma parte del gran teatro que se echa a andar en la vida política de AMLO.

Más que respuestas, el momento político del país invita a reflexionar dentro y fuera de la academia sobre varias cuestiones: ¿México seguirá el rumbo de otros países latinoamericanos en materia de religión? ¿Es posible sostener la figura del cristiano perseguido en ambientes donde determinadas iglesias evangélicas están cobijadas por el poder ejecutivo? ¿qué cambia? ¿La paz puede ser conseguida por medio de la iglesia como institución? ¿Es erróneo considerar a las iglesias como agentes de cambio en comunidades donde sólo ellas han accedido? ¿Qué sucede con la representación social de los mexicanos católicos cuando en la esfera pública se habla de evangélicos? ¿Qué significa evangélico para AMLO y para el país? ¿Qué opinan las iglesias evangélicas no unidas a la Confraternice sobre el proyecto político de AMLO? ¿El poder ejecutivo está considerando la historia política de los protestantismos históricos en México? Como estado, ¿es posible subir al escenario a toda creencia religiosa? ¿qué sucede con aquellas que no asumen la figura de iglesia, que no tienen

un documento escrito y son adscritas por muchos mexicanos, como es el caso de las religiones originarias?

Referencias bibliográficas

- Aguilar, R. (2014, Septiembre de 2014) “Partido Encuentro Social (PES)”. *Animal político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-lo-que-quiso-decir/2014/09/09/partido-encuentro-social-pes/>
- Balandier, G. (1994). *El poder en escenas*. México: Paidós.
- Baró, M. (1998). La liberación como vivencia de la fe. En *Psicología de la liberación*. (pp.203-282). Valladolid: Trotta.
- De la Peña, G. (2004). El campo religioso, la diversidad regional y la identidad nacional en México. En *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, 25, 100, 23-71. Recuperado de: <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/index.php/numeros-anteriores/10-articulos/608-articulo-100-el-campo-religioso-la-diversidad-regional>
- Dussel, E. (1986) Religiosidad popular latinoamericana (Hipótesis fundamentales) Cristianismo y Sociedad, México, no. 88, pp 103-112. Recuperado de: <http://www.enriquedussel.com/DVD%20Obras%20Enrique%20Dussel/Textos/c/166.%201986/articulo.pdf>
- Luna, A. (2001). *Las mujeres bautistas en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca* (Tesis doctoral, no publicada). ENAH. México.
- Masferrer, E. (2004). *¿Es del César o es de Dios? Un modelo antropológico del campo*. México: Plaza y Valdés.
- Perera, M. (1999). *A propósito de las Representaciones Sociales: Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. Recuperado de: (<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>).
- Prien, H. (1985). *La Historia del Cristianismo en América Latina. Vol. 21*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Rilke, J. (2011). *Cartas a un joven poeta*. España: NoBooks Editorial.
- Riva, R. (2018, marzo 2018) Andrés el cristiano. *El financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/andres-el-cristiano>
- Seiguer, P. (2009). “Los inicios de un debate: el lugar del protestantismo histórico en la Argentina”. *Iberoamericana*, 9, 34, 163-168. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/41676851?seq=1#page_scan_tab_contents
- Zalpa, G. (2014). *Enciclopedia de las religiones en México*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.



Ciencias Administrativas

La práctica del Yoga en el COVID-19: cambios y transformaciones

The practice of Yoga at COVID-19: changes and transformations

Laura María Elena Miranda Hernández* y Carmen Patricia Jiménez Terrazas **

RESUMEN

El objetivo es reflexionar acerca de los cambios y transformaciones que la pandemia provocó en las prácticas de yoga, la relevancia que adquirieron para el sector médico, instituciones de educación superior y población en general durante el confinamiento. Se encontraron repercusiones en la apreciación social hacia las actividades de las empresas de yoga, que se reconocieron como herramienta para la recuperación, sintomatología, atenuación del estrés y la demanda del estilo de vida saludable. Las pérdidas económicas por la pandemia, obligaron a estas empresas a adecuarse en instalaciones y ambientes virtuales que repercutió en “yoga” como tendencia en YouTube y Google.

PALABRAS CLAVE: *Práctica de yoga, Covid-19, transformación del yoga, empresas de yoga, vida saludable*

ABSTRACT

The objective is to reflect on the changes and transformations that the pandemic caused in yoga practices, the relevance they acquired for the medical sector, higher education institutions and for general populace during confinement. Repercussions were found in the social appreciation of yoga companies, which activities were recognized as a tool for recovery, decrease in symptoms, stress reduction and meet the demand for a healthy lifestyle. The economic losses due to the pandemic forced these companies to adapt to virtual facilities and environments that had an impact on "yoga" as a trend on YouTube and Google.

KEY WORDS: *Yoga practices, Covid-19, yoga transformation, yoga companies, healthy lifestyle*

*Maestra en Administración, actualmente estudia el Doctorado en Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Contacto: mirandah.laura@gmail.com

** Doctora en Ciencias Administrativas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Docente de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Contacto: pjimenez@uacj.mx

Introducción

La pandemia por coronavirus [COVID-19] desestabilizó las actividades económicas en México (García, 2020) después de que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud categorizó al brote del virus como pandemia debido a la dimensión de los contagios reportados, y que a finales de marzo el gobierno mexicano declaró emergencia sanitaria y decretó que para contener la transmisión del virus en el país, era necesaria la suspensión de las actividades no esenciales en distintos sectores como el de las empresas de yoga (Gobierno de México, 2020; IMER, 2020), por lo que el objetivo del ensayo es reflexionar acerca de los cambios y transformaciones que la pandemia provocó en las prácticas de yoga, la relevancia que adquirieron para el sector médico, instituciones de educación superior y población en general durante el confinamiento.

El ensayo explica también, cómo el yoga tomó importancia en los últimos meses debido a la necesidad de la población de mantener estados anímicos y de salud favorables durante la pandemia, y cómo en ese escenario, gobiernos como el mexicano, y organismos como la Organización de las Naciones Unidas [ONU], reconocieron al yoga por ser herramienta para la salud. Posteriormente se ahonda en los beneficios que el yoga genera en la salud física y emocional según especialistas médicos, y se presenta información referente a la práctica como coadyuvante en la profilaxis de los síntomas derivados del Covid-19. Además, se expone cómo el distanciamiento social llevó a los estudios de yoga a generar innovaciones sociales que les permitieron seguir con su práctica. Más adelante, se muestra el panorama de crecimiento de dicho sector, sus tendencias, y proyecciones post pandemia, y finalmente, se presentan casos de empresas de yoga en Ciudad Juárez que lograron sobrevivir al confinamiento, además de casos de instituciones de educación superior [IES] que fomentaron las actividades yóguicas como parte de sus medidas para la reactivación física y el manejo del estrés en la comunidad universitaria.

Como se mencionó anteriormente, en México, las empresas de giro no esencial como los estudios de yoga se vieron obligados a cerrar y aquellos que no cumplieron con las disposiciones federales, fueron clausurados en operativos de las autoridades que comenzaron el 31 de marzo de 2020 (Ríos, 2020). Dichas restricciones derivadas de la pandemia, ocasionaron afectaciones económicas que impactaron especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas al detener su funcionamiento indefinidamente, otras procuraron su supervivencia al renovar los procedimientos y adaptarlos a la situación de incertidumbre (García-Muñoz, Pérez, y Navarrete, 2020).

Este es el caso de algunas organizaciones yóguicas que a pesar del distanciamiento social aprovecharon las plataformas de comunicación simultánea y videoconferencia en línea para reunir sincrónicamente a los practicantes, o aprovecharon sus redes sociales para subir videos y fomentar la práctica desde casa (Yoga en Síntesis, 2020) por canales de YouTube como el de la juareense Liz Molina (Molina, 2020), o aplicaciones co-

mo “*Stop Breathe & Think*” (Cortina, 2020), dichas tecnologías ayudaron a los estudios a aumentar la oferta de sus servicios, e inclusive registrar un aumento en la demanda de las clases de yoga (Dodds, 2020).

Por otro lado, el riesgo latente de infección trajo para la población mundial, estrés, depresión, ansiedad, y despertó la necesidad de adoptar un estilo de vida más saludable, y llevó a organizaciones a reconocer el papel del yoga en el Covid-19. A este respecto la Organización de las Naciones Unidas reconoció en el marco del Día Internacional del Yoga, el pasado 21 de junio de 2020, que la práctica de yoga es auxiliar para el alivio del estrés ante el Covid-19 (UN News, 2020) adicionalmente, investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, reportaron que el yoga y la meditación tienen efectos positivos sobre la salud, la calidad de vida e inclusive una disminución en sintomatología (Xantomila, 2020).

Similarmente, el gobierno de Ayush India, emitió un comunicado sobre las medidas de autocuidado durante la crisis Covid-19, entre las que se encuentran la práctica diaria del yoga, ejercicios de respiración y la meditación desde casa (Ministry of Ayush, 2020). En México, el gobierno de Chihuahua impulsó actividades en línea, entre las que se encuentra el yoga, para que la ciudadanía pueda tener opciones para enfrentar la contingencia (Net Noticias, 2020). Estos ejemplos ponen de manifiesto que la necesidad de las personas por tener un estado anímico y de salud favorable durante el confinamiento, el reconocimiento del yoga como herramienta de salud por la ONU, además de la capacidad de reinención de los estudios para moverse al entorno virtual, marcaron el papel que juega esta práctica en el año de la crisis sanitaria Covid-19.

La importancia del yoga ante la pandemia

La emergencia sanitaria vivida en 2020 provocó síntomas físicos para las personas que padecen la enfermedad, el personal médico y la población en confinamiento, pero también se espera que provoque tras la pandemia problemas de salud mental, como síndrome de estrés post traumático, ansiedad, incertidumbre y depresión de tal magnitud que en los primeros meses de confinamiento, el Secretario General de la ONU instó a los gobiernos a comprometerse seriamente en materia de salud mental (Gutierrez, 2020).

A este respecto, en el marco del Día Internacional del Yoga en junio de 2020, la ONU habilitó recursos de yoga en su portal y la Organización Mundial de la Salud ratificó a esta práctica como parte de su Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030 (Naciones Unidas, 2020). La ONU reconoció al yoga por los beneficios holísticos que tiene sobre las personas en 2015 cuando se celebró por primera vez el Día Internacional del Yoga (Noticias ONU, 2020; UN News, 2015; Xantomila, 2020).

La mencionada necesidad de mantener una salud física y mental óptima durante la pandemia, se reflejó desde los primeros meses en las tendencias de búsqueda de los consumidores por internet, quienes buscaron alternativas para desarrollar resiliencia y generaron aumento en oferta y demanda de esos servicios (Dodds,

2020; Noticias ONU, 2020; Xantomila, 2020), tal como lo demuestra el informe “*Watching The Pandemic*” de YouTube, en el que se dio a conocer que el yoga fue uno de los contenidos más buscados (YouTube Culture y Trends, 2020). Similarmente, Google informó por medio de su equipo de datos que, crecieron las búsquedas de palabras clave como “posturas de yoga” (Sinclair, 2020), y de manera similar en México, las palabras clave como “tapete de yoga”, “yoga en línea”, “yoga en casa” o “para qué sirve el yoga” fueron búsquedas constantes en lugares como Ciudad de México, Quintana Roo y Querétaro (Daniel, 2020).

Por otro lado, estudios contemplaron el impacto psicológico que el aislamiento tuvo sobre la salud mental de la población y en el personal de salud como síntomas del trastorno por estrés agudo, agotamiento, ansiedad, irritabilidad, y estrés postraumático (Brooks, y otros, 2020). A este respecto se realizaron estudios que presentaron a las prácticas yóguicas, de respiración y meditativas como parte de las estrategias de salud y atención médica para mejorar la respuesta inmune ante el virus, además de servir como profiláctico, terapéutico y medida no farmacológica debido a los beneficios para la resistencia y salud pulmonar que generan las posturas [*āsanas*], las prácticas de respiración [*prāṇāyāma*] y las prácticas de purificación [*kriyā*] del yoga (Tillu, Chaturvedi, Chopra, y Patwardha, 2020).

No solamente especialistas médicos, o estudios científicos reconocieron la importancia del yoga durante la pandemia, personalidades como el primer ministro de India Narendra Modi, y el gurú del yoga Ankit Tiwari, expresaron que el yoga puede influir en el fortalecimiento de las glándulas suprarrenales y tiroides, y estimular el sistema endócrino y respiratorio (Bayar, 2020; El Universal, 2020).

Otro aspecto se presentó en gobiernos que expresaron la necesidad de la práctica del yoga, por ejemplo en México el gobierno de Santa Catarina Nuevo León compartió videos de yoga para la población en general en su red social (Gobierno de Santa Catarina, 2020), o Oaxaca de Juárez, cuyo ayuntamiento ha provisto que las clases se transmitan en línea a través del Instituto Municipal de la Mujer, en apoyo a mujeres, adolescentes y niñas para ayudarlas a afrontar la incertidumbre durante la pandemia (Comunicado Municipio, 2020). Así también, en Estados Unidos el condado de San Diego, autorizó a las personas a recibir clases de yoga en parques comunitarios a pesar del cierre de los espacios públicos (Warth, 2020).

Por otro lado, el sector privado en México también tomó acciones en beneficio de sus miembros y clientes durante la pandemia, algunas corporaciones decidieron promocionar planes de salud para sus empleados, entre los que se pueden encontrar cursos de meditación o yoga, o artículos escritos y programas de actividades de yoga para sus clientes a través de sus redes sociales (Forbes, 2020; L'Officiel México, 2020; Ruba, 2020).

Yoga para enfermos y personal médico COVID-19

En diversos países, los especialistas médicos que hicieron frente a la pandemia encontraron en el yoga una forma de manejar el estrés y la ansiedad que la crisis de salud trajo a su sector, tal es el caso de las enfer-

meras encargadas de las pruebas de detección de Covid-19 en el centro médico de la Universidad de Washington en Estados Unidos, que comenzaron a dedicar unos minutos de su día laboral para realizar sesiones yoga antes de regresar a su trabajo (Telemundo, 2020), o como los hospitales de campaña en Abra Pampa de Jujuy en Argentina que alojaron personas positivas al virus, y en los que se implementaron este tipo de terapia para asistir en el control de la enfermedad, fomentar la recuperación de pacientes Covid-19, además de hacerles más llevaderos sus días de aislamiento (García, 2020).

Por otro lado, estudios en la India reflejaron que los pacientes con Covid-19 que se encuentran en centros de recuperación y aislamiento, han presentado mejoría en sus estados físicos y alcanzado mayores niveles de inmunidad tras la práctica del yoga, esto después de que el gobierno de Nueva Delhi dispuso clases matutinas para los pacientes. A este respecto, los médicos detectaron un aumento en las defensas e inmunidad en los pacientes que se unieron a las actividades, y los pacientes expresaron que la práctica les ayudó a disminuir los niveles de estrés y como consecuencia a sentirse más relajados, lo que provocó una disminución en la intensidad de los síntomas de la enfermedad (Más Aire, 2020).

Adicionalmente, la pandemia causó la interrupción de tratamientos por la necesidad de distanciamiento social, tal fue el caso de pacientes cardiovasculares para los que ya se comienza a contemplar una rehabilitación cardíaca basada en el yoga como alternativa económica y cómoda para que los pacientes puedan mantener su rehabilitación. Lo anterior fue realizado por un estudio desarrollado en India, en el que por medio de un estudio con muestras aleatorias y multicéntrico, se analizaron pacientes post infarto para llevar una rehabilitación basada en el yoga, los pacientes expresaron una mejoría en la calidad de vida y un retorno más rápido a las actividades cotidianas, en comparación al tiempo otorgado en la rehabilitación estándar (Prabhakaran, y otros, 2020; Sociedad Latinoamericana de Cardiología Intervencionista, 2020).

De manera similar, en el área de atención geriátrica que enfrentó el cierre de sus comunidades por ser un segmento especialmente vulnerable, se reconoció al yoga como un medio para reducir las posibilidades de contraer infecciones del tracto respiratorio, mejorar la calidad de vida, calidad de sueño, capacidad cognitiva y bienestar mental de los adultos mayores durante la pandemia (Mohanty, Sharma, y Sharma, 2020).

Innovaciones sociales de las empresas de yoga

Durante los meses de crisis sanitaria y distanciamiento social, las empresas de yoga se vieron obligadas a innovar en la forma de reunir a sus practicantes. Aquellos estudios de yoga que pudieron adaptarse a la situación, lo hicieron al reducir el número de asistentes a las sesiones o mudar sus clases al aire libre como en San Diego, California donde negocios de yoga pudieron recibir a sus clientes en el exterior de sus instalaciones (El Universal, 2020; Telemundo 20, 2020), o al reinventar los espacios para la práctica, como los domos geodésicos privados, creados en Toronto Canadá, con medidas de 2 metros de alto y 3 metros de ancho, y que previa-

mente desinfectados permitieron a los practicantes realizar yoga de forma segura en un entorno público abierto, mientras mantenían distanciamiento social (Harrouk, 2020; UnoTV, 2020).

Por otro lado, la tecnología fue de importancia para la práctica de yoga al ayudar a reunir a los practicantes en clases, congresos y jornadas, un ejemplo de esto, se presentó en una empresa mexicana en Yucatán, que por medio de una cuenta privada de Instagram ofreció clases de yoga para sus clientes (López, 2020; Noticias ONU, 2020; Sala de Prensa, 2020), u organismos internacionales como la embajada de India en Ankara, que transmitió las prácticas de yoga en conmemoración del Día Internacional del Yoga, a través de Facebook, Instagram, Twitter y YouTube (Bayar, 2020).

Gracias al rol que tomó la tecnología para la supervivencia de las organizaciones durante el tiempo de restricciones, se presentó un auge de las plataformas de comunicación y videoconferencia en línea para reuniones simultáneas, que permitieron a las empresas mantener reuniones de trabajo (BBC News Mundo, 2020), por lo que las empresas de yoga utilizaron dichas aplicaciones para funcionar a pesar de no ser permitidos los eventos públicos en su zona geográfica (Marciales 2020; Salazar,2020). A este respecto, aumentó la inversión en equipos de audio y video, marketing y redes sociales para incentivar la asistencia virtual a las clases (Dodds, 2020), y aumentó la oferta de aplicaciones de yoga por las que se impartieron sesiones por cobro o gratuitas, en las que se describieron los beneficios de las posturas o permitieron a los usuarios seleccionar fotografías, sonidos, música, y combinaciones de entrenamiento (Barca, 2020; Marciales, 2020).

Crecimiento y tendencias del sector de las empresas de yoga

La pandemia Covid-19 ocasionó pérdidas económicas en diversos sectores, y los negocios de yoga también sufrieron las consecuencias, aunque todavía es difícil saber el futuro del sector ya se comienzan a visualizar algunas situaciones.

Por ejemplo, en Estados Unidos el propietario de 34 franquicias de yoga demandó al propietario de una marca de yoga debido a que se retiró de un acuerdo de \$23 millones de dólares previo a la pandemia, que consistía en comprar los estudios del demandante, quien argumentó estar en desacuerdo por el incumplimiento del acuerdo debido a que este se pactó antes de la situación de cierre de las empresas (Evergreen, 2020). Por otro lado, un estudio en Phoenix Arizona reportó una disminución en sus clientes, a pesar de que le fue posible mantener al 75% de las membresías al agregar nuevos miembros de otras ciudades (Peters, 2020).

Independientemente de la situación económica a la que se enfrentan los estudios de yoga, la industria del bienestar a la que pertenecen, presentó una tasa de crecimiento acelerado desde hace varios años (Yeung y Johnston, 2018), lo anterior podría ser favorable para los estudios de yoga debido a que un artículo de *The Economist*, considera probable que el confinamiento impulse a sectores que ya se encontraban en crecimiento.

Además, el negocio del yoga en línea tomó auge, gracias a los cursos por internet se pudo observar un aumento en la demanda de las clases y específicamente la venta de tapetes de yoga que se disparó en estos meses, también un crecimiento de usuarios en las aplicaciones de yoga para meditación y relajación (Merchlinksy, 2020).

No obstante, es difícil conocer las implicaciones a largo plazo que el Covid-19 traerá para el sector del yoga, ya que mientras algunas empresas que ofrecen yoga se ven beneficiadas por el auge de las clases en línea, se prevé que algunos estudios de yoga no puedan recuperarse al cierre (Benveniste, 2020). A este respecto actualmente ya se ha intentado medir el impacto económico del brote Covid-19 para el sector del yoga, específicamente la venta de accesorios, por lo que actualmente existe un reporte en el que se presenta un análisis desde la perspectiva económica, que tiene un costo de \$3,660 (Clifford, 2020; Dutton, 2020; Research Reports World, 2020).

Por el contrario, en el panorama empresarial, un coach de negocios de yoga, expresó una visión optimista del futuro de dicho sector, y enfatizó que es importante comprender que la tendencia post Covid-19, es que los ambientes virtuales sean el futuro del yoga debido a que ofrece ventajas como la facilidad de recibir alumnos que físicamente no podrían acudir al estudio, de esta manera insta a los estudios a considerar el mantener y mejorar las clases en línea (Biro, 2020).

Casos de empresas de yoga en Ciudad Juárez

Las empresas de este sector, en Ciudad Juárez que han afrontado la cuarentena de distintas maneras, algunas lo han hecho al ofrecer clases a través de plataformas de comunicación en línea, por videos en sus redes sociales oficiales en Facebook, u otorgarlas en parques cerca a sus establecimientos (Centro Medita Yoga, 2020; Dhyana Yoga Studio Jrz, 2020; Salazar, Yepiz, Corral, y López, 2020; Yoga Juárez, 2020), inclusive algunos de los gimnasios, que ofrecen clases de yoga han decidido evolucionar al impartir clases en cabinas plastificadas o trasladar los aparatos al exterior de los establecimientos para una práctica al aire libre (Alcatraz Gym, 2020; Prado, 2020).

En una entrevista, se mostró otra de las caras de la crisis a la que se enfrentan los estudios de yoga en Ciudad Juárez, los instructores que previamente a la pandemia ofrecían sus servicios en estudios o gimnasios, y que tras el cierre de esos espacios, aprovecharon para asistir a clases de capacitación a las que anteriormente no les era posible debido a la distancia, además vieron en las plataformas de comunicación en línea, una herramienta para ofrecer sus clases por internet, y añadieron a su oferta las clases a domicilio, con medidas de seguridad y con un número limitado de alumnos, adicionalmente comenzaron a utilizar espacios abiertos o parques públicos cercanos a sus domicilios (Salazar, Yepiz, Corral, y López, 2020).

En contraste a lo anterior que expone la situación de crisis que vivieron los negocios no esenciales en Ciudad Juárez, una encuesta realizada a nivel nacional por el Colegio de la Frontera Norte explica que incrementó el yoga como práctica espiritual en los últimos meses (Martínez, 2020), este incremento en el interés de la población fue aprovechado por sectores distintos al yoga, como el sector inmobiliario que comenzó a incluir artículos de yoga durante el confinamiento en sus redes sociales y páginas oficiales (Ruba, 2020).

Casos de la práctica del yoga en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y otras Instituciones de Educación Superior

Las IES también sufrieron el impacto del cierre de las actividades no esenciales debido a que se encontraban a mitad del semestre en el momento en el que el gobierno decretó cuarentena a finales de marzo de 2020. Por lo anterior, el 18 de marzo la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez [UACJ], suspendió las actividades académicas presenciales y las transfirió al Programa de Continuidad Académica Virtual, por lo que aquellas clases que se encontraban calendarizadas dentro de su programa de Artes y Oficios, ofertadas para la comunidad universitaria y general tuvieron que migrar a ambientes virtuales, que en el caso de las clases de yoga que se ofrecían dentro de las instalaciones de la universidad, se transfirieron al grupo Yoga UACJ en la red social Facebook (Paredes, 2020).

Del 8 de junio al 17 de julio de 2020, la UACJ mediante una plataforma de videoconferencia ofertó diversas actividades de verano en línea para el alumnado con el slogan “Ejercítate durante el verano con la UACJ” (UACJ, 2020), así también al iniciar el segundo semestre, como parte del programa “Activación Física UACJ” la universidad habilitó nuevamente la plataforma para que sus alumnos pudieran elegir de entre diversas opciones de actividades entre las que se encuentra el yoga, por las que pueden validar créditos o unirse a las actividades de manera recreativa (Redacción / A Diario Network, 2020).

Otra institución ofertando yoga, es el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey [ITESM] que dispuso en su página oficial diversos artículos en los que insta a sus alumnos a quedarse en casa y afrontar la crisis Covid-19 con calma (Villanueva, 2020), por medio de técnicas de respiración y yoga, e inclusive manifiesta que una de sus colaboradoras tiene un canal de YouTube donde comparte rutinas de yoga (Molina, 2020).

Conclusiones

Es difícil conocer el alcance que la pandemia tendrá sobre la economía a largo plazo. Sin embargo, tras más de 5 meses del cierre de actividades no esenciales en México, ya es posible observar las consecuencias económicas para las empresas de yoga que se han visto obligadas a detener su funcionamiento por ser catalogadas como no esenciales a pesar de los beneficios para la salud física y mental que genera en la población. El

futuro de estos negocios se vislumbra incierto, algunos especialistas manifiestan que la tecnología ofrece muy buenas alternativas debido a que se realizaron mayores búsquedas de la palabra yoga en internet y se incrementó el uso de aplicaciones especializadas en yoga.

Ejemplo de lo anterior, fueron las plataformas de comunicación en línea y las redes sociales que ayudaron a mantener la oferta de los servicios de las empresas de yoga, algunas invirtieron en equipo de video y en mercadotecnia en línea, otras innovaron sus espacios físicos al construir estructuras para mantener el distanciamiento social durante las clases, utilizaron espacios al aire libre o se movieron a la modalidad de clases reducidas a domicilio. Tras una entrevista a maestros de yoga en Ciudad Juárez, se observó que el uso de las plataformas de comunicación en línea, los espacios abiertos y las clases privadas fueron las medidas más utilizadas por dichos maestros para continuar la oferta de clases de yoga.

Tras la implementación de las mencionadas estrategias por parte de los negocios de yoga, es necesario que consideren la posibilidad de mantener su funcionamiento en línea una vez terminada la etapa de confinamiento, gracias a que los consumidores de servicios de yoga ya no se limitaron a buscar servicios en su zona geográfica, la tecnología puede ayudar a conseguir clientes en otras zonas geográficas. De manera similar, el auge de las *Apps* de yoga en la actualidad, podría representar otro segmento a explotar por parte de los desarrolladores de las aplicaciones e incluso valdría la pena valorar si sería redituable para las empresas de yoga, invertir en este tipo de producto.

En este sentido, cabe mencionar que, en 2017 alumnos de la UACJ, propusieron un prototipo de aplicación para la práctica de yoga que ayuda al usuario a realizar correctamente las posturas por medio del reconocimiento de imágenes (Soltero y Soto, 2017), este tipo de proyectos toman relevancia en momentos como los que se viven en los que no es posible para los instructores de yoga, tener contacto personal y corregir en tiempo real las posiciones del cuerpo de sus alumnos.

Por otro lado, todavía es incierto el panorama para la salud física y mental de la población post Covid-19, además de que se prevé que se viva una situación de estrés postraumático tras la pandemia, los países todavía carecen de algún esquema de vacunación, aún no se conoce si la vacuna será dirigida a toda la población o solamente para un sector en específico (Forbes, 2020), por lo que por el momento los profesionales de salud siguen en la lucha por contener la enfermedad y aminorar los síntomas en sus pacientes.

Es en este tema en el que el yoga se presenta como una alternativa para el alivio de los síntomas causados por el virus, y para disminuir el riesgo de contagio al ser auxiliar en mantener un sistema inmunológico fuerte promovido por las técnicas de purificación gastrointestinal y nasal del yoga, que mejoran el trabajo pulmonar en pacientes con bronquitis al evacuar las emisiones mucosas innecesarias y disminuir la irritación y sensibilidad bronquial, las técnicas de respiración que mejoran la capacidad del paciente para exhalar las obs-

trucciones, las técnicas de relajación que disminuyen el estrés, y las técnicas posturales que promueven beneficios para la salud física y mental (Singh y Chaurasia, 2020).

Por tal motivo es que el yoga fue foco de atención en el rubro científico y médico por el potencial que representa para la salud del sistema endócrino y respiratorio, el fortalecimiento de las glándulas suprarrenales y tiroides, como profiláctico y en el control de la sintomatología del Covid-19. Fue así, que en los últimos meses se utilizó como herramienta para la disminución de la sintomatología en pacientes contagiados con el virus y geriátricos, y fue estudiado científicamente como alternativa para los tratamientos de pacientes cardiovasculares.

Otra de las manifestaciones de la importancia del yoga en la pandemia se originó en diversos organismos como las IES de Ciudad Juárez que tomaron un rol activo en el fomento de la salud física y mental de su comunidad, al presentar programas de verano y de continuidad académica en los que se ofrecieron clases de yoga con la finalidad de lograr bienestar físico y emocional de la comunidad universitaria durante el confinamiento.

Otros organismos que situaron su atención en el yoga, fueron los gobiernos de Argentina, México, Estados Unidos e India, embajadas y empresas preocupadas por el riesgo de contagio, que comenzaron a considerar a las prácticas yóguicas dentro de las medidas de salud mental implementadas para hacer frente a la pandemia.

Aunque aún no se conoce por completo el alcance que el Covid-19 tendrá a largo plazo, los gobiernos, las instituciones y la población trabajan por recuperarse de los efectos que ya se perciben en materia económica y de salud. Este trabajo presentó la relevancia de la práctica de en el escenario del Covid-19 para mitigar los efectos psicológicos y de salud que el virus trajo para las personas. Además, se expuso la situación que vivieron las empresas de yoga para sobrevivir tras ser consideradas como actividad no esencial a pesar de los beneficios que generan y generarán para la salud física y psicológica de la población, durante y después de la pandemia.

Referencias

- Alcatraz Gym. (2020, agosto 7). *Clase Muestra de #Yoga en Las Anitas*. [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/alcatrazgym24hrs/videos/302459250863088>
- Barca, K. (2020, abril 3). *La demanda de gadgets y aplicaciones para monitorizar la salud se dispara en medio del confinamiento*. Obtenido de Business Insider. Recuperado de: <https://www.businessinsider.es/demanda-gadgets-aplicaciones-salud-dispara-cuarentena-614229>
- Bayar, G. (2020, junio 21). AA. Obtenido de Gurú: *'El yoga estimula la lucha del sistema inmunológico contra la COVID-19*. Recuperado de: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/guru/C3%BA-el-yoga-estimula-la-lucha-del-sistema-inmunol%C3%B3gico-contra-la-covid-19-1884962>
- BBC News Mundo. (2020, marzo 25). *Coronavirus: por qué Zoom se ha vuelto tan popular para realizar videollamadas (y otras 3 aplicaciones gratuitas)*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52040148>

- Benveniste, A. (2020, abril 1). *The \$94 billion fitness industry is reinventing itself as Covid-19 spreads*. Obtenido de CNN Sport. Recuperado de: <https://edition.cnn.com/2020/04/01/business/fitness-studios-coronavirus/index.html>
- Biro, J. (2020, mayo 15). *The Future of Yoga Studios: Post COVID*. [Video de YouTube]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=k6pDmtFejml>
- Brooks, S., Webster, R., Smith, L., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N., & Rubin, G. (2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. En *The Lancet*: 395, 912-920. doi: 10.1016/S0140-6736(20)30460-8
- Centro Medita Yoga. (2020, agosto 24). *HOY Clase de yoga en línea*. [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/centro.medita/photos/a.1675132009397073/2708243116085952>
- Clifford, C. (2020, agosto 8). *Cuota de mercado de Accesorios de yoga, ingresos comerciales del tamaño 2020, crecimiento futuro, planes de tendencias, principales actores clave, oportunidades comerciales, impacto de COVID-19 en el análisis de la industria por pronóstico para 2025*. Recuperado de: lavanguardianoticias.com/2020/08/08/cuota-de-mercado-de-accesorios-de-yoga-ingresos-comerciales-del-tamano-2020-crecimiento-futuro-planes-d...
- Comunicado Municipio. (2020, agosto 11). *Ofrece Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez clases de yoga en línea para mujeres*. Recuperado de: <https://www.rioaxaca.com/2020/08/11/ofrece-ayuntamiento-de-oaxaca-de-juarez-clases-de-yoga-en-linea-para-mujeres/>
- Cortina, F. (2020, abril 05). *Top 8: Las mejores aplicaciones para aprender a meditar*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/top-8-las-mejores-aplicaciones-para-aprender-a-meditar/>
- Daniel, M. (2020, junio 06). *¡Yoga! Tendencia de búsqueda creciente en el confinamiento*. Recuperado de: <https://www.revistaneo.com/articulos/2020/06/24/yoga-tendencia-de-busqueda-creciente-en-el-confinamiento>
- Dhyana Yoga Studio Jrz. (2020, abril 16). *¡Hola! Esperamos que te encuentres bien, entendemos la situación que estamos pasando*. [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/DhyanaYogaJrz/photos/pcb.1120037975026368/1120037158359783/>
- Dodds, F. (2020, julio 28). *What's Up With Open Yoga Studios in COVID-19 Hotspots?* Recuperado de: <https://www.entrepreneur.com/article/353790>
- Dutton, L. (2020, agosto 8). *Global yoga Producto Informe de mercado Tendencias de desarrollo, amenazas, oportunidades, impacto de Covid-19 en la industria global, descripción general de la economía del mercado*. Recuperado de: <https://heraldolamango.com/2020/08/20/global-yoga-producto-informe-de-mercado-tendencias-de-desarrollo-amenazas-oportunidades-impacto-de-covid-19-en-la-industria-global-descripcion-general-de-la-economia-del-mercado/>
- El Universal. (2020, junio 26). *Día Internacional del Yoga en medio del Covid-19 en India*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/fotos-dia-internacional-del-yoga-en-medio-del-covid-19-en-india>
- Evergreen, C. (2020, mayo 21). *CorePower Yoga Lawsuit One to Watch for Failed M&A Deals During COVID-19*. Recuperado de: <https://www.franchisetimes.com/news/May-2020/CorePower-Yoga-Lawsuit-One-to-Watch-for-Failed-M-A-Deals-During-COVID-19/>
- Forbes. (2020, agosto 26). *Aplicación de vacuna contra Covid-19 dependerá de su eficacia: López-Gatell*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/noticias-aplicacion-vacuna-covid-19-eficacia-lopez-gatell/>
- Forbes. (2020, junio 15). *Compañías empáticas: lo que sí sirve del Covid-19*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/companias-empaticas-lo-que-si-sirve-del-covid-19/>
- García, A. (2020, junio 20). *Actividad económica en México registró una contracción de 17.3% en abril*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/economia/Actividad-economica-en-Mexico-registro-una-contraccion-de-17.3-en-abril-20200626-0029.html>
- García, M. (2020, agosto 12). *Yoga, baile y música contra el COVID-19*. Recuperado de: <https://www.serargentino.com/gente/salud-y-estetica/yoga-baile-y-musica-contra-el-covid-19>

- García-Muñoz, C., Pérez, S., & Navarrete, T. (2020). Las empresas ante el Covid-19. En *Revista de Investigación en Gestión Industrial, Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo – GISST*, 85-101. doi: [10.34893/gisst.v2i2.83](https://doi.org/10.34893/gisst.v2i2.83)
- Gobierno de México. (2020, marzo 30). *Comunicado Técnico Diario | Información internacional y nacional sobre nuevo coronavirus con corte al 30 de marzo de 2020*. Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/2020/03/30/conferencia-30-de-marzo/>
- Gobierno de Santa Catarina. (2020, abril 01). *Llegó el momento de una gran sesión de yoga*. [Publicación de Facebook] Recuperado de: Facebook: <https://www.facebook.com/29900273353322/videos/637631873481265/>
- Gutierrez, A. (2020, mayo 13). *Informe de Políticas sobre el Covid-19 y la Salud Mental. Obtenido de Naciones Unidas COVID-19*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/servicios-de-salud-mental-respuesta-gobiernos-covid-19>
- Harrouk, C. (2020, junio 26). *Cúpulas transparentes individuales para practicar yoga invaden los espacios al aire libre de Toronto*. Recuperado de: <https://www.archdaily.mx/mx/942481/cupulas-transparentes-individuales-para-practicar-yoga-invaden-los-espacios-al-aire-libre-de-toronto>
- IHRSA. (2016). *State of the Mexican Health and Fitness Industry Report. Key figures on the Mexican health and fitness industry*. Recuperado de https://my.ihrsa.org/NC_Product?id=a1B1N000007HcBrUAK
- IMER. (2020, marzo 25). *"Quédate en casa" el llamado urgente de Salud*. Recuperado de: <http://noticias.imer.mx/blog/quedate-en-casa-el-llamado-urgente-de-salud/>
- Juárez, H., Ramírez, M., Hernández, O., & Odgers, O. (2020). *Encuesta sobre Coronavirus, Bienestar y Religiosidad (COBIRE 2020)*. Recuperado de: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/encuesta-sobre-coronavirus-bienestar-y-religiosidad-cobire-2020/>
- L'Officiel México. (2020, mayo 05). *Clases virtuales con El Palacio de Hierro*. Recuperado de: <https://www.lofficielmexico.com/estilo-de-vida/clases-virtuales-el-palacio-de-hierro>
- López, A. (2020, junio 20). *Con clases en línea, la práctica de yoga por el coronavirus*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/coronavirus-asi-es-practicar-yoga-durante-la-contingencia-de-covid-19?image=1>
- Marciales, L. (2020, julio 24). *Cinco aplicaciones para practicar yoga durante la cuarentena y equilibrar sus emociones*. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/internet-economy/cinco-aplicaciones-para-practicar-yoga-durante-la-cuarentena-y-equilibrar-sus-emociones-3036113>
- Martínez, P. (2020, agosto 03). *El Diario de Juárez. Obtenido de Aumentan prácticas religiosas o espirituales en pandemia*. Recuperado de: <https://diario.mx/juarez/aumentan-practicas-religiosas-o-espirituales-en-pandemia-20200802-1692041.html>
- Más Aire. (2020, julio 20). *Más Aire. Obtenido de India suma la actividad física y yoga a pacientes con Covid-19*. Recuperado de: <https://www.masaireweb.com/bienestar/india-suma-la-actividad-fisica-y-yoga-a-pacientes-con-covid-19-15068>
- Merchlinksy, C. (2020, abril 04). *With millions stuck at home, the online wellness industry is booming. Obtenido de The Economist: With millions stuck at home, the online wellness industry is booming*. Recuperado de: <https://www.economist.com/international/2020/04/04/with-millions-stuck-at-home-the-online-wellness-industry-is-booming>
- Ministry of Ayush. (2020, marzo 31). *Ayurveda's immunity boosting measures for self care during COVID 19 crisis*. Obtenido de Ministry of Ayush. Recuperado de: <https://main.ayush.gov.in/event/ayurveda-immunity-boosting-measures-self-care-during-covid-19-crisis>
- Mohanty, S., Sharma, P., & Sharma, G. (2020). Mohanty, S., Sharma, P., & Sharma, G. (2020). Yoga for infirmity in geriatric population amidst COVID-19 Pandemic: Comment on "Age and Ageism in COVID-19: Elderly Mental Health-care Vulnerability and Needs". En *Asian Journal of Psychiatry*. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7293528/pdf/main.pdf>
- Molina, P. (2020, abril 02). *Entrenadora en Juárez da rutinas en YouTube. Obtenido de Tecnológico de Monterrey*. Recuperado de:

<https://tec.mx/es/noticias/ciudad-juarez/deportes/entrenadora-en-juarez-da-rutinas-en-youtube>

- Naciones Unidas. (2020, junio 19). *Yoga para la salud ahora en casa*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/yoga-day>
- Net Noticias. (2020, abril 23). *Ofrecen talleres y atención en línea como distractores por contingencia*. Recuperado de: <https://netnoticias.mx/juarez/ofrecen-talleres-y-atencion-en-linea-como-distractores-por-contingencia/>
- Noticias ONU. (2020, junio 19). *El yoga nos hace más resilientes y nos da calma frente a la emergencia generada por el coronavirus*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476232>
- Paredes, H. (2020). *Yoga UACJ*. [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/groups/746516082151966>
- Peters, L. (2020, abril 30). *Area fitness studios, gyms are feeling the economic impact of COVID-19. How they're surviving — or not?* Recuperado de: <https://www.newsleader.com/story/news/2020/04/30/area-fitness-studios-gyms-feeling-economic-impact-covid-19-how-theyre-surviving-not/3047067001/>
- Prado, M. (2020, julio 18). *Gimnasios al aire libre*. Recuperado de: <https://diario.mx/juarez/gimnasios-al-aire-libre-20200717-1685958.html>
- Redacción / A Diario Network. (2020, agosto 12). *El deporte está de vuelta en la UACJ*. Recuperado de: <https://www.juarezdiario.com/universitas/el-deporte-esta-de-vuelta-en-la-uacj/>
- Research Reports World. (2020, julio 02). *Covid-19 Outbreak-Global Yoga Accessories Industry Market Report-Development Trends, Opportunities and Competitive Landscape in 2020*. Recuperado de: <https://www.researchreportsworld.com/covid-19-outbreak-global-yoga-accessories-industry-market-15878888>
- Ríos, E. (2020, abril 27). *Zapopan clausura 87 comercios por no cumplir medidas ante emergencia sanitaria*. Recuperado de: <https://www.eloccidental.com.mx/local/zapopan-clausura-87-comercios-por-no-cumplir-medidas-ante-emergencia-sanitaria-5158059.html>
- RUBA. (2020, julio 22). *El Wellness a partir del confinamiento*. Recuperado de: <https://ruba.com.mx/el-wellness-a-partir-del-confinamiento/>
- Sala de Prensa. (2020, marzo 26). *Innovación vs crisis: 5 empresas yucatecas que rompieron el paradigma. Obtenido de Anáhuac Mayab Noticias: Innovación vs crisis: 5 empresas yucatecas que rompieron el paradigma*. Recuperado de: <https://merida.anahuac.mx/noticias/empresas-yucatecas-innovadoras-coronavirus>
- Salazar, A., Yepiz, M., Corral, L., & López, A. (2020). Estudios de yoga juarenses ante el Covid-19. (L. Miranda, Entrevistador)
- Sinclair, L. (2020, abril 06). *Insights de búsquedas para ayudarte a entender las necesidades de los consumidores en momentos de incertidumbre (edición del 6 de abril de 2020)*. Recuperado de: <https://www.thinkwithgoogle.com/intl/es-es/insights/datos-de-busqueda-de-los-consumidores-en-momentos-de-incertidumbre-abril-2020/>
- Singh, P., & Chaurasia, V. (2020). Era Covid-19 Pandemic: Yoga contemplation and medical mystery. En *Turkish Journal of Kinesiology*, 6(2), 88-100. doi: [10.31459/turkjin.745955](https://doi.org/10.31459/turkjin.745955)
- Sociedad Lationamericana de Cardiología Intervencionista (2020, julio 24). *Randomized Evidence on the Helpfulness of Yoga for Cardiac Rehabilitation*: Recuperado de: <https://solaci.org/en/2020/07/24/randomized-evidence-on-the-helpfulness-of-yoga-for-cardiac-rehabilitation/>
- Soltero, R. M., & Soto, G. A. A., (2017). *Prototipo de aplicación para la práctica de yoga*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, México. Recuperado de: <http://erecursos.uacj.mx/bitstream/handle/20.500.11961/4951/Proyecto%20Final%20106112-120950.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Telemundo 20. (2020, julio 18). *Negocios de Liberty Station mudan sus clases al aire libre*. Recuperado de: <https://www.telemundo20.com/noticias/local/negocios-de-liberty-station-mudan-sus-clases-al-aire-libre/2038937/>
- Telemundo. (2020, julio 04). *Enfermeras manejan la crisis del COVID-19 con yoga y meditación*. Recuperado de: <https://>

www.msn.com/es-us/video/tv/enfermeras-manejan-la-crisis-del-covid-19-con-yoga-y-meditaci%C3%B3n/vi-BB12hqeV

Tillu, G., Chaturvedi, S., Chopra, A., & Patwardha, B. (2020). Public health approach of Ayurveda and Yoga for COVID-19 prophylaxis. En *The Journal of Alternative and Complementary Medicine*, 26(5), 360-364. doi: [10.1089/acm.2020.0129](https://doi.org/10.1089/acm.2020.0129)

UACJ. (2020, junio 12). *Ejercítate durante el verano con la UACJ*. Recuperado de: <https://www.uacj.mx/detalle.html?ID=11263>

UN News. (2015, junio 21). *Celebrating first International Day, UN says Yoga can boost public health and promote peaceful relations*. Recuperado de: <https://news.un.org/en/story/2015/06/502232-celebrating-first-international-day-un-says-yoga-can-boost-public-health-and>

UN News. (2020, junio 21). *International Yoga Day, UN spotlights power of ancient practice to help ease COVID stress*. Recuperado de: <https://news.un.org/en/story/2020/06/1066742>

UnoTV. (2020, junio 22). *Domos para hacer yoga: por COVID-19 se reinventan en Canadá* [Video] Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=7RfsVv4_4zs

Villanueva, A. (2020, marzo 30). *Con calma: 8 consejos para afrontar una cuarentena larga ante COVID-19*. Recuperado de: <https://tec.mx/es/noticias/nacional/salud/con-calma-8-consejos-para-afrontar-una-cuarentena-larga-ante-covid-19>

Warth, G. (2020, agosto 16). *Iglesias, gimnasios, estudios de yoga solicitan el uso*. Recuperado de: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/salud/articulo/2020-08-16/iglesias-gimnasios-estudios-de-yoga-solicitan-el-uso-de-los-parques-del-condado>

Xantomila, J. (2020, mayo 18). *Yoga y meditación, en auge, por ansiedad de Covid-19*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/05/18/yoga-y-meditacion-en-auge-por-ansiedad-de-covid-19-3379.html>

Yoga en Síntesis. (2020, marzo 20). *Yoga Yoghismo Clases Virtuales*. [Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/groups/2581234202092150>

Yoga Juárez. (2020, agosto 24). *Empezamos a dar clases en el exterior del local*. [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/yogajuarez/photos/a.569906139759311/3250009308415634/>

YouTube Culture & Trends. (2020). *Watching The Pandemic*. Recuperado de <https://www.youtube.com/trends/articles/covid-impact/>

**Toma de Decisiones, Capital Intelectual y Creación de Valor:
Validación de instrumento de medición en la industria de alta tecnología
Decision Making, Intellectual Capital and Value Creation:
Validation of measurement instrument in high-tech industry.**

Valeria Cornejo Gutiérrez * y Blanca Lidia Márquez Miramontes **

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo la validación del instrumento, el cual se conforma por 114 ítems que fueron sumados y promediados en 26 indicadores. Se analizó una muestra total de 65 encuestas, aplicadas a empresarios, empleados de mandos altos y empleados de mandos medios (directivos, gerentes, supervisores) de empresas que manejan alta tecnología en Ciudad Juárez, Chihuahua. Como resultado se obtuvo un índice de confiabilidad de 0.97. El análisis de componentes principales explica el 70.25% de la varianza total aportada por cinco factores con un KMO=0.86. Se concluye que el instrumento es adecuado para medir las variables y sus indicadores .

PALABRAS CLAVE: *Toma de Decisiones, Capital Intelectual, Creación de Valor, Instrumento de medición*

ABSTRACT

The research aims to validate the instrument. Which is made up of 114 items that were added and averaged in 26 indicators. A total sample of 65 surveys was analyzed, applied to entrepreneurs, high-level employees and middle-level employees (directors, managers, supervisors) of companies that handle high technology in Ciudad Juárez, Chihuahua. As a result, a reliability index of 0.97 was obtained. The principal component analysis explains 70.25% of the total variance contributed by five factors with a KMO = 0.86. It is concluded that the instrument is adequate to measure the variables and their indicators.

KEY WORDS: *Decision Making, Intellectual Capital, Value Creation, Measurement Instrument*

*Candidata a doctora en Ciencias Administrativas, Catedrática en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Contacto: vcornejo@uacj.mx

** Doctora en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Catedrática en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez . Contacto: bmarquez@uacj.mx

Introducción

La capacidad de análisis en la toma de decisiones permite a las empresas enfrentar la incertidumbre económica, política o social. Por medio de un proceso de evaluación cualitativa y cuantitativa la administración se obliga a elegir las opciones que beneficien a la organización, creando valor a los dueños, accionistas y partes interesadas. Una de las opciones para crear valor en la empresa, es la administración e inversión en el capital intelectual, el cual es un activo intangible difícil de imitar. Para Stewart (1997), el capital intelectual constituye los conocimientos y experiencia de los empleados, el material y propiedad intelectual, es la fuerza cerebral colectiva de la organización que le da una ventaja competitiva dentro del mercado. Por lo tanto, la valuación del desempeño a través de métricas no financieras, tales como los indicadores empleados en las variables de: toma de decisiones, capital intelectual y creación de valor, pretende el beneficio de todas las partes involucradas en las empresas que manejan alta tecnología.

Revisión de literatura

Toma de decisiones

Según Mintzberg, Raisinghani & Théorêt (1976), una decisión es un compromiso específico de recursos para efectuar una acción, así, el proceso de decisión es un conjunto de acciones y factores dinámicos que comienza con la identificación de un estímulo para la acción y termina con el compromiso específico de la acción. Los recursos comprometidos en la toma de decisiones de los líderes de una empresa, afectan la salud organizacional y su supervivencia en el mercado (Eisenhardt & Zbaracki, 1992).

La toma de una decisión pone en funcionamiento: la personalidad, el manejo de riesgos, las habilidades intelectuales, así como, las necesidades y motivos del sujeto que ejecuta la acción (Martín Alfonso & Álvarez Pérez, 2000).

Por lo tanto, la toma de decisiones es un paso crítico en el análisis de riesgos y seguridad. Es un proceso, que se lleva a cabo en base a diferentes fuentes de información como son: los expertos en el área y los datos disponibles (Yazdi, Khan, Abbassi & Rusli, 2020). De ahí que, es importante, desarrollar sistemas que permitan la obtención de información relevante del ambiente interno y externo de la empresa (Horvat & Mojzer, 2019).

Para obtener una decisión precisa e importante, los gerentes, dueños o inversionistas deben considerar un proceso de toma de decisiones lógico (Jumino, 2018). En primer lugar se busca y define el objetivo organizacional que es relevante para el problema. En segundo lugar, se clasifican estos objetivos en importancia y satisfacción. En tercer lugar, se buscan y definen los métodos para resolver el problema (generación de alternati-

vas). En cuarto lugar, después de evaluar las alternativas de solución, se selecciona e implementa la mejor opción. Finalmente, se realiza un análisis midiendo la efectividad y mejora de la opción seleccionada (Evans, 1983; Garza, González & Salinas, 2007; Yazdi, Khan, Abbassi & Rusli, 2020).

En definitiva, la toma de decisiones es la tarea principal de quienes dirigen las organizaciones, es el camino para el éxito o la supervivencia de una empresa.

Capital Intelectual

El capital intelectual es la suma de los activos “ocultos” de la empresa que no están reflejados contablemente en el estado de situación financiera (Ross & Ross, 1997). Entre estos activos, que también generan riqueza para la organización, se encuentran: el material intelectual, el conocimiento, la información, la propiedad intelectual y la experiencia (Stewart, 1997).

El capital intelectual es la fuente más importante de ventajas competitivas sostenibles en una compañía, y su medición es cada vez más valiosa para las empresas, independientemente de su tamaño, antigüedad en el mercado o ubicación geográfica (Ross & Ross, 1997).

Para medir el capital intelectual se consideraron tres elementos: capital humano, capital estructural y capital relacional. El capital humano incluye el entrenamiento, la experiencia, la inteligencia, el conocimiento de los gerentes y trabajadores de la empresa, la creatividad e innovación. Asimismo, la actualización y adquisición de nuevas destrezas y competencias, las cuales son aplicadas a las operaciones, de tal manera que el capital humano se convierte en una renovación estratégica (Barney, 1991; Edvinsson & Malone, 1997; Bontis, 1998).

El capital estructural se ocupa de los mecanismos y estructuras de la organización que ayudan al rendimiento intelectual de los empleados. Crea una cultura solidaria que permite el experimento, la falla, el aprendizaje e intentarlo de nuevo. Además, este capital contiene: elementos de eficiencia, know-how, procedimiento de innovación, calidad y acceso a los sistemas de información, patentes, marcas, derechos de autor, trámites comerciales e industriales, procesos de trabajo y capacitación de los empleados que hacen más eficiente la producción y reducción de costos (Bontis, 1998, Edvinsson & Malone, 1997).

Por su parte, Barney (1991), lo clasifica como capital organizacional cuyos elementos son: los sistemas formales e informales de planificación, control y coordinación, así como las relaciones informales entre grupos de una empresa.

En síntesis, “el capital estructural se podría describir como la infraestructura que incorpora, forma y sostiene el capital humano” (Edvinsson & Malone, 1997).

El capital relacional se compone por la relación con los clientes, los proveedores y la reputación de la empresa. La comprensión, el servicio y la satisfacción al cliente convierte a la empresa en líder de su actividad económica (Bontis, 1998). Por su parte, la relación con los proveedores, quienes abastecen los recursos y materia prima necesarios para la empresa, se forma por soporte tecnológico que facilita la entrega en tiempo y forma (Bueno, 2012), así como la información que se obtiene de ellos para conocer los cambios y la demanda de nuevos diseños en los productos o servicios en el mercado. Finalmente, la reputación, es la relación que la empresa tiene con los mercados, instituciones, ciudadanos y consumidores. Asimismo, las acciones que realiza y tienen un impacto favorable en su imagen (Bueno, 2012).

Creación de Valor

La economía explica la creación de valor como las utilidades generadas por la reducción de costos y una mejora en la eficiencia dentro de la empresa (Williamson, 1991). Por otro lado, Porter & Kramer (2006) sugieren que la creación de valor no debe limitarse a las utilidades económicas, sino que también puede incluir beneficios sociales. Según Prahalad & Ramaswamy (2000), la creación de valor por medio de los clientes se basa en dos procesos clave: la construcción de relaciones y la cooperación.

El análisis de la cadena de valor (Porter, 1987) permite a la empresa saber que parte de sus operaciones crean valor y cuáles no. Se divide en actividades primarias y de apoyo. Las actividades primarias comprenden la elaboración, distribución, venta y servicio de un producto. Las actividades de apoyo fortalecen el desarrollo de las actividades primarias y están integradas por el desarrollo tecnológico, la administración de recursos humanos y la infraestructura de la empresa (Hitt, Ireland & Hoskisson, 2008).

Metodología

Para realizar la medición de las variables: toma de decisiones, capital intelectual y creación de valor se realizó una revisión de literatura para la comprensión y redacción de los ítems respecto a cada constructo. Se sometieron a una validez de contenido y juicio de expertos, para determinar si los ítems forman una muestra representativa, son claros y concuerdan con los planteamientos del constructo. El cuestionario contenía el ítem a evaluar y un espacio para que el experto escriba una redacción alternativa si lo consideraba pertinente.

Así, con la definición del instrumento y listo para aplicarlo a empleados de mandos altos y mandos medios de empresas que utilizan alta tecnología, se acudió al evento denominado Expo-MRO. El término MRO es comúnmente utilizado en el lenguaje industrial para identificar materiales, servicios indirectos y materia prima para las operaciones de manufactura. El acrónimo MRO por sus siglas en inglés significa *Materials, Repairs and Operations*, o su traducción en español *Materiales, Reparaciones y Operaciones*.

Expo-MRO es un evento binacional México-Estados Unidos al que asisten compradores y proveedores de Ciudad Juárez, Ciudad Chihuahua y la Ciudad del Paso, Texas. Los participantes son pequeñas, medianas y grandes empresas, cuya actividad económica está dirigida a la producción o comercialización de insumos para las plantas de manufactura y la industria nacional, así como la prestación de servicios.

La mayoría de las empresas que asisten al evento manejan maquinaria y equipo de alta tecnología lo cual resulta idóneo para la aplicación de la encuesta. En ocasiones, debido a la seguridad manejada por las empresas, se vuelve difícil el contacto con los empresarios, directivos, gerentes de producción, gerentes de diseño, supervisores y demás empleados de mandos altos y medios. Así pues, la concentración en un área comercial de empresarios y empleados con el perfil laboral previamente descrito, facilitó el acceso personal con el investigador.

El tipo de diseño de investigación es transversal, pues los datos se recolectaron en un solo momento y en un tiempo único, con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. El muestreo se realizó por conveniencia.

Para el levantamiento de datos se siguieron los siguientes pasos: presentación personal por parte del encuestador, se explicó el objetivo de investigación y la importancia de la participación del encuestado, aclaración de dudas, se le preguntó por la disponibilidad de tiempo para contestar la encuesta, entrega de la encuesta. Como resultado de la asistencia a la Expo-MRO 2019 se obtuvieron 40 encuestas impresas de empresarios dedicados a la manufactura. Durante el período del semestre enero-mayo 2020 se consiguieron 10 encuestas impresas de gerentes regionales de área y 15 encuestas impresas de empleados de mando alto. Tanto los gerentes como los empleados pertenecían al giro de manufactura para el sector automotriz e industria de acero para el sector agrícola. Finalmente se recolectaron 65 encuestas.

El instrumento de medición

La variable de Capital Intelectual está integrada por las dimensiones de capital humano, que se compone de los siguientes indicadores: experiencia y habilidades, motivación y desarrollo profesional, formación de los empleados, la pericia colectiva e intelectual, resolución de problemas y liderazgo, experiencia y capacidad de los directivos. De igual manera los indicadores de capital estructural son: cultura de la organización, esfuerzo para la innovación, tecnología, investigación y desarrollo, conservación del conocimiento. En este mismo sentido, el capital relacional se integra por los siguientes indicadores: relaciones con clientes, relaciones con proveedores y reputación. Con 62 ítems redactados en forma positiva.

Luego, la variable Toma de Decisiones con sus indicadores: identificación del problema, definición de objetivos, análisis cuantitativo y cualitativo, evaluación de la toma de decisiones, asumir riesgo, influencia de

la emoción en la toma de decisiones, dando un total de 18 ítems redactados en sentido positivo.

Finalmente, la variable Creación de Valor fue medida por los indicadores: logística interna, operaciones, logística externa, marketing y ventas, servicio, desarrollo tecnológico, administración de recursos humanos, infraestructura de la empresa, con 34 ítems redactados en sentido positivo.

Los indicadores de Capital Intelectual y Toma de decisiones se evalúan en una escala Likert de 4 puntos: (1) Total desacuerdo, (2) Desacuerdo, (3) Acuerdo y (4) Total acuerdo. Los indicadores de Creación de Valor se responden en comparación con su principal competidor en una escala Likert de 4 puntos: (1) Nula, (2) Inferior, (3) Igual, (4) superior.

Resultados

Descripción de la muestra

La muestra arrojó una edad promedio de 43 años, con una desviación estándar de 13.96, en un rango de 24 a 73 años. El nivel de estudios que se incluyó fue desde escolaridad secundaria hasta posgrado, representado la licenciatura un 68%, posgrado 18% y preparatoria 14%. En cuanto al giro empresarial, manufactura obtuvo el mayor porcentaje con 48%, le siguió automotriz con 23 %, después otros giros empresariales en 18% y, por último, automatización y maquinados con 11%. Los porcentajes de clasificación de las empresas de acuerdo al número de empleados fue: Grande 42%, pequeña 26%, mediana 23%, micro 4.5% y sin respuesta 4.5%. En la tabla No. 1 se muestra la clasificación de empresas por sector económico según el número de personas ocupadas.

Tabla No. 1 Estratificación de las empresas por sector económico

Tamaño de la empresa	Número de Personas Ocupadas		
	Manufacturas	Comercio	Servicios
Micro	1-10	1-10	1-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100
Grande	251 en adelante	101 en adelante	101 en adelante

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2018) Secretaría de Economía Comunicado de Prensa Núm. 448/19.

Pruebas de consistencia interna de capital intelectual

Se realizó la prueba de consistencia interna para la variable de capital intelectual la cual proporcionó un alpha de Cronbach de 0.964 para escala completa. A su vez, 0.892, 0.930, y 0.911 para las sub-escalas de capital humano, capital estructural y capital relacional respectivamente. En la tabla 2 se muestran los estadísticos

descriptivos como la media, desviación estándar, correlación total de elementos corregida, además el alpha de Cronbach si se elimina el ítem.

Tabla 2: Media, Desviación estándar, Correlación Iter-ítem y α de Cronbach si se elimina el ítem

Ítem	Media	Desviación estándar	Correlación total de elementos corregida	Alpha de Cronbach si se elimina el ítem
Capital Intelectual $\alpha = 0.964$				
Capital Humano $\alpha = 0.892$				
CHEH1	3.05	.759	.378	.890
CHEH2	3.31	.705	.436	.889
CHEH3	3.22	.649	.479	.888
CHEH4	3.11	.710	.522	.887
CHEH5	3.14	.726	.352	.891
CHEH6	2.78	.875	.361	.891
CHMDP1	3.18	.727	.578	.886
CHMDP2	2.92	.816	.550	.886
CHMDP3	2.62	1.041	.395	.892
CHMDP4	2.77	.806	.591	.885
CHFE1	2.86	.864	.557	.886
CHFE2	2.72	.976	.096	.900
CHFE3	2.80	.689	.481	.888
CHPCIL1	3.14	.634	.515	.887
CHPCIL2	2.95	.672	.743	.882
CHPCIL3	2.91	.678	.458	.889
CHPCIL4	2.82	.808	.694	.882
CHPCIL5	3.03	.706	.606	.885
CHPCIL6	3.20	.642	.399	.890
CHPCIL7	2.91	.678	.575	.886
CHECD1	3.62	.578	.237	.893
CHECD2	3.52	.752	.417	.889
CHECD3	3.69	.584	.414	.890
CHECD4	3.43	.612	.551	.887
CHECD5	2.97	.951	.626	.884
Capital Estructural $\alpha = 0.930$				
CECO1	2.98	.760	.581	.927
CECO2	3.08	.669	.512	.928
CECO3	3.25	.638	.575	.927
CECO4	3.26	.619	.633	.926
CECO5	3.31	.705	.470	.928
CECO6	3.26	.691	.738	.924
CEEINN1	2.98	.820	.578	.927
CEEINN2	3.15	.690	.668	.925
CEEINN3	3.11	.831	.400	.930
CETID1	3.15	.888	.579	.927
CETID2	2.94	.933	.593	.926
CETID3	2.31	.917	.429	.929
CETID4	3.11	.850	.665	.925
CETID5	2.88	.976	.461	.929
CETID6	2.72	.839	.525	.928
CETID7	2.98	.910	.577	.927
CETID8	2.82	.917	.694	.924
CETID9	2.85	.972	.645	.925
CETID10	2.98	.910	.698	.924

CECC1	3.25	.685	.593	.927
CECC2	3.09	.785	.623	.926
CECC3	3.15	.888	.691	.925
CECC4	3.12	.718	.606	.926

Capital Relacional $\alpha = 0.911$

CRC1	3.23	.702	.600	.905
CRC2	3.18	.768	.690	.902
CRC3	3.22	.800	.550	.907
CRC4	2.97	.809	.637	.904
CRC5	3.29	.678	.703	.902
CRC6	3.49	.590	.600	.906
CRP1	3.14	.726	.425	.911
CRP2	3.12	.801	.548	.907
CRP3	3.02	.820	.707	.901
CRP4	3.25	.730	.519	.908
CRR1	3.35	.672	.712	.901
CRR2	3.14	.726	.791	.898
CRR3	3.31	.705	.615	.905
CRR4	3.02	.875	.610	.905

Fuente: Elaboración propia

Prueba de consistencia interna de toma de decisiones

Se obtuvo un alpha de Cronbach de 0.908 para escala completa de toma de decisiones. Los estadísticos descriptivos como la media, desviación estándar, correlación total de elementos corregida, así como el valor de alpha de Cronbach si se elimina el ítem se muestran en la tabla 3.

Tabla 3: Media, Desviación estándar, Correlación Iter-ítem y α de Cronbach si se elimina el ítem

Ítem	Media	Desviación estándar	Correlación total de elementos corregida	Alpha de Cronbach si se elimina el ítem
Toma de decisiones $\alpha = 0.908$				
TDINPROB1	3.14	.768	.666	.900
TDINPROB2	3.08	.797	.698	.899
TDINPROB3	3.05	.837	.640	.901
TDINPROB18	3.12	.801	.656	.900
TDOBJ6	3.18	.659	.700	.899
TDOBJ12	3.15	.643	.536	.904
TDACC4	3.20	.733	.741	.898
TDACC5	3.20	.642	.585	.903
TDACC13	3.49	.562	.541	.904
TDACC15	3.25	.662	.706	.899
TDACC16	3.31	.610	.652	.901
TDACC11	3.45	.560	.276	.910
TDEVAL7	2.98	.673	.652	.901
TDEVAL14	3.29	.765	.630	.901
TDEVAL17	3.25	.662	.719	.899
TDEVAL10	3.38	.678	.506	.905
TDRIESGO8	3.25	.708	.602	.902
TDEMOC9	2.69	.967	-.030	.925

Fuente: Elaboración propia

Prueba de consistencia interna de creación de valor

Se obtuvo un alpha de Cronbach de 0.937 para escala completa de creación de valor. Además, 0.728, 0.903, 0.822, 0.778, 0.797, 0.782, 0.887 y 0.734, para las sub-escalas logística interna, operaciones, logística externa, marketing y ventas, servicio, desarrollo tecnológico, administración de recursos humanos, infraestructura de la empresa respectivamente. Los estadísticos descriptivos como la media, desviación estándar, correlación de elementos total corregida, así como el valor de alpha de Cronbach si se elimina el ítem se muestran en la tabla 4.

Tabla 4: Media, Desviación estándar, Correlación Iter-ítem y α de Cronbach si se elimina el ítem

Ítem	Media	Desviación estándar	Correlación total de elementos corregida	Alpha de Cronbach si se elimina el ítem
Creación de Valor $\alpha = 0.937$				
Logística Interna $\alpha = 0.728$				
CVLI1	3.15	.833	.566	.622
CVLI2	2.94	.864	.612	.564
CVLI3	3.00	.707	.487	.714
Operaciones $\alpha = 0.903$				
CVOP1	3.22	.673	.758	.882
CVOP2	3.14	.808	.734	.888
CVOP3	3.11	.812	.807	.871
CVOP4	3.17	.741	.794	.874
CVOP5	3.12	.673	.711	.892
Logística externa $\alpha = 0.822$				
CVLE1	3.40	.657	.736	.693
CVLE2	3.40	.632	.723	.708
CVLE3	3.22	.625	.579	.848
Marketing y ventas $\alpha = 0.778$				
CVMAKV1	3.52	.640	.609	.716
CVMAKV2	3.51	.616	.806	.535
CVMAKV3	3.05	.909	.521	.878
Servicio $\alpha = 0.797$				
CVS1	3.14	.864	.448	.805
CVS2	3.34	.735	.644	.739
CVS3	3.38	.722	.607	.751
CVS4	3.29	.765	.680	.726
CVS5	3.32	.773	.542	.770
Desarrollo tecnológico $\alpha = 0.782$				
CVDT	3.32	0.793	.572	.759
CVDT	3.34	0.735	.598	.728
CVDT	3.25	0.751	.694	.622
Recursos humanos $\alpha = 0.887$				
CVRH1	3.31	.705	.750	.858
CVRH2	3.20	.795	.743	.859
CVRH3	3.28	.650	.689	.872
CVRH4	3.15	.734	.728	.862
CVRH5	3.17	.840	.740	.861
Infraestructura de la empresa $\alpha = 0.734$				
CVINF1	3.42	.682	.408	.712
CVINF2	3.51	.590	.564	.689
CVINF3	3.52	.664	.586	.679
CVINF4	3.00	1.046	.544	.677
CVINF5	2.94	1.088	.369	.732
CVINF6	3.14	.827	.434	.705
CVINF7	3.25	.884	.368	.721

La prueba de consistencia interna del instrumento completo obtuvo un alpha de Cronbach de 0.975.

Análisis factorial exploratorio de las variables toma de decisiones, capital intelectual y creación de valor

El Análisis Factorial es una técnica del Análisis Multivariante que permite estudiar la interdependencia entre las variables de interés y buscar el número mínimo de dimensiones que explican el máximo de la información contenida en los datos. Se utilizó el método de componentes principales con rotación Varimax. En este caso se partió de seis indicadores para toma de decisiones (TD), doce para capital intelectual (CI) y ocho para creación de valor (CV).

La tabla 5 muestra un índice de KMO (Káiser-Meyer-Olkin) aceptable de 0.864, la prueba de esfericidad de Bartlett con un Chi cuadrado de 1223.068, el nivel de significancia fue de $p < .001$ y 325 grados de libertad.

Tabla 5. Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		0.864
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	1223.068
	Grados de libertad	325
	Significancia.	.000

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, en la Tabla 6 se observa que este modelo explica el 70.251% de la variabilidad total aportada por cinco factores, esto supera el 40% recomendado para estudios en ciencias sociales y administrativas (Lloret-Segura, Ferreres-Traver, Hernández-Baeza, Tomás-Marco, 2014).

Tabla 6. Varianza total explicada Toma de decisiones, Capital Intelectual y Creación de Valor

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	12.007	46.180	46.180	12.007	46.180	46.180	8.466	32.561	32.561
2	2.321	8.927	55.107	2.321	8.927	55.107	4.492	17.277	49.838
3	1.515	5.825	60.932	1.515	5.825	60.932	2.429	9.341	59.179
4	1.303	5.011	65.943	1.303	5.011	65.943	1.460	5.616	64.795
5	1.120	4.308	70.251	1.120	4.308	70.251	1.419	5.456	70.251
6	.967	3.721	73.971						
7	.860	3.307	77.278						
8	.752	2.892	80.170						
9	.646	2.485	82.655						

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Continuación

10	.540	2.078	84.733
11	.488	1.876	86.609
12	.446	1.715	88.324
13	.420	1.614	89.937
14	.403	1.550	91.487
15	.353	1.357	92.844
16	.293	1.128	93.972
17	.265	1.021	94.993
18	.241	.926	95.919
19	.218	.838	96.756
20	.193	.741	97.497
21	.153	.587	98.085
22	.133	.513	98.597
23	.116	.446	99.043
24	.096	.370	99.413
25	.084	.322	99.735
26	.069	.265	100.000

Fuente: elaboración propia. Método de extracción: análisis de componentes principales.

En la Tabla 7 se detallan los indicadores que integran los 5 factores y sus cargas factoriales.

Tabla 7. Toma de decisiones, Capital Intelectual y Creación de Valor Matriz de componente rotado^a

Factores	Componente				
	1	2	3	4	5
Análisis cuantitativo y cualitativo	.868				
Evaluación de la toma de decisiones	.801				
Identificación del problema	.796				
Conservación del conocimiento	.790				
Cultura de la organización	.758				
Relaciones con clientes	.740				
Definición de objetivos	.736				
Experiencia y capacidad de los directivos	.671				
Relaciones con proveedores	.660				
Administración de recursos humanos	.656				
Reputación	.623				
Pericia colectiva, inteligencia y liderazgo	.623				
Tecnología, investigación y desarrollo	.610				
Riesgo en la toma de decisiones	.576				
Motivación y desarrollo profesional	.542				
Desarrollo tecnológico		.795			
Operaciones		.781			
Servicio		.752			
Logística interna		.714			
Logística externa		.659			
Marketing y ventas		.649			
Infraestructura de la empresa		.407			
Formación de los empleados			.768		
Esfuerzo para la innovación			.587		
Experiencia y habilidades				.586	
Influencia de la emoción en la TD					.896

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

Aún y cuando los indicadores se integraron en cinco factores, se decidió mantener los ítems en su constructo teórico hasta que se realice el procedimiento de análisis factorial confirmatorio.

Conclusiones

Según las recomendaciones de George & Mallery (2003) para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach son: coeficiente alfa $> .9$ es excelente, coeficiente alfa $> .8$ es bueno, coeficiente alfa $> .7$ es aceptable. Así pues, los resultados de alpha de Cronbach en las pruebas de consistencia interna tanto en las variables como en sus indicadores, y en el instrumento completo estuvieron por encima de 0.70, los cuales son aceptables.

De igual manera, la medida Kaiser-Meyer-Olkin proyectó un índice de 0.864, y el modelo mediante el análisis de componentes principales rotado explica el 70.251% de la varianza total, lo cual son medidas satisfactorias que confirman la aplicabilidad del instrumento de medición (Lloret-Segura et al, 2014) para las industrias que manejan alta tecnología.

Conviene subrayar, que los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, pueden diferir de otras empresas que tengan un contexto diferente al manejo de alta tecnología, así como una población con otro perfil empresarial o laboral.

Referencias

- Barney, J. (1991). Firm Resources and Sustained Competitive Advantage. *Journal of Management*, 17(1), 99–120. <https://doi.org/10.1177/014920639101700108>
- Bontis, N. (1998). Intellectual capital: an exploratory study that develops measures and models. *Management Decision*, 36(2), 63–76
- Bueno, E. – CIC – IADE (2012): Modelo Intellectus de medición, gestión e información del capital intelectual. (Nueva versión actualizada), *Documento Intellectus*, nº 9/10, CIC-IADE (UAM), Madrid.
- Edvinsson, L. & Malone, M. (1997). *El capital intelectual: Como identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de su empresa*. España: Gestión 2000 S.A.
- Eisenhardt, K. M. & Zbaracki, M. J. (1992). Strategic Decision Making. *Strategic Management Journal*, 13, 17-37
- Evans, G. Edward. 1983. *Management Techniques for Librarians, 2nd. Ed.* London: Academic Press.
- Garza, R., González, C. & Salinas, E. (2007). Toma de decisiones empresariales: un enfoque multicriterio multiexperto. *Ingeniería Industrial*, 28(1), 29-36. [fecha de Consulta 8 de Mayo de 2021]. ISSN: 0258-5960. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360433562007>
- George, D., & Mallery, P. (2003). *Reliability analysis. SPSS for Windows, step by step: a simple guide and reference*, 14th edn. Boston: Allyn & Bacon
- Hitt, M., Ireland, R. & Hoskisson, R. (2008). *Administración estratégica competitividad y globalización conceptos y casos. Séptima ed.* México, D.F: CENGAGE

- Horvat, T., & Mojzer, J. (2019). Influence of Company Size on Accounting Information for Decision-Making of Management. *Naše gospodarstvo/Our Economy*, 65(2), 11–20. DOI: [10.2478/ngoe-2019-0007](https://doi.org/10.2478/ngoe-2019-0007)
- INEGI. (2018). COMUNICADO DE PRENSA NUM. 448/19. *Resultados De La Encuesta Nacional Sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE)*.
- Jumino, J. (2018). The Importance of Decision Making for Information and Library Managers. *Anuva: Jurnal Kajian Budaya, Perpustakaan, dan Informasi*, 2(3), 307-315. <http://ejournal.undip.ac.id/index.php/anuva>
- Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A., Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de psicología*, 30(3), 1151-1169. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>
- Martín Alfonso, L. & Álvarez Pérez, A. (2000). Sesgos cognoscitivos del gerente: su influencia en la toma de decisiones. *Revista Cubana de Salud Pública*, 26(1), 5-11. [fecha de Consulta 8 de Mayo de 2021]. ISSN: 0864-3466. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21400101>
- Mintzberg, H., Raisinghani, D. & Théorêt, A. (1976). The Structure of "Unstructured" Decision Processes. *Administrative Science Quarterly*, 21(2), 246-275. <http://www.jstor.org/stable/2392045> .
- Porter, M. (1987). *Ventaja Competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior*. México, D.F: CECSA
- Porter, M. & Kramer, M. (2006). Strategy & society: the link between competitive advantage and corporate social responsibility. *Harvard Business Review*, 84 (12), 78-92.
- Prahalad, C. & Ramaswamy, V. (2000). Co-opting customer competence. *Harvard Business Review*, 78, 79-87.
- Roos, G. & Roos, J. (1997). Measuring your company's intellectual performance. *Long Range Planning*, 30(3), 413-26.
- Stewart, T.A. (1997). *Intellectual Capital: The New Wealth of Organizations*. New York, NY: Doubleday/Currency.
- Williamson, O.E. (1991). Comparative economic organization: the analysis of discrete structural alternatives. *Administrative Science Quarterly*, 36(2), 269-296.
- Yazdi, M., Khan, F., Abbassi, R., & Rusli, R. (2020). Improved DEMATEL methodology for effective safety management decision-making. *Safety Science*, 127, 104705, 1-17 <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2020.104705>

Las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario: un análisis comparativo internacional.

Social norms and their impact on retributive justice and tax compliance: an international comparative analysis.

Patricia López Sántiz *, Oscar Galván Mendoza **, Virginia Guadalupe López Torres *** y Virginia Margarita González Rosales ****

RESUMEN

El estudio tuvo por objetivo el analizar la evidencia científica que versa sobre las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes. Adicionalmente, se optó por comparar desde una óptica internacional los hallazgos del análisis correspondiente. Los resultados indican que, las normas sociales influyen de manera positiva y estadísticamente significativa en el comportamiento de las y los contribuyentes en los diversos países, en la toma de decisiones con respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en la justicia retributiva de los mismos .

PALABRAS CLAVE: *Normas sociales, cumplimiento tributario, justicia retributiva.*

ABSTRACT

The objective of the study was to analyze the scientific evidence that deals with social norms and their impact on retributive justice and tax compliance of taxpayers. Additionally, it was decided to compare the findings of the corresponding analysis from an international perspective. The results indicate that social norms influence positive and statistically significant effect on the behavior and taxpayers in the various countries, in making decisions regarding compliance with their tax obligations and retributive justice for them.

KEY WORDS: *Social norms, tax compliance, retributive justice.*

*Licenciada en Contaduría por la Universidad Autónoma de Chiapas, alumna de tiempo completo del programa de Maestría en Impuestos en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Contacto: patricia.lopez.santiz@uabc.edu.mx

** Doctor en Ciencias Administrativas . Profesor investigador de tiempo completo y coordinador de la Maestría en Impuestos en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, Baja California, México. Contacto: ogalvan68@uabc.edu.mx

*** Doctora en Ciencias Administrativas . Profesora investigadora de tiempo completo y coordinadora del Doctorado en Ciencias Administrativas en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Contacto: virginia.lopez@uabc.edu.mx

**** Doctora en Ciencias Administrativas. Profesora investigadora de tiempo completo y coordinadora de difusión cultural en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. . Contacto: margarita.gonzalez@uabc.edu.mx

Introducción.

Bajo la óptica de Sherif y Sherif (1953), es común que, en todo el mundo se realicen actividades de manera cotidiana, mismas que son influidas por normas, más o menos formales, que son interiorizadas a través de interacciones sociales, y de las que las personas no son necesariamente conscientes. Ante esa situación, los mismos autores detallan que, una buena parte de las posiciones individuales (juicios, comportamientos y actitudes) tienen su origen en las normas sociales, es decir, reproducen las normas que son aceptadas por un grupo en general.

Acorde al análisis de la evidencia científica disponible, se encontró que Sherif (1936) fue el primero en estudiar con una perspectiva experimental el fenómeno de la creación de normas sociales, también conocido con el nombre de *normalización*, y de su posterior influencia en el comportamiento del individuo. De ahí que autores como Gigerenzer y Todd (1999) afirmen el que las normas sociales juegan un papel de heurística, lo que quiere decir que, permiten la búsqueda y facilitan el encontrar los medios necesarios para la resolución problemas. En esa misma línea de razonamiento, otro aspecto que se debe mencionar sobre las normas sociales es el que facilitan los procesos de toma de decisiones de las y los contribuyentes en ambientes complejos (Brizi, Giacomantonio, Schumpe y Mannetti 2015), identificando cuál es el comportamiento "correcto", vinculado a otras orientaciones de valores sociales permanentes.

Siguiendo esa dirección de análisis, las normas sociales se definen como "reglas y estándares que son entendidos por los miembros de un grupo, y que guían y/o restringen el comportamiento social sin fuerza de ley" (Cialdini y Trost, 1998: 152). Entonces, dado que las normas sociales son, por naturaleza, sistemas de creencias compartidos que proporcionan un modelo, de algún tipo, para el comportamiento de los grupos sociales a través de reglas y estándares (Lafferty, Phillipson y Jacobs, 2020), éstas pueden impulsar o restringir el comportamiento y tienden a ser entendidas universalmente por miembros particulares de un grupo (Horne, 2001). Es a partir de interacciones con otros miembros del grupo, cuando los comportamientos (que rigen las normas sociales) fomentan las expectativas de los miembros de sí mismos y de los demás; tales expectativas, generalmente se desarrollan al observar a otros (Korte, 2010).

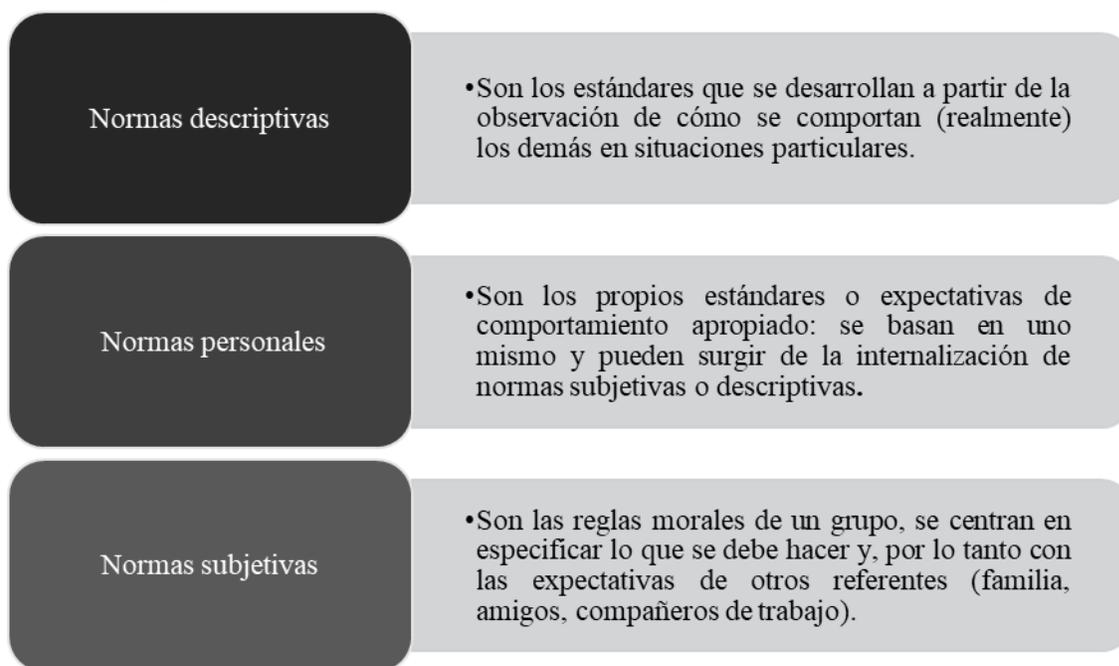
Derivado de lo anterior, Giguère, Sirois y Vaswani (2016) señalan que, las normas sociales evolucionarán típicamente para facilitar la interacción de las y los individuos con otros en grupos sociales, ya que su capacidad para apegarse a las expectativas normativas es clave para satisfacer la necesidad fundamental de pertenencia. Por tanto, los mismos autores afirman que las normas sociales pueden tener un impacto motivacional en las acciones de los individuos a través de la presencia real, imaginada o implícita de otros.

De la misma forma, como otras contingencias que son aprendidas socialmente, estas expectativas pue-

den cambiar dinámicamente en función de las demandas situacionales y las experiencias repetidas (Giguère, Vaswani y Newby, 2015; Giguère, Sirois y Vaswani, 2016).

Para una mejor comprensión de la temática abordada líneas arriba, Cialdini y Trost (1998) desarrollaron una taxonomía de las normas sociales con el objetivo de poder medir de manera más completa aquellas influencias sociales que tienen un impacto específicamente sobre el cumplimiento tributario de las y los ciudadanos. Es por ello que, a continuación se presentan las categorías de las normas sociales identificadas por dichos autores (Figura 1):

Figura 1: taxonomía de las normas sociales de Cialdini y Trost (1998)



Fuente: elaboración propia con base en Cialdini y Trost (1998) y Brizi, Giacomantonio, Schumpe y Mannetti (2015).

Con base en la taxonomía de las normas sociales de Cialdini y Trost (1998), autores como Bobek, Roberts y Sweeney (2007) explican que, este aporte en específico nace de un esfuerzo ante la necesidad de poder medir un conjunto de influencias sociales, mismas que influyen sobre el cumplimiento tributario de las personas. Al mismo tiempo, Kirchler (2007) resalta la importancia de las normas sociales en la regulación del comportamiento humano: la presión de un grupo de personas puede señalar el estado del cumplimiento tributario como norma social, empujando al contribuyente que quiere evitar el costo psicológico relacionado con la evasión fiscal hacia la honestidad. De modo que, el mismo autor define al cumplimiento tributario

como la voluntad del contribuyente con respecto al cumplimiento de las obligaciones que las leyes tributarias le requieran acorde a sus lineamientos generales.

Incluso, los impuestos son considerados como la parte fundamental de las obligaciones de las y los contribuyentes, sin embargo, existen ocasiones en donde la desviación de sus pagos conduce al incumplimiento tributario (James y Alley, 2002).

De particular relevancia resulta el examinar que las y los contribuyentes encuentren que el incumplimiento es un comportamiento común a su alrededor, ya que ellos también pueden optar por no cumplir con sus obligaciones fiscales (Kirchler, Hoelzl y Wahl, 2008). Y es que es bien sabido que, desde la óptica de la moralidad, misma que se integra por un conjunto de reglas personales, si el individuo actúa de acuerdo con estos estándares de conducta, podrá presentar un estado de ánimo de felicidad y, contrariamente, un sentimiento de culpa o vergüenza si actúa de manera diferente (Alm y Torgler, 2011).

Análisis histórico sobre la asociación entre normas sociales y cumplimiento tributario

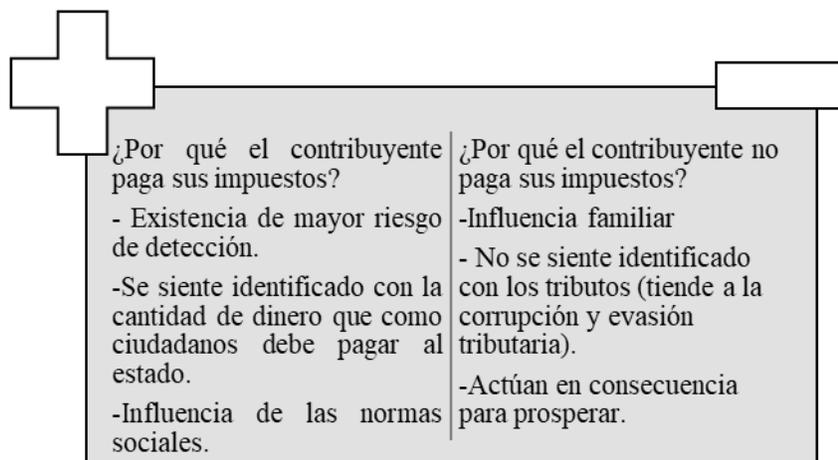
Una de las teorías que se identifican dentro de la literatura y que sustenta teóricamente la evolución de los estudios sobre situaciones tributarias es la teoría de la utilidad esperada (von Neumann y Morgenstern, 1944), dicha teoría establece que los individuos son racionales y actúan con el objetivo de prosperar (Barberan, Bastidas, Santillan, Manosalvas, y Peña, 2020). Por su parte, autores como Azar, Rossi y Gerstenblüth (2010) y Langham, Paulsen y Härtel (2012), datan los primeros estudios fiscales en los orígenes de la teoría económica: la administración tributaria ha tenido como base a la teoría económica para impulsar el cumplimiento tributario.

Posteriormente, se debe precisar que, los aportes teóricos de Allingham y Sandmo (1972) y Becker y Landes (1974) brindaron los primeros trazos para establecer una asociación más detallada entre variables como la tributación y el comportamiento de los individuos. Específicamente, Allingham y Sandmo (1972) afirman que un contribuyente va a cumplir con sus obligaciones cuando perciba que existe mayor riesgo de detección. En contraste, Becker y Landes (1974) explican que, un contribuyente opta por evadir impuestos si se da cuenta de que no hay posibilidades de ser detectado.

Aunado a lo ya mencionado anteriormente, Ajzen y Fishbein (1980) hacen mención de la teoría de la acción razonada, la cual fue desarrollada, en lo principal, para predecir los tipos de comportamiento y entender sus determinantes psicológicos. En este caso, la teoría de la acción razonada examina directamente a la intención de una persona en función de dos factores básicos: naturaleza personal y la influencia social

(Barberan, Bastidas, Santillan, Manosalvas, y Peña, 2020). Por ello, para analizar el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes, se debe tener como base el comportamiento de los mismos: de esta manera se identifica la situación económica en la cual se encuentran, lo cual permite comprender aquellas conductas que pudieran adoptar, conduciéndoles al incumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Estado (Langham, Paulsen y Hartel, 2012; Cohen, Manzon y Zamora, 2015). A continuación se presenta la Figura 2, la cual contiene los factores que se identificaron por tener una relación directa con el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes:

Figura 2: Factores relacionados al cumplimiento tributario de las y los contribuyentes



Fuente: elaboración propia con base en Battiston y Gamba (2016) y Barberan, Bastidas, Santillan, Manosalvas, y Peña (2020).

Acorde a Verboon y Goslinga (2009), es en el estudio del cumplimiento tributario, en donde se debe distinguir que, las normas personales atañen a la creencia que uno está moralmente obligado a pagar sus impuestos, mientras que las normas sociales se refieren a la creencia de que otros sujetos que son relevantes para la persona y/o el contribuyente, desaprobarán la evasión fiscal. Por lo que, este estudio subraya el peso de las normas sociales como una fuerte variable predictora del cumplimiento tributario. Lo anterior es en función de resultados empíricos muestran que sustentan la relación mencionada (Wenzel, 2004; Wenzel, 2005; Verboon y van Dijke, 2007).

Dado que, las contradicciones del comportamiento relacionado con los impuestos son indiscutibles, con el paso de los años, la legislación tributaria ha tratado de regular esos comportamientos que tienen las y los contribuyentes a través de sanciones por la evasión de impuestos (Frey y Holler 1998; Posner, 2000). Llegando a este punto de análisis, se hace mención de la tercera variable que integra a este estudio: la justicia retributiva.

Las normas sociales y su relación con la justicia retributiva

La justicia retributiva se define como las percepciones de equidad cuando se aplican sanciones al infringir las reglas (Tyler, 1990). Así pues, estas percepciones de injusticia retributiva, equidad y cumplimiento tributario pueden ocurrir cuando las sanciones son demasiado severas, o demasiado suaves, poniendo en juicio la legitimidad de las autoridades gubernamentales (Verboon y Goslinga, 2009). No se debe olvidar que, estas últimas son a quienes les corresponde la idoneidad de las sanciones en caso de un delito, en el caso de la presente investigación sería la evasión fiscal (Górecki y Letki, 2020).

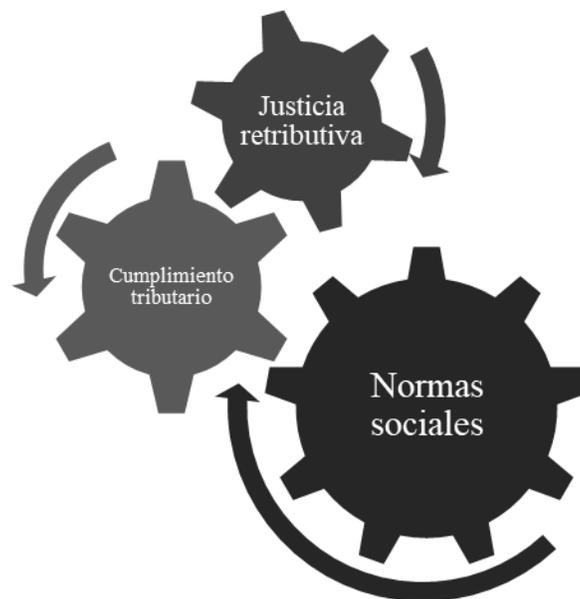
De igual importancia es el analizar el contexto social y cómo a través de sus normas influye en la justicia retributiva por medio de las consecuencias sociales que genera: los delitos tienen consecuencias tanto grupales como individuales (Vidmar, 2002). El mismo autor destaca la existencia de evidencia empírica en donde se detecta que las respuestas retributivas a eventos delictivos que se proceden socialmente, o al menos están mediadas por la interacción social.

Considerando que, la justicia retributiva se refiere a la imparcialidad percibida de las medidas que se adoptan para controlar el cumplimiento de normas sociales y, en el caso en particular, del cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las y los contribuyentes, se puede entender la dinámica de interacción entre estas variables mediante el siguiente ejemplo: los impuestos son revisados en un proceso de auditoría por las autoridades facultadas y, si se encuentran irregularidades, se procede al castigo (Hofmann, Hoelzl y Kirchner, 2008).

Adicionalmente, los mismos autores afirman que los resultados empíricos disponibles demuestran la prevalencia de una alta justicia retributiva cuando las y los contribuyentes están de acuerdo con las auditorías fiscales realizadas por autoridades gubernamentales y con las sanciones que puedan imponer como motivo de evasión tributaria. Esto último brinda el sustento teórico necesario a la propuesta del estudio en conjunto de las tres variables que se han estado abordando en el desarrollo del documento: normas sociales, justicia retributiva y cumplimiento tributario (ver Figura 3).

Aunque existen investigaciones que abordan la influencia de las normas sociales sobre el cumplimiento tributario o bien, sobre la justicia retributiva, dentro de la literatura especializada siguen siendo escasos los estudios que analicen a las tres variables en conjunto (normas sociales, justicia retributiva y cumplimiento tributario). Al identificar esta brecha no cubierta, se incrementa la necesidad del desarrollo de la presente investigación documental.

Figura 3: Variables estudiadas en esta investigación



Fuente: elaboración propia con base en Vidmar (2002); Hofmann, Hoelzl y Kirchler (2008); Khalfan, Kitindi y Chalu (2020) y Górecki y Letki (2020).

Aunque existen investigaciones que abordan la influencia de las normas sociales sobre el cumplimiento tributario o bien, sobre la justicia retributiva, dentro de la literatura especializada siguen siendo escasos los estudios que analicen a las tres variables en conjunto (normas sociales, justicia retributiva y cumplimiento tributario). Al identificar esta brecha no cubierta, se incrementa la necesidad del desarrollo de la presente investigación documental.

Objetivos

Objetivo general: analizar la evidencia científica que versa sobre las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes.

Objetivo específico: comparar desde una óptica internacional los hallazgos de los estudios empíricos identificados a través del análisis de la evidencia científica.

Descripción de la metodología

El presente estudio se caracteriza por ser cualitativo, exploratorio y transversal: se llevó a cabo un análisis

sis documental de investigaciones empíricas que ya fueron publicadas y que se encuentran disponibles dentro de la evidencia científica. También, las tres variables que se consideran (en este caso, normas sociales, justicia retributiva y cumplimiento tributario) se caracterizan por encontrarse en una etapa temprana de desarrollo teórico, por lo que la intención es comprenderles de manera más profunda.

Por otra parte, es necesario dejar en claro que, para realizar el análisis de la evidencia científica se siguieron las etapas que muestra la Figura 4:

Figura 4: etapas que integran al proceso de análisis de evidencia científica realizado



Fuente: elaboración propia con base en Manterola, Astudillo, Arias y Claros (2013) y Cenicerós, Jimenez y Fornelli (2020).

La primera etapa se centró en la formulación del problema y en la construcción de los objetivos de investigación, mismos que se presentan en el apartado de objetivos. En lo que corresponde a la búsqueda, localización y selección de estudios empíricos (segunda etapa del proceso), se establecieron los siguientes criterios de inclusión: artículos publicados en formatos digitales dentro de revistas indexadas que fueran escritos en inglés y español. Otros criterios para las publicaciones seleccionadas fue incluir todas las fechas y países de origen.

En el caso de la tercera etapa del proceso, las fuentes de las cuales se obtuvo información fueron bases de datos como Google Académico, Elsevier, J stor, Redalyc, Emeraldinsight, Scopus y Springer Link. Si-

guiendo ese orden de acciones, se realizaron varias búsquedas inteligentes con el ingreso de las palabras clave ‘normas sociales’, ‘cumplimiento tributario’ y ‘justicia retributiva’ y su equivalente al idioma inglés ‘social norms’, ‘tax compliance’ y ‘retributive justice’.

Una vez que se identificaron los estudios empíricos correspondientes, la extracción de los datos (cuarta etapa) se hizo a través de una clasificación del contenido de las investigaciones seleccionadas de la siguiente forma: año de publicación, autores, objetivo, población y resultados. Esta extracción de datos permitió analizar y diferenciar el contenido de los artículos seleccionados, permitiendo el agrupar los diversos hallazgos por continentes y, después, acorde a una línea del tiempo (quinta y sexta etapa de análisis de evidencia científica disponible).

Algunas de las limitaciones de este estudio son: no considerar investigaciones escritas y publicadas en idiomas que no sean el inglés y el español y el no considerar artículos publicados de forma impresa. No se debe de olvidar que, el acceso a la información es limitado, por lo que se le considera como otra limitante para el desarrollo de la investigación.

Resultados

A continuación se presenta la tabla 1, en ella se muestra un comparativo internacional, mismo que contiene el análisis de los estudios empíricos que fueron identificados y que versan sobre las normas sociales y su asociación con la justicia retributiva y con el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes en diversos países. Dichos hallazgos brindan la pauta para conocer el desarrollo-evolución del abordaje de las variables mencionadas. De manera adicional, es necesario precisar que, en función de una mejor comprensión de las temáticas, la distribución de los hallazgos se realizó por continente.

Tabla 1: Comparativo internacional referente a las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario (distribución de hallazgos por continente).

Autor(es) y año de publicación	Lugar y población de estudio	Hallazgos/aportaciones al abordaje y desarrollo de las variables que se estudian
Europa		
Verboon y Goslinga (2009).	País: Países bajos. Población: propietarios de empresas. (muestra de 2098 participantes)	Dentro de sus resultados, los autores resaltan que, las normas personales y las preocupaciones de justicia están relacionadas con actitudes de cumplimiento tributario. Además, sus análisis confirman la hipótesis de que la equidad distributiva afecta positiva y estadísticamente tanto a las actitudes de cumplimiento tributario como a las intenciones de cumplir entre empresarios con normas personales relativamente bajas. Por otra parte, la medición de las variables se caracteriza por ser de primer orden.
Luttmer y Singhal (2014).	Artículo de análisis teórico	El cumplimiento tributario individual puede amplificarse a través de influencias sociales, como las normas.

Tabla 1. Continuación

Dwenger, Kleven, Rasul y Rincke (2016).	País: Alemania. Población: contribuyentes (muestra de 39,872 participantes)	Centrándose en la importancia relativa de las motivaciones extrínsecas e intrínsecas para el cumplimiento tributario, identifican la importancia de las normas sociales en una muestra representativa de contribuyentes alemanes.
Hallsworth, List, Metcalfe y Vlaev (2017).	País: Reino Unido. Población: habitantes del país que paguen impuestos (muestra de 200,000 participantes).	Los mensajes de normas sociales afectan al comportamiento de cumplimiento tributario en un mundo real.
Górecki y Letki (2020).	Países: Catorce países de Europa central y oriental: Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Moldavia, Polonia, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia y Ucrania. Población: habitantes de esos países (muestra representativa integrada por 1,500 participantes).	Las normas sociales juegan un papel de heurística: facilitan comprender el comportamiento y la respuesta de los contribuyentes a sus obligaciones fiscales (cumplimiento tributario), planteadas por los parámetros sistémicos (autoridades correspondientes) como las tasas impositivas y las sanciones por evasión (justicia retributiva).
América		
Cowell (1990)	Texto de análisis teórico	Se propone la variable de "estigma social", la cual sirve para aumentar el cumplimiento tributario siempre que exista un nivel razonable de ejecución por parte de la autoridad tributaria. Se requiere que la autoridad fiscal mejore el cumplimiento.
Porcano y Price (1993)	País: Estados Unidos Población: contribuyentes experimentados (muestra de 178 participantes).	Se utilizó la variable de "estigma social" y contemplaron la posibilidad de que los nombres de evasores de impuestos aparezcan en los periódicos, encontraron, de esta manera, un aumento estadísticamente significativo en el cumplimiento tributario de los mismos.
Hanno y Violette (1996)	País: Estados Unidos Población: estudiantes de educación continua (muestra de 73 participantes).	El constructo de normas sociales (compuesto por normas personales y subjetivas), el cual influyó de manera positiva y estadísticamente significativa en el cumplimiento tributario de la población estudiada. Medición de las normas sociales con segundo orden.
Alm, McClelland y Schulze (1999).	País: Estados Unidos Población: estudiantes de educación superior (muestra de 151 participantes).	Las normas sociales desempeñan un papel crucial en las decisiones del cumplimiento de los contribuyentes, influyendo de manera directa y dominante en los niveles de cumplimiento tributario. Agregando que, tales normas son esenciales para una fuente estable de ingresos fiscales.
Vidmar (2002).	Artículo de análisis teórico.	Inicialmente, el autor discute la evidencia de que las respuestas a los hechos delictivos se derivan socialmente, o al menos están mediadas por la interacción social. También, el peso que tiene la cultura del honor algo que es directamente relevante para el fenómeno de justicia retributiva (las diferencias culturales en las reacciones conductuales a violaciones de las normas sociales). Otro aspecto que se debe mencionar, es cómo perfila al papel de las emociones como algo que ha sido ignorado en gran medida, ya que en ese tiempo, casi ninguna investigación sobre la justicia retributiva se había centrado en los grupos sociales como variable dependiente; aspectos como la cohesión grupal y los procesos de comparación social son muy importantes para comprender cómo responden las personas a las violaciones de normas y valores. Finalmente, recomienda dar seguimiento a los estudios de justicia retributiva en donde la idea central de análisis son los ya mencionados fenómenos.

Tabla 1. Continuación

Davis, Hecht y Perkins (2003).	Artículo de análisis teórico.	El modelo propuesto incluye la variable norma social, la cual genera un aumento en el cumplimiento tributario. La variable no se integraba por dimensiones, era de primer orden. Afirman que, los equilibrios de cumplimiento tributario son rígidos en ambas direcciones (bidireccionalidad).
Bobek y Hatfield (2003)	País: Estados Unidos Población: 108 estudiantes y 70 adultos (muestra de 178 participantes).	Tanto las normas subjetivas como la obligación moral (es decir, las normas personales) influyeron en el cumplimiento tributario de los participantes. El constructo de normas sociales se mide a través de normas subjetivas y normas personales. La medición de las normas sociales es a través de un segundo orden.
Korobow, Johnson y Axtell (2007).	Artículo de análisis teórico	Su modelización encontró que, cuando el conocimiento de los contribuyentes es limitado, se conduce a niveles más altos de cumplimiento tributario. Por el contrario, en el caso de aquellos contribuyentes que conocen y tienen en cuenta las tasas de ejecución, se identifica una disminución en sus decisiones de cumplimiento tributario.
Blanthorne y Kaplan (2008)	País: Estados Unidos. Población: contribuyentes (muestra de 355 participantes).	Las normas subjetivas influyen estadísticamente a las normas personales pero, no al cumplimiento tributario. Contrariamente, las normas personales afectan al cumplimiento tributario.
Bobek, Hageman y Kelliher (2013).	País: Estados Unidos. Población: contribuyentes experimentados (muestra de 470 participantes).	Las normas sociales influyen directamente en las decisiones con respecto al cumplimiento del pago de los impuestos por parte de los contribuyentes.
Christian y Alm (2014)	País: Estados Unidos. Población: contribuyentes (no mencionan el total de su muestra).	La empatía y la simpatía influyen en el aspecto moral de la decisión del cumplimiento tributario. Es importante recalcar que, el comportamiento y los sentimientos morales, se relacionan con el cumplimiento tributario.
Barberan, Bustamante y Campos (2019).	País: Ecuador. Población: microempresas (muestra de 453 participantes).	El estudio determina la relación entre el compromiso y las normas sociales con la intención del cumplimiento tributario. De ahí, se pudo afirmar que, con base en el comportamiento de sus datos, sus resultados muestran una relación entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario positiva y estadísticamente significativa, mientras que la relación entre norma social e intención de cumplimiento tributario es positiva pero no es estadísticamente significativa. Además, el sector económico modera la relación entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario, existiendo una relación más fuerte entre estas variables para el sector servicios.

Tabla 1. Continuación

Oceanía		
Wenzel (2004b).	País: Australia. Población: contribuyentes (muestra de 1306 participantes).	La medición de la variable de normas sociales es a través de dos dimensiones: normas cautelares y personales. Ambas dimensiones influyeron en el cumplimiento tributario de contribuyentes en Australia. Sin embargo, las normas personales destacaron por ser más importantes. La medición de las normas sociales es a través de un segundo orden.
Wenzel (2005)	País: Australia. Población: contribuyentes (muestra de 1306 participantes).	El estudio longitudinal mostró que ambos constructos-dimensiones de las normas sociales afectan al cumplimiento tributario de los contribuyentes. Sin embargo, las normas cautelares son parcialmente mediadas por las normas personales. La medición de las normas sociales es a través de un segundo orden.
Bobek, Roberts y Sweeney (2007)	Países: Australia, Singapur y Estados Unidos. Población: estudiantes (muestra de 175 participantes: 76 de Australia, 45 de Singapur, 54 de Estados Unidos).	Su análisis factorial identificó tres factores que midieron el constructo de la variable normas sociales. Dos de estos explican de manera significativa al cumplimiento tributario (normas personales y subjetivas). Concluyen resaltando que, las normas sociales ayudan a explicar las intenciones de cumplimiento tributario y por qué las tasas de cumplimiento tributario son más altas de lo que predecirían los modelos estrictamente económicos. La medición de las normas sociales es a través de un segundo orden.
Saad (2014)	País: Nueva Zelanda Población: contribuyentes. (muestra de 30 participantes)	El enfoque del estudio va en función de variables como el nivel de conocimiento tributario y complejidad percibida del impuesto sobre la renta y cómo estas afectan al comportamiento del no cumplimiento tributario. Realizaron entrevistas telefónicas a los contribuyentes. La metodología utilizada fue en su mayoría cualitativa.
África		
Alabede, Affrin e Idris (2011).	Artículo de análisis teórico	Con el fin de obtener una comprensión profunda de los factores que influyen en el cumplimiento tributario de los contribuyentes individuales en Nigeria, los autores proponen la integración de factores económicos, sociales, psicológicos y culturales de la situación y del medio ambiente de peculiaridad de Nigeria. Entre dichos factores, mismos en los que se encuentran algunos equivalente o relacionados con las normas sociales, se puede mencionar a la calidad percibida del servicio tributario, la calidad de la gobernanza pública, diversidad étnica, así como el efecto moderador de la situación financiera y el riesgo de la preferencia del contribuyente.
Alabede, Affrin e Idris (2011a).	País: Nigeria Población: contribuyentes individuales. (muestra de 382 participantes)	El estudio se centra en analizar el efecto moderador de la condición financiera sobre el comportamiento de cumplimiento tributario y sus determinantes. El resultado obtenido indicó que en presencia de condición financiera, se obtiene una mayor explicación del comportamiento de cumplimiento tributario a partir de los determinantes. La medición fue con variables de primer orden

Tabla 1. Continuación

Alabede (2014).	País: Nigeria Población: contribuyentes individuales. (muestra de 332 participantes)	Los resultados del estudio indican diferencias estadísticamente significativas en el comportamiento del cumplimiento tributario de los contribuyentes encuestados a través de las siguientes variables demográficas: grupo de edad, nivel de ingresos, situación laboral y etnia. Este hallazgo sugiere que estos factores demográficos afectan significativamente el cumplimiento tributario de los contribuyentes en Nigeria. La medición fue con variables de primer orden y ANOVA
Khalfan, Kitindi y Chalu (2020)	País: Tanzania-Unguja (islas Zanzíbar). Población: contribuyentes medianos. (muestra de 367 participantes).	El estudio se enfoca en examinar la influencia de la simplificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ITL) en el cumplimiento tributario en Zanzíbar. Los hallazgos revelan que la simplificación del ITL influyó positiva y significativamente al cumplimiento tributario entre contribuyentes medianos (empresas medianas) en Zanzíbar. La medición fue con variables de primer orden y modelización de ecuaciones estructurales.
Gobena (2021)	País: Etiopía. Población: contribuyentes de la categoría "C". (muestra de 716 participantes).	La examinó el efecto interactivo de la justicia procesal y distributiva sobre la intención de pagar impuestos. Los resultados revelaron que la intención del cumplimiento tributario de los contribuyentes depende de sus percepciones de justicia distributiva y su vínculo emocional con las autoridades tributarias. Además, se encontró que la justicia procesal modera el efecto de la justicia distributiva sobre la intención de pagar impuestos voluntariamente. La medición fue con variables de primer orden.
Asia		
Chang y Lai (2004).	Artículo de análisis teórico	Se hace una discusión sobre el efecto de bola de nieve que se deriva de las normas sociales y su influencia decisiva no sólo en la determinación del cumplimiento y la conformidad de los consumidores con el código fiscal, sino también el efecto disuasorio de la autoridad y la aplicación de impuestos.
Masâ, Manaf y Saad (2019).	Población: 41 países. Países: Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, China, Mongolia, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia, Timor-Leste, Vietnam, Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Irán (República Islámica), Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Chipre, Georgia, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Turquía, Emiratos Árabes, Yemen	Acorde a los resultados de la investigación, se identificó que la confianza tiene una influencia significativa en el cumplimiento tributario en los países investigados, mientras que el poder de la autoridad fue débil en ese sentido. La interacción entre las dos variables para explicar el cumplimiento tributario también resultó ser débil en los países incluidos en la muestra. Ambas variables son similares a la justicia retributiva. La medición fue con variables de primer orden a través de un análisis de regresión (OLS).

Tabla 1. Continuación

Permatasari y Mutoharoh (2021).	País: Indonesia Población: contribuyentes individuales que están registrados en KPP (oficina del contribuyente) de Pratama, Semarang. (no mencionan el total de su muestra).	Esta investigación examinó el impacto de factores que afectan al cumplimiento tributario de los contribuyentes individuales. Adicionalmente, los resultados mostraron que el conocimiento tributario tiene un efecto positivo sobre la disposición fiscal. Mientras tanto, una de las variables incluidas fue la confianza en el sistema de gobierno la cual es definida como la creencia en la administración del dinero de los impuestos, misma que incluye que el contribuyente cree que el gobierno puede ser justo en la legislación tributaria (parte de la justicia retributiva). Dicha variable no tuvo un efecto estadísticamente significativo en el cumplimiento tributario. La medición de las variables fue de primer orden con una modelización de ecuaciones estructurales.
---------------------------------	---	---

Fuente: elaboración propia.

Discusión

Dado que, el objetivo del estudio fue el de analizar la evidencia científica que versa sobre las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes, se opta por mantener el mismo formato del comparativo internacional para la discusión correspondiente de los resultados mostrados en la tabla anterior (en este caso, por continentes).

En lo que atañe al continente europeo, con base en los resultados obtenidos, es posible inferir que, desde el año 2009 se comenzaron a realizar estudios que fueron perfilando a las normas sociales como aquella variable que permite comprender con una mayor profundidad, el comportamiento y la respuesta de las y los contribuyentes ante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Luttmer y Singhal, 2014; Dwenger, Kleven, Rasul y Rincke, 2016 y Hallsworth, List, Metcalfe y Vlaev, 2017).

Por otra parte, se logró identificar un par de estudios en donde se realiza la inclusión de variables similares a la justicia retributiva: se encontró evidencia empírica que sustenta que, la equidad distributiva afecta positiva y estadísticamente tanto a las actitudes de cumplimiento tributario como a las intenciones de cumplir entre empresarios con normas personales relativamente bajas (Verboon y Goslinga, 2009). Bajo esa línea de razonamiento, son Górecki y Letki (2020) quienes discuten la importancia de las situaciones y normativas planteadas por los parámetros sistémicos (autoridades correspondientes) como las tasas impositivas y las sanciones por evasión (justicia retributiva) en su investigación que destaca por el caracterizar al papel de las normas sociales como heurístico.

Un rasgo importante y que se debe mencionar es que las investigaciones empíricas citadas líneas arriba se llevaron a cabo en diversos países del continente europeo.

Contrariamente, en el apartado correspondiente al continente americano, de manera inicial se localiza un estudio publicado un par de décadas antes y que abordó de manera peculiar el aumento del cumplimiento tributario a través de su relación con la variable de estigma social (Cowell, 1990). Y es que la posibilidad de que los nombres de las y los evasores de impuestos aparecieran en el periódico del lugar en donde se llevó a cabo el estudio, aumentó significativamente el cumplimiento tributario de los mismos. Ante ese panorama, la crítica que se puede realizar es que esto pudiera llevarse a cabo de manera efectiva, siempre y cuando exista un nivel razonable de ejecución por parte de la autoridad tributaria: se requiere que la autoridad fiscal monitoree y supervise hasta cierto punto, con la intención de incrementar el cumplimiento tributario de quienes intentan evadir fiscalmente sus obligaciones.

En concordancia, Porcano y Price (1993) subrayaron la necesidad de que la aplicación de la ley dejara de ser laxa, ya que, eventualmente el engaño se vuelve tan lucrativo que cualquier persona-contribuyente estaría dispuesta a sufrir el estigma social, incluso si nadie más engaña. De ahí que los mismos autores afirmen que, una vez que un contribuyente hace trampa, provoca una epidemia de trampa, generando un entorno de economía experimental.

Posteriormente, dentro de ese mismo continente, es posible apreciar que, con el paso de algunos años se comenzaron a desarrollar estudios sobre normas sociales y cumplimiento tributario con utilización de escalas que incluían variables de segundo orden (Hanno y Violette, 1996; Bobek y Hatfield, 2003; Christian y Alm, 2014) y otros de primer orden (Davis, Hecht y Perkins, 2003; Blanthorne y Kaplan, 2008; Bobek, Hageman y Kelliher, 2013; Christian y Alm, 2014). Acorde a Galván y Esquinca (2019), las variables de segundo orden se adecúan más al comportamiento de la población a estudiar, esto en función de que, normalmente, las variables latentes se componen-integran por dimensiones en su mayoría. Por lo que, no se debe dejar de lado el alcance mayormente explicativo de dichas variables (Rosel y Elosegui, 1991).

Simultáneamente, también hubo artículos de análisis teórico que trataban la relación antes propuesta (Davis, Hecht y Perkins, 2003; Korobow, Johnson y Axtell, 2007). Pero, fue Vidmar (2002) quien estableció la presencia de evidencia empírica sobre las respuestas a los hechos delictivos que se derivan socialmente, o al menos están mediadas por la interacción social. El mismo autor precisa sobre la importancia que tiene la cultura del honor, algo que es directamente relevante para el fenómeno de justicia retributiva (las diferencias culturales en las reacciones conductuales a violaciones de las normas sociales) y su relación con las normas sociales. Finalmente, a manera de recomendación sugiere dar seguimiento a los estudios de justicia retributiva en donde la idea central de análisis son los ya mencionados fenómenos. Otro punto a destacar es

el que todos los estudios presentados anteriormente fueron desarrollados en Estados Unidos.

Por otra parte, una investigación más reciente y que difiere del lugar de realización, es la que se llevó a cabo en Ecuador (Barberan, Bustamante y Campos, 2019). El esfuerzo de los autores se enfocó en determinar la relación entre el compromiso y las normas sociales con la intención del cumplimiento tributario. De ahí, se pudo afirmar que, con base en el comportamiento de sus datos, sus resultados muestran una relación entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario positiva y estadísticamente significativa, mientras que la relación entre norma social e intención de cumplimiento tributario es positiva pero no es estadísticamente significativa.

Luego, el siguiente continente que se debe de analizar es Oceanía:

Los aportes de Wenzel (2004; 2004a, 2005) subrayan el peso de las normas sociales como una fuerte variable predictora del cumplimiento tributario. Su enfoque es uno de los que mayormente se utiliza dentro de la evidencia científica disponible (medición de normas sociales y cumplimiento tributario con mediciones de segundo orden). Las investigaciones fueron realizadas en Australia y Nueva Zelanda en poblaciones similares de otros continentes: contribuyentes activos.

En ese mismo orden de ideas, Bobek, Roberts y Sweeney (2007) realizaron un análisis factorial identificando tres factores que permitieron medir el constructo de las normas sociales. Dos de estos explican de manera significativa al cumplimiento tributario (normas personales y subjetivas). Concluyen resaltando que, las normas sociales ayudan a explicar las intenciones de cumplimiento tributario y por qué las tasas de cumplimiento tributario son más altas de lo que predecirían los modelos estrictamente económicos.

En lo que corresponde al continente africano, autores como Alabede, Affrin e Idris (2011, 2011a) y Alabede (2014) sobresalen como expertos en el desarrollo de investigaciones similares en Nigeria, proponiendo la integración de factores económicos, sociales, psicológicos y culturales de la situación y del medio ambiente de peculiaridad de ese país. Entre dichos factores se encuentran algunos equivalentes o relacionados con las normas sociales, se puede mencionar a la calidad percibida del servicio tributario, la calidad de la gobernanza pública, diversidad étnica, así como el efecto moderador de la situación financiera y el riesgo de la preferencia del contribuyente.

Un estudio más reciente es el de Gobena (2021), realizado en Etiopía, sus resultados revelaron que la intención del cumplimiento tributario de los contribuyentes depende de sus percepciones de justicia distributiva y su vínculo emocional con las autoridades tributarias.

Aunado a lo anterior, el último continente que se presenta es Asia:

Con base en los resultados de Masá, Manaf y Saad (2019), se identificó que la confianza tiene una influencia significativa en el cumplimiento tributario de 41 países contemplados (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, China, Mongolia, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia, Timor-Leste, Vietnam, Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Irán -República Islámica, Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Chipre, Georgia, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Turquía, Emiratos Árabes y Yemen), mientras que el poder de la autoridad fue débil en ese sentido. Dicha interacción entre las dos variables en un intento de explicar al cumplimiento tributario también resultó ser débil en los países incluidos en la muestra.

Por otro lado, específicamente en Indonesia, Permatasari y Mutoharoh (2021) encontraron que, el conocimiento tributario tiene un efecto positivo y estadísticamente significativo sobre la disposición fiscal. También, una de las variables que los autores incluyeron fue la confianza en el sistema de gobierno, la cual es definida como la creencia en la administración del dinero de los impuestos, misma que incluye que el contribuyente cree que el gobierno puede ser justo en la legislación tributaria (parte de la justicia retributiva). Dicha variable no tuvo un efecto estadísticamente significativo en el cumplimiento tributario.

Conclusiones

Considerando las limitaciones de esta investigación, es posible destacar lo siguiente:

Se analizó la evidencia científica empírica disponible que versa sobre las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes. Una vez que se identificaron y analizaron los estudios pertinentes, se optó por comparar desde una óptica internacional los hallazgos de los mismos.

A partir de lo anterior, se infiere que, el abordaje de las normas sociales como variable independiente y predictora de la justicia retributiva y del cumplimiento tributario es escaso.

Cabe señalar que, se entiende por normas sociales aquellas reglas y estándares que guían y/o restringen, sin fuerza de ley, el comportamiento social de las y los miembros de un grupo. Estas reglas pueden influir, con base en los estudios empíricos analizados, de manera positiva y estadísticamente significativa en el comportamiento de las y los contribuyentes en los diversos países y en la toma de decisiones con respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En el caso de la asociación con la variable justicia retributiva, las normas sociales influyen de manera estadísticamente significativa en la justicia retributiva por medio de las consecuencias sociales que generan, ya que los delitos tienen consecuencias tanto grupales como individuales.

Lo anterior, permite comprender que, estas percepciones de injusticia retributiva, equidad y cumplimien-

to tributario pueden ocurrir cuando las sanciones son demasiado severas, o demasiado suaves, poniendo en juicio la legitimidad de las autoridades gubernamentales.

No se debe olvidar que, estas últimas son a quienes les corresponde la idoneidad de las sanciones en caso de un delito, es por ello que, se debe considerar el aumentar los estudios que puedan abordar dicha asociación. De igual importancia, es el analizar el contexto social y cómo a través de sus normas influye en la justicia retributiva de las y los contribuyentes.

También, es necesario precisar que, se debe entender la dinámica de interacción entre estas variables mediante el siguiente ejemplo: los impuestos son revisados en un proceso de auditoría por las autoridades facultadas y, si se encuentran irregularidades, se procede al castigo.

Teniendo en cuenta el contenido del comparativo internacional, es posible afirmar que, el origen del abordaje que esta investigación considera desde un inicio con respecto a las variables ya mencionadas, se sitúa tanto en Europa como en América. Este último registró la mayor parte de la evidencia científica empírica identificada y utilizada.

Por otra parte, se destaca la medición de las variables que integran a la presente investigación con cuestionarios-escalas de primer orden en su mayoría. Precisamente, en el caso en particular de las normas sociales, se insiste en que el levantamiento de datos para el análisis de dicha variable en futuras investigaciones sea considerando al menos tres dimensiones: normas descriptivas, personales y subjetivas.

Finalmente, se recomienda retomar y adaptar el estudio de las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario de las y los contribuyentes en un contexto mexicano, con el apoyo de técnicas de modelización de ecuaciones estructurales. Al ser variables en etapas exploratorias de estudio, se sugiere su análisis bajo la óptica de mínimos cuadrados parciales.

Referencias

- Alabede, J. (2014). An exploratory analysis of individual taxpayers' compliance behaviour in Nigeria: A study of demographic differences and impact. *International Journal of Accounting and Taxation*, 2(2), 39-64.
- Alabede, J., Ariffin, Z. e Idris, K. (2011). Determinants of tax compliance behaviour: A proposed model for Nigeria. *International Research Journal of Finance and Economics*, 78(1), 121-136.
- Alabede, J., Affrin, Z. e Idris, K. (2011a). The Moderating Effect of Financial Condition on the Factors Influencing Taxpayer's Compliance Behaviour in Nigeria. *Journal Finance And Management In Public Service*, 1(2), 42-53.
- Allingham, M. y Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: a theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3-4), 323-338.
- Alm, J., McClelland, G. y Schulze, W. (1999). Changing the social norm of tax compliance by voting. *KYKLOS*, 52(2), 141-171

- Alm, J. y Torgler, B. (2011). Do ethics matter? Tax compliance and morality. *Journal of Business Ethics*, 101(4), 635-651.
- Ajzen, I. y Fishbein, M. (1980). Understanding attitudes and predicting social behavior, *Englewood Cliffs*, Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Azar, K., Rossi, M. y Gerstenblüth, M. (2010). Tax Morale in the Southern Cone. *Desarrollo y Sociedad*, (65), 43-69.
- Barberan, N., Bastidas, T., Santillan, R., Manosalvas, C. y Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista ESPACIOS*, 41(08).
- Barberan, N., Bustamante, M., y Campos, R., (2019). Influencia del Compromiso y normas sociales en la Intención de Cumplimiento Tributario. *Información tecnológica*, 30 (3), 227-236.
- Battiston, P. y Gamba, S. (2016). The impact of social pressure on tax compliance: A field experiment. *International Review of Law and Economics*, 46, 78-85.
- Becker G. y Landes W. (1974). *Essays in the Economics of Crime and Punishment*. Nueva York: Columbia University Press for the NBER.
- Blanthorne, C. y Kaplan, S. (2008). An egocentric model of the relations among the opportunity to underreport, social norms, ethical beliefs, and underreporting behavior. *Accounting, Organizations and Society*, 33(7/8), 684-703
- Bobek, D. y Hatfield, R. (2003). An investigation of the theory of planned behavior and the role of moral obligation in tax compliance. *Behavioral Research in Accounting*, 15, 13-38.
- Bobek, D., Hageman, A. y Kelliher, C. (2013). Analyzing the role of social norms in tax compliance behavior. *Journal of Business Ethics*, 115(3), 451-468.
- Bobek, D., Roberts, R. y Sweeney, J. (2007). The social norms of tax compliance: Evidence from Australia, Singapore, and the United States. *Journal of Business Ethics*, 74(1), 49-64.
- Brizi, A., Giacomantonio, M., Schumpe, B. y Mannetti, L. (2015). Intention to pay taxes or to avoid them: The impact of social value orientation. *Journal of Economic Psychology*, 50(3), 22-31.
- Ceniceros, L., Jiménez, P. y Fornelli, A. (2019). Revisión sistemática cualitativa de la Inteligencia organizacional. *Investigación administrativa*, 48(124).
- Chang, J. y Lai, C. (2004). Collaborative tax evasion and social norms: why deterrence does not work. *Oxford Economic Papers*, 56 (2), 344-368.
- Christian R., y Alm J., (2014). Empathy, sympathy, and tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 40, 62-82,
- Cialdini, R. y Trost, M. (1998). Social Influence: Social norms, conformity and compliance. En: T. Fiske y G. Lindzey (Eds.), *The Handbook of Social Psychology*, Volumen II, (pag. 151-192) Nueva York: McGraw Hill.
- Cohen, J., Manzon G. y Zamora V. (2015). Contextual and Individual Dimensions of Taxpayer Decision Making, *Journal of Business Ethics*, 126 (4), 631-647.
- Cowell, F. (1990). *Cheating the Government*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Davis, J., Hecht, G. y Perkins, J. (2003). Social behaviors, enforcement, and tax compliance dynamics. *The Accounting Review*, 78(1), 39-69.

- Dwenger, N., Kleven, H., Rasul, I. y Rincke, J. (2016). Extrinsic and intrinsic motivations for tax compliance: Evidence from a field experiment in Germany. *American Economic Journal: Economic Policy*, 8(3), 203-32.
- Frey, B. y Holler, M. (1998). Tax compliance policy reconsidered. *Homo oeconomicus*, 15(1), 27-44.
- Galván, O. y Esquinca, A. (2019). Alienación y satisfacción laboral en la industria de vestiduras automotrices: Caso Ciudad Juárez, Chihuahua. *RECAI: Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, 8(23), 1-23.
- Gigerenzer G. y Todd P. (1999). Simple Heuristics That Make Us Smart. *New York: Oxford Univ. Press*
- Giguère, B., Sirois, F. y Vaswani, M. (2016). Delaying Things and Feeling Bad About It? A Norm-Based Approach to Procrastination. *Procrastination, Health, and Well-Being*, 189–212.
- Giguère, B., Vaswani, M. y Newby, I. (2015). New perspective on social norms: Distinguishing decreased affiliation from social exclusion. Ontario, Canada: University of Guelph.
- Gobena, L. (2021). Do Fairness Perceptions Matter in Tax Compliance? The Effect of Procedural× Distributive Justice Interaction on Intention to Pay Taxes. *Research Journal of Finance and Accounting*, 12(3), 36-46.
- Górecki, M. y Letki, N. (2020). Social norms moderate the effect of tax system on tax evasion: Evidence from a large-scale survey experiment. *Journal of Business Ethics*, 1-20.
- Hallsworth, M., List, J. Metcalfe, R. y Vlaev, I. (2017). The behavioralist as tax collector: Using natural field experiments to enhance tax compliance. *Journal of public economics*, 148, 14-31.
- Hanno, D. y Violette, G. (1996). An analysis of moral and social influences on taxpayer behavior. *Behavioral Research in Accounting*, 8, 57–75.
- Hofmann, E., Hoelzl, E. y Kirchler, E. (2008). Preconditions of Voluntary Tax Compliance. *Zeitschrift Für Psychologie / Journal of Psychology*, 216(4), 209–217.
- Horne, C. (2001). Sociological perspectives on the emergence of norms, En: M. Hechter y K. Opp (Eds) *Social Norms* (pag. 03-34) Nueva York: Russell Sage Foundation.
- James, S. y Alley, C. (2002). Tax compliance, self-Assessment and tax Administration. *Journal of Finance and Management in Public Services*, 2(2), 27-42.
- Khalfan, S., Kitindi, E. y Chalu, H. (2020). Income tax law simplification and tax compliance: a case of medium taxpayers in Zanzibar. *Business Management Review*, 23(1), 1-18.
- Kirchler, E. (2007). *The economic psychology of tax behavior*. Cambridge: Cambridge University Press
- Kirchler, E., Hoelzl, E. y Wahl, I. (2008). Enforced versus voluntary tax compliance: The “slippery slope” framework. *Journal of Economic psychology*, 29(2), 210-225.
- Korobow, A., Johnson, C. y Axtell, R. (2007). An agent-based model of tax compliance with social networks. *National Tax Journal*, 60(3), 589–604
- Korte, R. (2010). First, get to know them: a relational view of organizational socialization. *Hum. Resource Dev. Int.* 13, 27–43.

- Lafferty, K., Phillipson, S. y Jacobs, K. (2020). Conforming to male and female gender norms: A characterisation of Australian university students. *Gender Issues*, 38(2), 1-21.
- Langham, J., Paulsen, N., y Härtel, C. (2012), Improving tax compliance strategies: Can the theory of planned behaviour predict business compliance? *Journal of Tax Research*, 10 (2), 364-402.
- Luttmer, E. y Singhal, M. (2014). Tax morale. *Journal of economic perspectives*, 28(4), 149-68.
- Manterola, C., Astudillo, P., Arias, E. y Claros, N. (2013). Revisiones sistemáticas de la literatura. Que se debe saber acerca de ellas. *Cirugía Española*, 91(3), 149-155.
- Masâ, A., Manaf, N. y Saad, N. (2019). Trust and power as determinants of tax compliance in Asia: a cross-country analysis. *Asian Journal of Accounting Perspectives*, 12(2), 49-66.
- Permatasari, D. y Mutoharoh, M. (2021). The Determinant of Tax Compliance in Indonesia. En: Barolli, L., Poniszewska, A. y Enokido, T. (Eds.). *Complex, Intelligent and Software Intensive Systems. Advances in Intelligent Systems and Computing* (pag. 426-434) Suiza: Springer.
- Porcano, T. y Price, C. (1993). The effects of social stigmatization on tax evasion. *Advances in Taxation*, 5, 197-217.
- Posner, E. (2000). Law and social norms: The case of tax compliance. *Virginia Law Review*, 1781-1819.
- Rosel, J. y Elosegui, E. (1991). Un modelo de ecuaciones estructurales para diseños en panel. *Psicothema*, 433-442.
- Saad, N. (2014). Tax knowledge, tax complexity and tax compliance: Taxpayers' view. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 109, 1069-1075.
- Sherif, M. (1936). *The Psychology of Social norms*. Nueva York: Harper.
- Sherif, M., y Sherif, C. W., (1953). *Group in harmony and tension*. Nueva York: Harper & Brothers.
- Tyler, T. (1990). *Why people obey the law: Procedural justice, legitimacy, and compliance*. New Haven, CT: Yale University Press
- Verboon, P. y Goslinga, S. (2009). The role of fairness in tax compliance. *Netherlands Journal of Psychology*, 65(4), 136-145.
- Verboon, P. y van Dijke, M. (2007). A selfinterested analysis of justice and tax compliance: How distributive justice moderates the effect of outcome favorability. *Journal of Economic Psychology*, 28, 704-727.
- Vidmar, N. (2002). Retributive justice: Its social context. En M. Ross y D. Miller (Eds.), *The justice motive in everyday life* (pp. 291-313). New York: Cambridge University Press
- von Neumann, J. y Morgenstern, O. (1944). *Theory of games and economic behavior*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Wenzel, M. (2004). An analysis of norm processes in tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 25, 213-228.
- Wenzel, M. (2004b). The social side of sanctions: personal and social norms as moderators of deterrence. *Law and Human Behaviour*, 28, 547-567.
- Wenzel, M. (2005). Motivation or rationalization? Causal relations between ethics, norms and tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 26, 491- 508.



Ciencia Política

[Foto de Viajes creado por wirestock - www.freepik.es](https://www.freepik.es/fotos/viajes)

La elección presidencial del año 2018: el efecto arrastre en la integración de las Cámaras de Diputados y Senadores

The 2018 presidential election: the dragging effect on the integration of the Chambers of Deputies and Senators.

María Guadalupe González Jordan *

RESUMEN

Por medio del método descriptivo, en esta investigación se muestra la vinculación entre el sistema de partidos con el sistema electoral, así como la repercusión de ambos en la consolidación del régimen democrático mexicano. También se exponen las reformas electorales que han contribuido a la consolidación de las instituciones electorales, mediante las cuales se ha podido transitar de un sistema de partido hegemónico a un pluralismo político. De igual manera, se realiza un análisis del efecto arrastre que se suscitó en la elección presidencial del año 2018, su impacto y las consecuencias que generó en la integración de las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

***PALABRAS CLAVE:** Partidos políticos, elecciones, sistema electoral, democracia, efecto arrastre*

ABSTRACT

Through the descriptive method, this investigation shows the link between the party system and the electoral system, as well as the impact of both on the consolidation of the Mexican democratic regime. The electoral reforms that have contributed to the consolidation of the electoral institutions are also exposed, through which it has been possible to move from a hegemonic party system to a political pluralism. In the same way, an analysis of the drag effect that was provoked in the presidential election of the year 2018, its impact and the consequences that it generated in the integration of the two Houses of the Congress of the Union is carried out.

***KEY WORDS:** Political parties, elections, electoral system, democracy, drag effect.*

* Doctora en Derecho Penal. Con especialidad en Justicia Electoral. Docente Certificado en Materia de Derechos Humanos, por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación Federal. Contacto: mgjordan@ieem.org.mx

Introducción

En la actualidad las sociedades democráticas buscan que la ciudadanía esté representada ante los órganos gubernamentales. Para ello, se ha construido un sistema electoral robustecido por reglas y directrices que todas las autoridades y actores políticos están obligados a cumplir. De ahí la existencia del nexo entre el sistema electoral y el de partidos políticos, ya que ambos tienen como finalidad materializar la voluntad de la ciudadanía en la representación política de México; es decir, la interacción de estos sistemas permite que las y los ciudadanos accedan a un cargo público electivo; ya sea a través de los partidos políticos o bajo la figura de la candidatura independiente.

Esto quiere decir que en el modelo mexicano no hay cabida para instaurar un sistema antidemocrático que limite o restrinja el derecho y las libertades de la ciudadanía. Por esta razón, se han llevado a cabo diversas reformas político-electorales que han tenido un gran impacto en el modelo comicial mexicano y en el sistema de partidos. Lo anterior, ha permitido contar con autoridades electorales autónomas, independientes e imparciales; fortalecer el sistema democrático mexicano y posibilitar que los candidatos contiendan en igualdad de condiciones.

Se debe agregar que la democratización mexicana se suscitó a partir de la reforma del año de 1963, a través de la cual los partidos minoritarios tenían representación en la Cámara de Diputados. Adicionalmente, las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en 1996, instituyeron la ciudadanización de la autoridad electoral administrativa, porque se dejó al gobierno fuera de la integración del otrora Instituto Federal Electoral (IFE). Dicha situación favoreció la alternancia política que se dio en el año 2000; por primera vez, un partido de oposición ganó la presidencia de la república, constituyendo un cambio sustancial en el modelo electoral mexicano; además, se observó el *efecto arrastre*, el cual se produce cuando el apoyo ciudadano que recibe el candidato presidencial impacta en las elecciones de otros cargos de elección popular.

Por lo anterior, los procesos electorales en México, para elegir al titular del Ejecutivo, han mostrado algunas debilidades como en la elección del año 2006, ya que, de acuerdo con Navarrete, se utilizó de manera indebida la propaganda en radio y televisión (Navarrete, 2008, p. 137). Esto motivó al legislador a implementar acciones contundentes para evitar un desequilibrio en las contiendas electorales por la compra excesiva de tiempos en los medios de comunicación social. En específico, se dispuso que la asignación de tiempos en radio y televisión del estado se efectuaría por medio de la autoridad electoral federal, lo cual propició que se dieran elecciones más equitativas y se generara un beneficio para futuras alternancias a partir del año 2012.

Es por ello que también se analiza la tercera alternancia presidencial que se presentó en el proceso electoral del año 2018, así como el *efecto arrastre* que se suscitó en la integración del Congreso de la Unión, mismos que se originaron producto de la consolidación de las instituciones electorales, al dotarlas de autonomía, independencia e imparcialidad.

El sistema de partidos

Las sociedades modernas que tienen un régimen democrático, como es el caso de México, se caracterizan por permitirles a todas y a todos los ciudadanos el acceso al poder público, esto es, que la ciudadanía ocupe cualquier cargo de elección popular, por ejemplo: presidente de la república, diputado federal o local, senador, gobernador e integrante de los ayuntamientos.

Bajo esta tesitura, en México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos comiciales se verifican por medio de un sistema electoral, definido como “el conjunto de disposiciones y procedimientos mediante el cual (sic) el resultado de las elecciones se traduce en la provisión de un cierto número de cargos de autoridad política” (Chang, 1993, p. 255). Es decir, son las reglas o directrices que regulan los procesos electorales como instrumentos por los cuales se eligen a quienes desempeñarán un puesto electivo y representarán a la ciudadanía en los Poderes Ejecutivo y Legislativo (en el ámbito federal y local).

De lo anterior se advierte que el sistema electoral está vinculado al concepto “elecciones”, que, conforme a lo señalado por José Woldenberg (2016), se entiende como el:

[...] método formal para la distribución de poder y la selección de representantes y gobernantes de un sistema político plural por medio del voto universal, libre, secreto, periódico e igualitario. Son la fórmula mediante la cual las profundas diferencias de la ciudadanía en sociedades complejas se encuentran y se canalizan de forma participativa y pacífica para formar los poderes públicos. (Citado en Caballero, 2018, p. 62)

En este sentido, las elecciones se celebran periódicamente y son el mecanismo a través del cual la ciudadanía decide con su sufragio libre, secreto y directo, quiénes detentarán un cargo público. Asimismo, los comicios facilitan la participación de las y los ciudadanos como candidatos –ya sea bajo la figura de la candidatura independiente o de un partido político–. Entonces, las elecciones poseen una doble función: la primera, es la renovación periódica y pacífica de los poderes; la segunda, es la legitimación de los gobernantes.

Para el autor García, las elecciones se clasifican en tres tipos, a saber:

a) Competitivas. El ciudadano ejerce el voto en forma libre y entre opciones reales garantizadas por el orden jurídico.

b) Semicompetitivas. Cuando el derecho a sufragar y la libertad de elección se limitan en cualquier grado.

c) No competitivas. El elector no tiene oportunidad de votar libremente ni existen opciones reales. (García, 2010, pp. 138-139)

Cuadro 1. Tipo de elección

	Competitiva	Semi-competitiva	No competitiva
Importancia en el sistema político	Alta	Baja	Mínima
Libertad de elegir y ser electo	Alta	Limitada	Ninguna
Libertad de las elecciones	Garantizada	Limitada	Eliminada
Posibilidad de cambiar el gobierno	Sí	No	No
Legitimación del sistema político	Sí	No se intenta casi	Casi nunca o
Tipo de sistema político	Democrático	nunca Autoritario	nunca Totalitario

Fuente: Córdova, Fernández y Nohlen, 2017, p.355.

También, de acuerdo al tipo de elecciones celebradas en una determinada nación, es posible clasificar su sistema político, así:

Considerando lo anterior, las elecciones mexicanas se catalogan como competitivas y, por ende, el sistema que rige al Estado mexicano es democrático, por las razones que a continuación se exponen:

- Tienen un papel fundamental en el sistema político, porque a través de estas se designa a quienes serán sus gobernantes; asimismo, para acceder a un cargo de elección popular, se requiere que la ciudadanía exprese su decisión mediante el voto, libre, secreto y directo.
- Todas y todos los ciudadanos que hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir, poseen el derecho a ser candidato independiente o de partido político, y de votar por la fuerza política o el candidato de su preferencia ideológica.
- Los actores políticos participan en igualdad de condiciones, o sea, ningún contendiente cuenta con más ventajas que sus adversarios.
- La ley estipula el periodo que desempeñarán los servidores públicos de elección popular; por tal motivo, las elecciones se celebran cada tres o seis años. Igualmente, los comicios propician la transición pacífica del poder; por ello, no hay necesidad de recurrir a movimientos armados para sustituir a los gobernantes.

- Las elecciones son el medio de legitimación de los representantes populares, porque la ciudadanía decide quién ejercerá un puesto electivo con la emisión de su voto.

Como se observa, la ciudadanía puede participar en los comicios a través de la figura de la candidatura independiente, o bien, mediante los partidos políticos, conceptualizados estos últimos como “un grupo de individuos que participan en elecciones competitivas con el fin de hacer acceder a sus candidatos a los cargos públicos representativos” (Bartolini, 1992, p. 90).

Del concepto precitado se colige que los partidos políticos se constituyen como una organización, cuyo propósito es postular candidatos en los comicios, para que la ciudadanía los elija a través de su voto, y así llegar al poder; en otras palabras, los *entes* partidarios se convierten en el medio de legitimación para asumir un cargo de elección popular.

Los partidos políticos actúan como intermediarios entre el Estado y la sociedad - al ser los representantes de la ciudadanía ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo-, dicha situación es lo que ha dado origen al sistema de partidos, que Sartori define como “las interacciones resultantes de la competencia entre los mismos” (citado

Cuadro 2. Tipos de sistemas de partidos

Competitivo	No competitivo
1) Sistema de partido predominante: en períodos prolongados el partido ganador gobierna solo. Ejemplo: Argentina.	1) Sistema de partido único: solamente hay un partido, pero puede subdividirse de acuerdo a su ideología. Verbigracia: Cuba y China.
2) Sistema bipartidista: hay dos partidos entre los cuales se alternan el poder. Este caso se presenta en Estados Unidos.	2) Sistema de partido hegemónico: existen varios partidos políticos, empero, únicamente uno accede al poder. México, se caracterizó por tener este modelo hasta el año 2000.
3) Pluralismo moderado: existen entre tres y cinco partidos relevantes.	
4) Pluralismo polarizado: son más de cinco partidos políticos los que compiten.	
5) Sistema atomizado: contienden más de siete partidos y todos tienen oportunidad de ganar en la misma medida.	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Suárez-Cao, 2017, p.p. 1029-1030.

en Suárez-Cao, 2017, p. 1027). Conviene subrayar que, el número y dimensión de las fuerzas políticas, son características de los sistemas de partidos, y se clasifican de la siguiente forma:

Ahora bien, al comparar el caso mexicano con las categorías anteriores y la alternancia política que se

suscitó en el año 2000, se llega a la idea de que su sistema de partidos se clasifica como un *pluralismo moderado*, ya que, en 19 años, tres partidos políticos han ocupado la presidencia de la república.

Como se puede apreciar, el sistema electoral se encuentra vinculado al sistema de partidos, porque la interacción de ambos permite que la ciudadanía ejerza su derecho a votar y ser votada para asumir un cargo de elección popular, o sea, al establecer reglas claras que rigen el actuar de los actores políticos, permiten que el sistema de partidos sea competitivo. Sin embargo, para llegar a esto, fue necesario transitar por varias reformas como se examina a continuación.

La construcción del pluralismo

Es sabido que, en México, el PRI se mantuvo en la presidencia de la república desde el año de 1946 hasta el año 2000. Este hecho propició que “los candidatos del partido oficial monopolizaran casi todos los cargos de elección popular y se usaban los recursos del gobierno libremente para fomentar intereses del partido” (Craig y Wayne, s.f., 205).

En ese contexto, la oposición y la ciudadanía buscaron una liberalización política del régimen hegemónico y, con ello, establecer un modelo democrático en el que hubiera elecciones libres, así como implementar un sistema de partidos competitivo. Esta transición se generó mediante diversas reformas; sirve de ejemplo la del año de 1963, la cual introdujo, en el artículo 54 de la Carta Magna, la figura jurídica de los *diputados de partido*, misma que consistió en que las fuerzas políticas minoritarias tuvieran derecho a estar representadas en la Cámara de Diputados, siempre y cuando alcanzaran el 2.5% de la votación total del país (DOF, 1963).

Otra reforma relevante fue la del año de 1977, en la que el legislador estableció que la ciudadanía podía elegir 300 diputados de mayoría relativa y 100 de representación proporcional – plurinominales- (DOF, 1977). Más adelante se aumentó el número de diputados de representación proporcional a 200, cifra vigente en la actualidad.

Aunado a lo anterior, la presión que ejercían los *entes* partidarios de oposición y el desgaste político del partido hegemónico provocaron que el régimen tuviera un desplome estrepitoso en las elecciones presidenciales del año de 1988, al grado de casi perder dichos comicios. No obstante, al ser tan polémico el proceso electoral, se propuso un nuevo sistema electoral en el año de 1990. A través de esta reforma, se creó al IFE como la autoridad administrativa encargada de organizar, desarrollar y vigilar los comicios federales. Sin embargo, su actuación se vio ensombrecida a causa de la integración del Consejo General, que era presidida por el Secretario de Gobernación. Esta situación produjo desconfianza en la ciudadanía hacia las autoridades electora-

les, por lo que, en el año de 1996, el Congreso de la Unión realizó una nueva reforma electoral, mediante la cual modificó el artículo 41 constitucional, para ciudadanizar al otrora IFE y dotarlo de autonomía e independencia, y para fortalecer el sistema democrático mexicano. Tal como lo informa el Instituto Nacional Electoral (INE), entre los aspectos más trascendentales de esta reforma destacan los siguientes:

1. Se reforzó la autonomía e independencia del IFE al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección para los consejeros ciudadanos.
2. El nuevo artículo 41 de la Constitución estableció que "la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley". (INE)

Siguiendo con el análisis, en el año de 2007, se reformó la CPEUM a consecuencia del desequilibrio en la contienda presidencial del año anterior, por el uso indebido de las pautas de radio y televisión, situación que motivó a los legisladores a estipular que la distribución de los tiempos de radio y televisión le correspondía al extinto IFE; por lo tanto, se estableció esa prohibición legal a los partidos políticos, ya que, a partir de ese momento, no podían contratar propaganda por sí mismos en los medios de comunicación social.

De igual forma, se vetó en las campañas electorales la aplicación de "los recursos económicos utilizados en los diferentes niveles de gobierno y al nuevo requerimiento de que tales recursos sean administrados con imparcialidad" (Vargas, s.f., p. 125). Esta restricción permanece vigente.

La última reforma fundamental es la del 10 de febrero de 2014, con la cual se reemplazó al otrora IFE por el INE, sin que ello afectara su autonomía e independencia, además, le otorgó facultades que antes le correspondían a los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE), mismas que están dispuestas en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y son:

- La capacitación electoral, la ubicación de casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.
- La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales.
- El padrón y la lista de electores.

- Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.
- La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos. (LEGIPE, artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones de I a la 6, 2018)

Los cambios en el marco jurídico mexicano para que los partidos políticos minoritarios tuvieran representación en el Congreso de la Unión, así como para crear autoridades autónomas, independientes e imparciales, contribuyeron en la construcción y fortalecimiento de la democracia mexicana, tal como se aprecia en el apartado siguiente.

El escenario político mexicano a partir de la alternancia

Se ha mencionado que el régimen político del Estado mexicano, en el siglo XX, se identificó por tener un partido hegemónico, es decir, el sistema de partidos no era competitivo y las autoridades electorales dependían del gobierno; pero con las reformas electorales de los años de 1990 y 1996, se buscó que las autoridades electorales administrativas –del ámbito federal y local- fueran autónomas, independientes e imparciales; además, se les facultó para vigilar que los actores políticos contendieran en igualdad de condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el otrora IFE, en los comicios del año 2000, veló por que los actores políticos participaran en igualdad de condiciones y por que se apegaran al marco constitucional y legal, esto condujo a que existiera una alternancia política, pues fue la primera ocasión que un partido de oposición ganó la presidencia de la república. Este cambio sustancial se realizó pacíficamente y por la vía legal (elecciones). De acuerdo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los candidatos obtuvieron los resultados que se exponen a continuación:

Cuadro 3. Resultados de la elección de presidente de la república en el año 2000

Candidato por Partido o Coalición	Votación
Vicente Fox Quesada: coalición “Alianza por el Cambio”, [Partido Acción Nacional (PAN)- Partido Verde Ecologista de México (PVEM)].	15,988,545
Francisco Labastida Ochoa: Partido de Revolucionario Institucional (PRI).	13,574,677
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano: coalición “Alianza por México”, [Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido del Trabajo (PT); Convergencia; Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN)].	6,259,018
Manuel Camacho Solís: Partido de Centro Democrático (PCD)	208,257
Porfirio Muñoz Ledo: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).	157,119
Gilberto Rincón Gallardo: Partido Democracia Social, Partido Político Nacional (DSPPN).	592,072

Fuente: Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la declaración de validez de la elección y a la de presidente electo, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado en <https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=150282&pagina=74&seccion=2>.

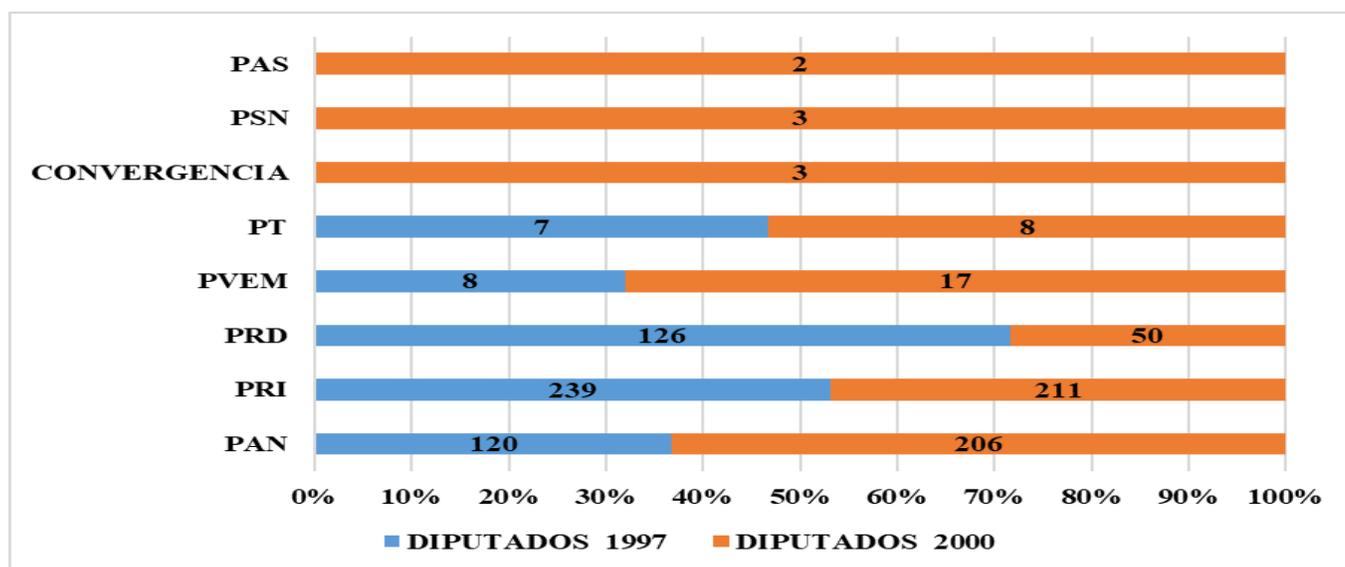
En este cuadro se observa que, entre el candidato ganador y el segundo lugar, hubo una diferencia de 2,413,868 de la totalidad de votos, lo que en porcentaje representó el 6.4%. Asimismo, se advierte que, de los seis contendientes, solo tres tuvieron posibilidades reales de llegar al poder, mientras que los otros tres candidatos, recibieron una votación baja, pues no rebasaron los seiscientos mil sufragios; por este motivo, perdieron su registro como partidos políticos el PCD, el PARM y el DSPPN.

Cabe señalar que los comicios son un elemento importante de la democracia mexicana, porque a través de estos la ciudadanía expresa su derecho a votar y ser votada, pero el cargo de más relevancia es el de presidente de la república, ya que provoca mayor atención y puede influenciar al elector para que vote por el partido político del candidato presidencial en otros cargos a elegir. A decir de Barrientos, lo anterior ocurre de la manera siguiente:

[...] cuando existe simultaneidad de la elección presidencial con la de los miembros del Congreso y otro tipo de comicios — los subnacionales, por ejemplo—, la primera acapara la atención del electorado, de los medios de comunicación y de las fuerzas políticas en disputa, con lo que se genera el efecto arrastre [...], es decir, que los electores tienden a votar por el mismo partido del candidato presidencial de su preferencia. (Barrientos, 2019, p. 56)

En esta tesitura, al ser concurrente la elección presidencial con la de diputados y senadores, se denotaron, en las elecciones de los años de 1996 y 2000, los resultados siguientes:

Gráfica 1. Resultados de las elecciones de diputados en 1996 y 2000



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE). Cámara de Diputados. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. Recuperado en <<http://sicef.ine.mx/camdiputados.html?p%C3%A1gina=1>>.

En la gráfica 1 se comparan las elecciones de diputados en los años de 1996 y 2000, en la primera, el PAN conquistó 120 curules de los 500 que integran la Cámara Baja; en cambio, en la segunda aumentó 86 espacios para tener un total de 206; acontecimiento que se debió al fenómeno electoral llamado *efecto arrastre*, cuyo término se conceptualiza como “aquél en el cual la ciudadanía apoya a un determinado candidato y, la popularidad de este, permite obtener un amplio número de votos que benefician a los contendientes de su mismo partido, pues les proporciona sufragios para ganar diversos cargos (...)” (González, 2019, p. 90).

Entonces, se puede observar que, el *efecto arrastre*, se presenta en los comicios cuando la ciudadanía decide favorecer con su sufragio al candidato que tiene mayor aceptación entre el electorado y, como consecuencia de este comportamiento, se ven beneficiados los otros contendientes de su partido al gozar del mismo sustentáculo de las y los ciudadanos.

Desde el punto de vista de Sánchez, el *efecto arrastre* se puede dar por las siguientes razones: “1) la concurrencia de las elecciones presidenciales, legislativas y municipales, 2) la fuerza del sistema de partidos y 3) el que el votante deba escoger entre listas cerradas y bloqueadas [...]” (Sánchez, 2001, p. 140).

De lo anterior, se advierte que el *efecto arrastre* de Vicente Fox, al ser el vencedor de la contienda presidencial, influyó en los comicios de diputados y senadores por dos de los tres factores que menciona Sánchez, estos fueron: a) por la coincidencia de las elecciones, ya que, cada seis años, la presidencial empata con la de los legisladores y b) las listas cerradas o bloqueadas, toda vez que los electores no pueden alterar el orden de los candidatos, de modo que, el *efecto arrastre*, se produce porque la ciudadanía se ve en la necesidad de votar por los candidatos que encabezan la lista.

Gracias al *efecto arrastre* de Vicente Fox en las elecciones legislativas, el PAN y el PVEM tuvieron más representación en la Legislatura. A pesar de esto, el PRI conservó la mayoría al perder solo 28 curules y conservar 211 del total. En tanto, el PRD dejó de tener 76 legisladores, pasando a ser la tercera fuerza política en el Congreso. Por su parte, el PVEM ocupó 17 diputados, pero continuó en el grupo de los partidos políticos minoritarios.

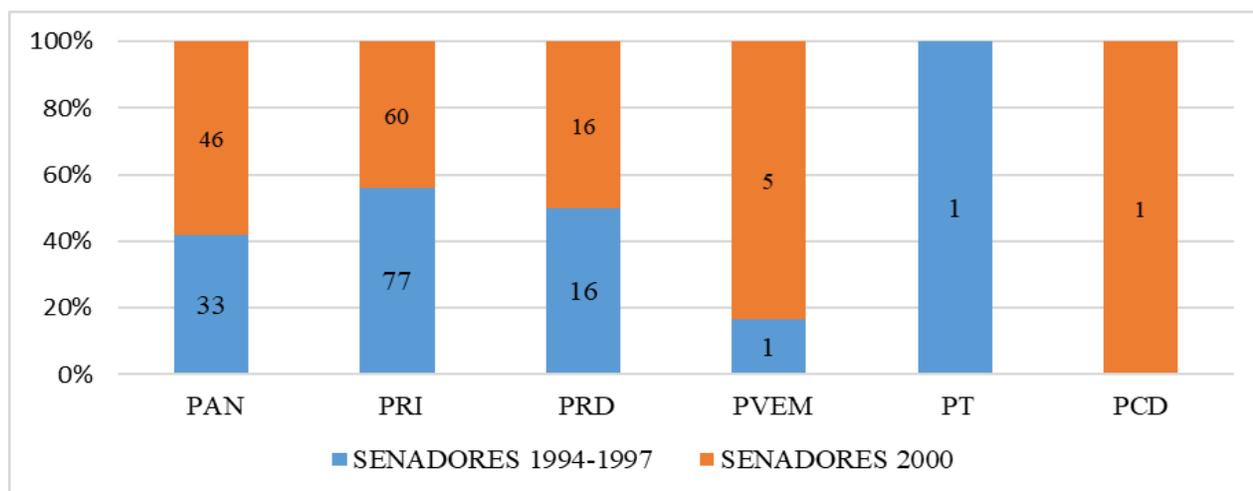
La gráfica 1 también refleja que, a partir de los comicios del 2000, tres partidos políticos minoritarios se integraron a la Legislatura, estos fueron: Convergencia, PAS y PSN. De este modo, la Cámara de Diputados se volvió más pluralista al haber 8 fuerzas políticas representando a los mexicanos.

En esta tesitura, la alternancia política en la presidencia de la república en el año 2000, significó un cambio sustancial en el sistema electoral mexicano; sin embargo, “la carencia de una mayoría congresional (sic) por parte del partido del presidente redujo su capacidad para influir en la agenda legislativa y, por el otro, la debilidad presidencial motivó la presencia de otros actores en la toma de decisiones [...]” (Valencia, 2006, p.

59). Ante esta situación, Vicente Fox negoció con las otras fuerzas políticas que integraban el Congreso de la Unión, el que estas apoyaran sus proyectos de gobierno y sus propuestas de reforma a la Carta Magna. Dichos consensos alentaron la aprobación de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley del Servicio Civil de Carrera, el Seguro Popular, la Ley contra la Discriminación y la Ley de Competencia, entre otras” (Casar, 2008)

En lo concerniente a la elección de los 128 senadores, se precisa que en el año de 1993 se reformó el artículo 56 de la CPEUM, mediante la cual se dispuso que la totalidad de los senadores debían sustituirse cada seis años, empero, para no afectar la composición del Senado, se estableció en el artículo tercero transitorio que los senadores se elegirían de manera escalonada; por eso, en el año de 1994, se designaron 96 senadores y los restantes 32 se votaron en el proceso electoral de 1997. Bajo este entorno, al cotejar las anteriores integraciones con la de los comicios del 2000, se observa lo siguiente:

Gráfica 2. Resultados de las elecciones de senadores en los periodos 1994-1997 y 2000



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE). Cámara de Senadores. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. Recuperado en <<http://siceef.ine.mx/camsenadores.html?p%C3%A1gina=1>>.

La gráfica 2 muestra que en las elecciones de los años de 1994 y 1997, el PAN tenía 33 senadores de los 128, pero en el 2000, con el *efecto arrastre* de Vicente Fox, ocupó 13 espacios más, teniendo en total 46 senadores sin llegar con esto a la mayoría de la Cámara. En los primeros comicios el PRI poseía 77 legisladores, mientras que, en los segundos, perdió 17 quedando con 60 senadores; esto le permitió mantener la mayoría en el Senado. En tanto, el PRD continuó con 16 senadores, y el PVEM se benefició del *efecto arrastre* del candidato presidencial, pues ganó 5 congresistas. En lo referente al PT y PCD, se precisa que estas fuerzas políticas

eran minoritarias, pues tenían un solo senador respectivamente. En consecuencia, Pérez menciona que la alternancia política generó una nueva realidad de la vida democrática en México, lo cual significa:

(...) que en la actualidad los ciudadanos deciden, las instituciones pesan, las reformas se negocian con la participación de todos los actores políticos, las acciones y programas de gobierno se consultan y se vigilan. Muchas entidades públicas y normas que fueron letra muerta durante el régimen autoritario tienen ahora plena vigencia lo cual dio paso a un régimen político con democracia, división de poderes y plena vigencia del sistema federal. (Pérez, 2012, p.46).

Más adelante, en los comicios presidenciales del año 2006, para elegir al presidente de la república, los partidos Nueva Alianza, así como Alternativa Socialdemócrata y Campesina, obtuvieron su registro para participar por primera vez en las elecciones presidenciales del año 2006. En estas, los candidatos alcanzaron los resultados siguientes:

Cuadro 4. Resultados de la elección de presidente de la república en el año 2006

Candidato por Partido o Coalición	Votación
Felipe Calderón Hinojosa: PAN.	14,916,927
Roberto Madrazo Pintado: coalición “Alianza por México”, integrada por el PRI y el PVEM.	9,237,000
Andrés Manuel López Obrador: coalición “Por el Bien de Todos”, conformada por el PRD, el PT y el Partido Convergencia.	14,683,096
Patricia Mercado Castro: Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (ASDC).	1,124,280
Roberto Campa Cifrián: Partido Nueva Alianza (NA).	397,550

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) en la página web “Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Resultados del Cómputo Final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Votación Nacional. Recuperado en <https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/gra_nac.html>.

Los resultados del cuadro 4 permiten colegir que el primer lugar lo ocupó Felipe Calderón postulado por el PAN, pues alcanzó la cantidad de 14,916,927 de sufragios del total de la elección, esto le permitió al PAN continuar gobernando la nación mexicana por otros seis años. El segundo lugar lo ocupó Andrés Manuel López Obrador, al conseguir 14,683,096 de votos. Al efectuar el contraste entre ambos, se obtiene una diferencia mínima de 233, 831 sufragios.

De un análisis del cuadro 4, se denota que el PRI bajó su preferencia entre los electores al obtener solo 9,237,000 de votos, por lo que se colocó como tercera fuerza. Los partidos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina se ubicaron en los grupos minoritarios, al ser poco competitivos.

Asimismo, se advierte que, a diferencia de la elección del año 2000, el *efecto arrastre* de Felipe Calderón en los comicios de diputados conjugó los tres elementos propuestos por Sánchez, descritos en párrafos anteriores.

Un punto más a considerar, es la elección presidencial de 2012, este escenario político fue distinto al del 2000 y 2006, debido a la reforma en el modelo de comunicación política que prohibió la compra de tiempos en radio y televisión, en virtud de que el otrora IFE era el único encargado de distribuir dichos tiempos. En este contexto, los candidatos se enfrentaron a nuevas condiciones y reglas electorales, por lo que, la contienda electoral se situó en un plano de igualdad que permitió a los actores políticos obtener los resultados que se ilustran en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Resultados de la elección de presidente de la república en el año 2012

Candidato por Partido o Coalición	Votación
Josefina Vázquez Mota: PAN.	12,732,630
Enrique Peña Nieto: coalición “Compromiso por México”, se conformó por el PRI y el PVEM.	19,158,592
Andrés Manuel López Obrador: coalición “Movimiento Progresista”, cuya integración fue del PRD, PT y Movimiento Ciudadano (MC).	15,848,827
Gabriel Quadri de la Torre: NA.	1,146,085

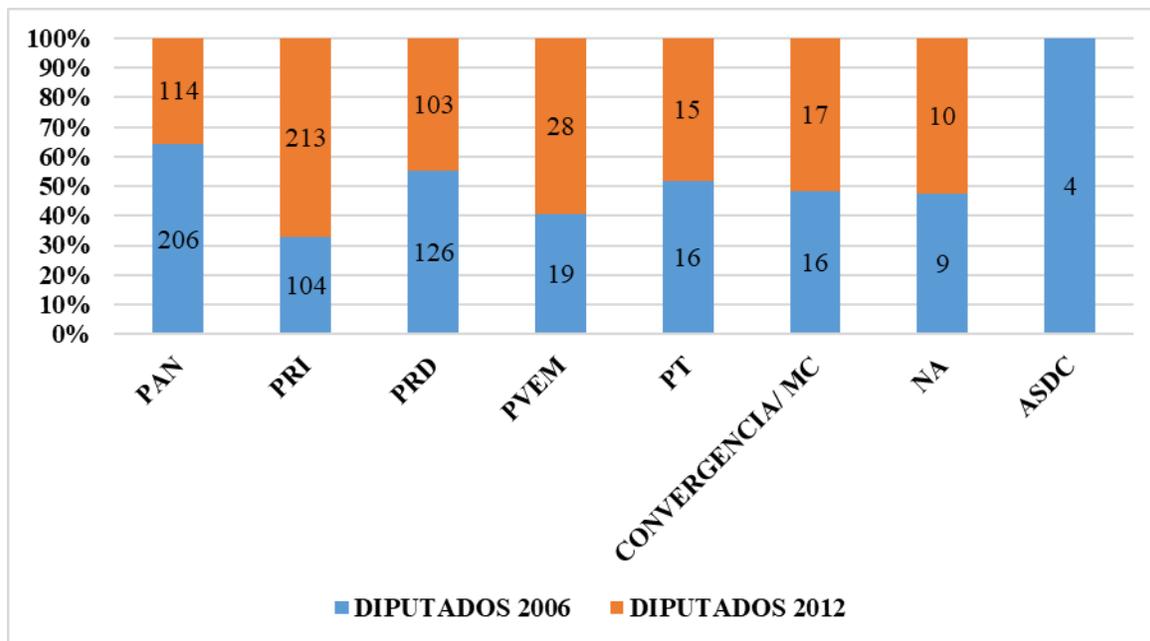
Fuente: Cómputo Final, Calificación Jurisdiccional de la Elección, Declaración de Validez y de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado en <https://www.te.gob.mx/Informacion_jurisdiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/Dictamen_Computo_Final.pdf>.

Los resultados indican que Enrique Peña Nieto fue el candidato victorioso al obtener 19,158,592 de votos de la totalidad de la elección, con lo cual el PRI regresó a la presidencia de la república después de doce años de gobiernos panistas. Este hecho marco la segunda transición política en México, la cual también se dio pacíficamente y por los conductos legales atinentes.

En este proceso comicial nuevamente compitió Andrés Manuel López Obrador, quien tuvo la cantidad de 15,848,827 de sufragios, situándolo en segundo lugar. La tercera posición fue para la candidata Josefina Eugenia Vázquez Mota, quien representó al partido gobernante y alcanzó la cifra de 12,732,630 de votos. El cuarto puesto lo ocupó Gabriel Ricardo Quadri de la Torre al lograr 1,146,085 de sufragios.

Una vez que se ha explicado el escenario político de las elecciones presidenciales de los años 2006 y 2012, ahora se realizará un estudio del *efecto arrastre* presidencial sobre los comicios de diputados y senadores en los mismos años, el cual se ilustra enseguida:

Gráfica 3. Resultados de las elecciones de diputados en 2006 y 2012



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE). Cámara de Diputados. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. Recuperado en <<http://sicef.ine.mx/camdiputados.html?p%C3%A1gina=1>>.

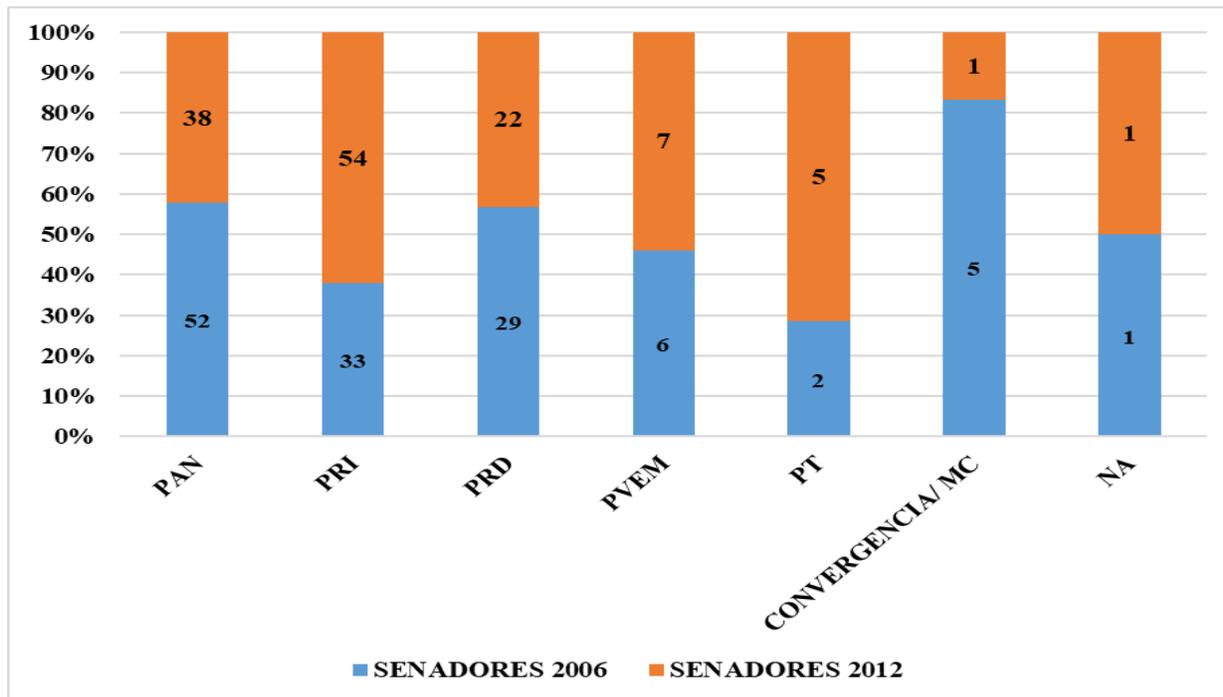
En la gráfica 3 se observa que la fuerza del sistema de partidos influyó porque en el 2006 el PAN gobernaba a nivel federal. Este hecho le permitió continuar en el poder por otros seis años; además, le permitió ganar 206 diputados de los 500 legisladores que integraban la Legislatura. El PRD se colocó como la segunda fuerza al tener 126 curules; el tercer lugar lo ocupó el PRI al poseer únicamente 104 diputados. Los partidos políticos PVEM, PT, Convergencia/MC, NA y ASDC tenían entre 4 y 19 diputados, por lo tanto, estas fuerzas políticas eran minoría. En ese escenario, al haber tenido 8 *entes* partidarios representando a los mexicanos en la legislatura, puede considerarse que esta fue pluralista.

Respecto del proceso electoral de 2012, el *efecto arrastre* de Enrique Peña Nieto benefició a los aspirantes a diputados postulados por el PRI, porque esta fuerza política captó 213 curules de los 500 que conformaban la Cámara de Diputados. En este caso, los comicios se consideraron similares a los del año 2000, puesto que el *efecto arrastre* se presentó por la concurrencia de las elecciones y por la lista cerrada o bloqueada.

En la gráfica 3 se observa la debacle del PAN, ya que solo alcanzó 114 espacios en el recinto legislativo, en tanto, el PRD logró tener 103 diputados. En esta ocasión, los otros cuatro partidos se posicionaron como minoritarios, dado que su presencia en la Legislatura osciló entre 10 y 28 legisladores.

En cuanto a la Cámara de Senadores en los años 2006 y 2012, se precisa que esta se renovó totalmente en ambos periodos, por lo que su composición quedó así:

Gráfica 4. Resultados de las elecciones de Senadores en los años 2006 y 2012



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE). Cámara de Senadores. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. Recuperado en <<http://siceef.ine.mx/camsenadores.html?p%C3%A1gina=1>>.

La gráfica 4 indica que, en el proceso electoral de 2006, el PAN ganó 52 senadurías de las 128 que conforman el Senado y, por ello, fue la fuerza política con mayor presencia. Este triunfo se debió al *efecto arrastre* de Felipe Calderón Hinojosa, pues en los siguientes comicios solo alcanzó 38 congresistas.

Continuando con el estudio, en la elección del año 2006, el PRI consiguió 33 senadores, mientras que, en el año 2012, llegó a la cantidad de 54 curules, lo cual se generó por el *efecto arrastre* de Enrique Peña Nieto, quien al ser el candidato presidencial victorioso de las elecciones, influyó en los otros cargos que se disputaron. Por su parte, en los dos periodos en estudio, el PRD permaneció como la tercera fuerza en la Cámara de Senadores, al tener 22 y 29 asambleístas respectivamente. Los partidos minoritarios fueron PVEM, PT, Convergencia-MC y Nueva Alianza.

Con lo dicho hasta aquí en relación con el *efecto arrastre*, se puede observar que este fenómeno comicial tiene impacto en el sistema electoral, por ejemplo, al tener Felipe Calderón Hinojosa un importante número de legisladores afines a su partido político en el Congreso de la Unión durante el periodo de 2006 a 2009, “[...]”

mandó 67 proyectos de ley al Congreso, 32 a la Cámara Baja y 35 al Senado. En este periodo legislativo, el presidente tuvo una tasa de aprobación de 85% [...]” (Velázquez, 2015, p. 186). Esto demuestra que, entre el titular del Ejecutivo y el Congreso de la Unión, la relación fue coordinada y contribuyó a consolidar el proyecto gubernamental del titular del Ejecutivo federal en favor de la ciudadanía.

En suma, a partir de la alternancia política en el año 2000, las elecciones vivieron un avance en la cimentación de la democracia y en el sistema de partidos mexicano, en razón de que la ciudadanía pudo elegir libremente a sus gobernantes, tal como sucedió en el proceso electoral de 2018, que se abordará enseguida.

Los resultados de la elección presidencial del 2018 y la integración del Congreso de la Unión

En este apartado, se examina la influencia que tuvo la elección presidencial en las votaciones de diputados y senadores del año 2018; para ello, se destaca que, a nivel federal, se renovaron los cargos de presidente de la república, 128 senadurías y 500 diputaciones. Estos comicios fueron trascendentales, porque hubo una concurrencia con elecciones locales de 30 entidades federativas, en las cuales contendieron candidatos para los puestos de una jefatura de gobierno, diversas gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos. Por consiguiente, en total se eligieron 2,778 cargos de elección popular. Aunado a lo anterior, el nuevo modelo electoral que se implementó a partir de la reforma del 10 de febrero de 2014, permitió que las autoridades electorales administrativas, tanto en el ámbito federal como en el local, organizaran los comicios de manera coordinada.

Cabe enfatizar que, en el proceso electoral de 2018, tenían registro ante el INE nueve partidos políticos nacionales, los cuales participaron a través de la figura electoral denominada coalición, cuya integración para la contienda presidencial fue en los siguientes términos:

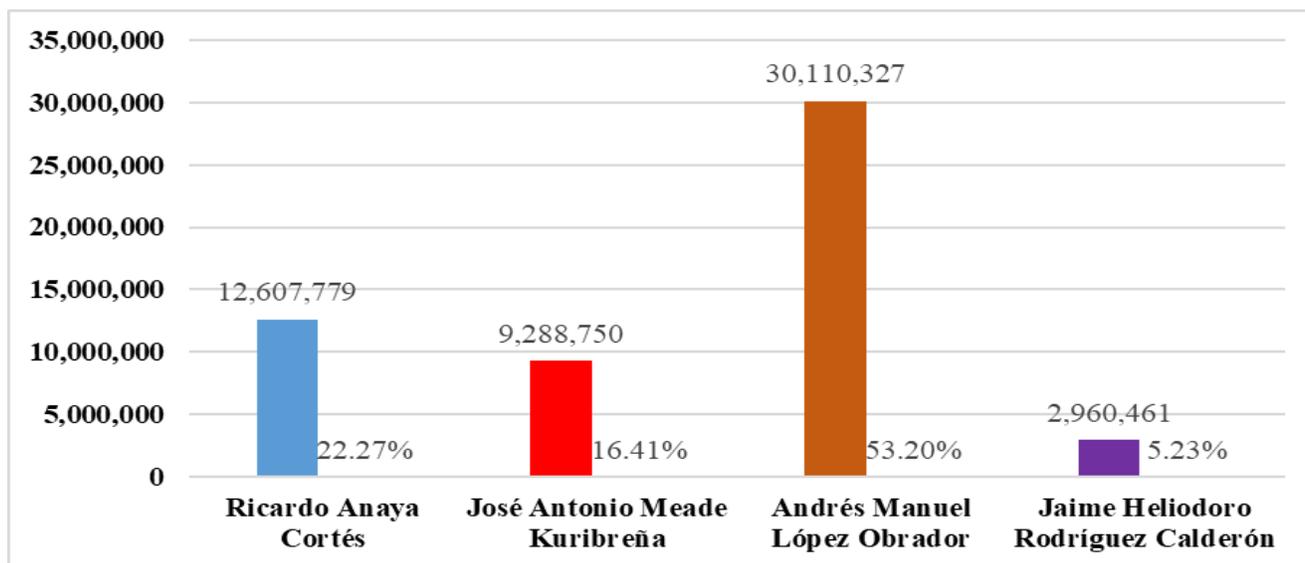
- “Juntos Haremos Historia”: conformada por el Partido del Trabajo (PT); Partido Encuentro Social (PES) y Morena, con el candidato Andrés Manuel López Obrador.
- “Por México al Frente”: integrada por el Partido Acción Nacional (PAN); Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), postulando a Ricardo Anaya Cortés.
- “Todos por México”: formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVE) y Nueva Alianza (NA), la cual promovió a José Antonio Meade.

De igual manera, por primera vez participaron en la elección presidencial dos candidatos independientes, quienes fueron: Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco” y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Debe señalarse que la jornada electoral se celebró el primero de julio de 2018, posteriormente, el INE llevó a cabo en cada distrito federal los cómputos respectivos, ello con la finalidad de establecer el número de

votos que cada candidato obtuvo en la contienda; sin embargo, conforme al marco normativo en México, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue la autoridad encargada de validar la elección presidencial y presentar los resultados finales, como se muestra a continuación:

Gráfica 5. Resultados de la elección de presidente de la república en el año 2018

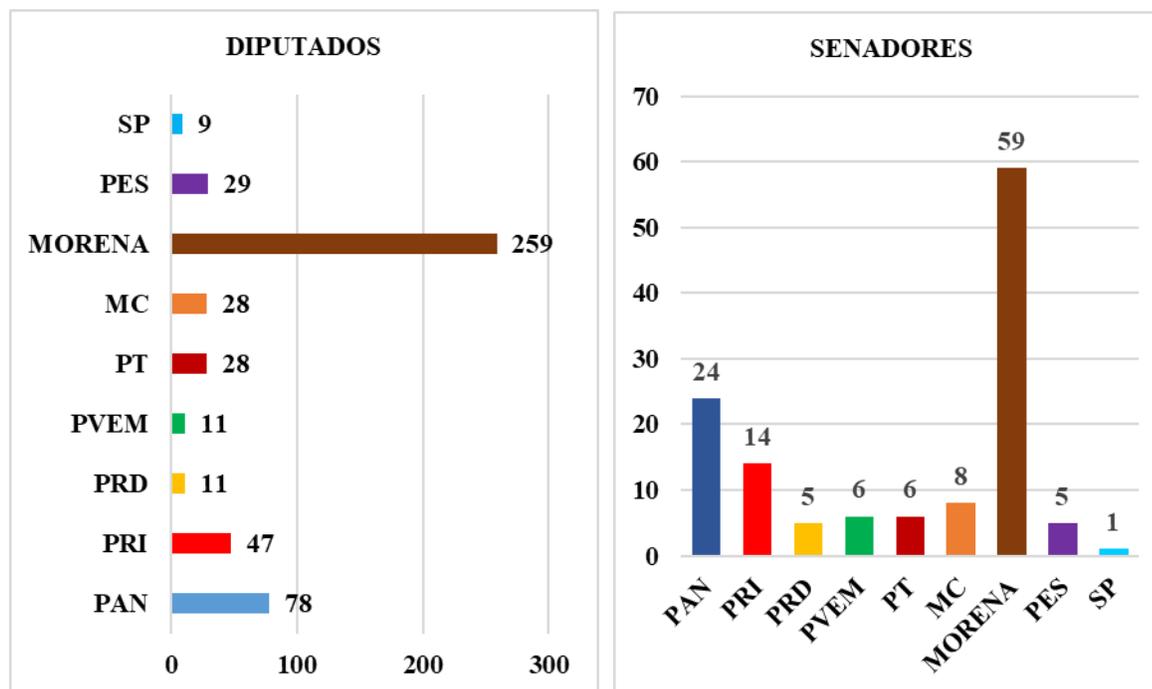


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Dictamen emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexica-

La gráfica 5 expone que el primer lugar lo obtuvo Andrés Manuel López Obrador, al haber conseguido 30,110,327 de sufragios, ello significó el 53.20% del total de la votación emitida, dando pauta a la tercera alternancia en México. Por otra parte, en la segunda posición se ubicó Ricardo Anaya Cortés, quien alcanzó la cantidad de 12,607,779 de votos, que en porcentaje consistió en el 22.27%. En la tercera fuerza se colocó José Antonio Meade, pues únicamente consiguió 9,288,750 de sufragios que, convertidos en porcentaje, representaron el 16.41% de la totalidad. El cuarto lugar lo ocupó Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón con 2,960,461 de votos, que equivalieron al 5.23% del total de la elección.

Los resultados de la elección del 2018 revelan un caso atípico en México, dado que Andrés Manuel López Obrador ganó con un amplio porcentaje de votos respecto del segundo lugar, pues la diferencia entre ambos fue del 30.93%; además, su victoria tuvo consecuencias en los comicios, y propiamente en la integración de las Cámaras de Senadores y Diputados federales, lo cual se debió al multicitado *efecto arrastre*, tal como se muestra en la gráfica siguiente

Gráfica 6. Resultados de las elecciones de Diputados y Senadores en el año 2018



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Nacional Electoral (INE). Conformación de las Cámaras en México 2018. Recuperado en <<https://igualdad.ine.mx/elecciones/eleccion-2018/>>

La gráfica 6 muestra cómo MORENA alcanzó una mayoría importante en las Cámaras de Diputados y Senadores, al tener en la primera 259 de los 500 legisladores que conforman ese recinto, mientras que en la segunda obtuvo 59 de los 128 senadores, suceso que se originó por los elementos que menciona Sánchez: la concurrencia de los comicios y la lista cerrada o bloqueada. En este caso, se observa que al igual que en el 2000 y 2012, la fuerza del partido gobernante no influyó, en virtud de que el partido que ganó la presidencia fue uno de oposición al gobierno.

Asimismo, en la gráfica 6 se observa que el PAN se colocó en la segunda posición, al tener 78 diputados y 24 senadores. En cambio, el PRI tuvo un descenso significativo, ya que se ubicó hasta el tercer lugar, al conquistar 47 diputaciones y 14 senadurías. Los partidos minoritarios en las dos cámaras fueron: PRD, PVEM, PT, MC, PES y los legisladores sin partido político (SP).

En definitiva, se puede señalar que Andrés Manuel López Obrador, al tener la mayoría en ambas Cámaras, no tendrá problemas de gobernabilidad, como sucede cuando “[...] el presidente no goza del apoyo de la

mayoría de la Cámara, o los apoyos con que cuenta derivados de gobiernos de coalición o acuerdos de legislatura son inestables y los grupos mantienen constantes disensos [...]” (García, 2017, p.29).

No obstante, el presidente de la república enfrentará un reto colosal, al haber obtenido el apoyo de más de 30 millones de ciudadanos que decidieron abrir la puerta del poder a la tercera alternancia, mismos que ansían un cambio significativo de las condiciones sociales que han imperado durante décadas, y que se establezca una auténtica democracia en el gobierno actual. Finalmente, dicho mandatario cuenta con la mayoría de legisladores en el Congreso de la Unión, lo cual le permitirá que sus iniciativas de reforma se consoliden.

Conclusiones

1. Las elecciones son un factor importante del sistema democrático, porque mediante ellas, la ciudadanía puede expresar su decisión para determinar quiénes serán sus representantes ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
2. La ciudadanía puede acceder a un cargo de elección popular a través de los partidos políticos y las candidaturas independientes; por esta razón, se han establecido reglas y mecanismos para que los actores políticos compitan en igualdad de condiciones.
3. En México, la reforma político-electoral de 1996 contribuyó a la consolidación de las instituciones electorales, al dotarlas de autonomía, independencia e imparcialidad; esta situación permitió transitar de un sistema de partido hegemónico a un pluralismo moderado.
4. Cuando las elecciones de presidente de la república son simultáneas con otros procesos electorales (tanto en el ámbito federal como local), existe un *efecto arrastre*; toda vez que la ciudadanía que votó por el candidato presidencial, también lo hace por los candidatos a otros cargos del mismo partido.
5. Los candidatos a diputados y senadores del partido Morena se beneficiaron con el *efecto arrastre* de Andrés Manuel López Obrador, pues con la integración que impera actualmente en el Congreso de la Unión, el presidente goza de una mayoría relevante, lo que le permitirá que sus proyectos de gobierno sean aprobados sin tanta complejidad.

Referencias

- Barrientos del Monte, F. (2019). *La segunda vuelta electoral: orígenes, tipología y efectos*. México: IEEM.
- Bartolini, S. (1995). *Partidos y sistemas de partidos*. En Manual de ciencia política. Gianfranco Pasquino, et al. España: Alianza Editorial.

- Caballero Álvarez, R. (Coord.). (2018) *El lenguaje de la democracia. Breviario de comunicación política*. México: TE-PJF.
- Casas, M. A. (2008). Los gobiernos sin mayoría en México: 1997–2006. *Política y gobierno. Vol.15 No.2* México. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372008000200001#notas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (CPEUM). (2019). Recuperado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf.
- Craig, A. L. y Wayne A C. (s.f.). *Sistemas de partidos hegemónicos en transición*. Recuperado en http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/19/Capitulo_8.pdf.
- Córdova Vianello, L., Fernández Baeza, M. y Nohlen, D. (2017). “Elecciones” en *Diccionario electoral. Tomo I*. Costa Rica/México: IIDH/CAPEL y TEPJF.
- Chang Mota, R. (1993). *Los sistemas electorales*. En *Tendencias contemporáneas del derecho electoral en el mundo*. Memoria del II Congreso Internacional de Derecho Electoral. México: Cámara de Diputados/ IFE / TRIFE / UNAM.
- Diario Oficial de la Federación. (DOF). (1963). Decreto de reformas y adiciones a los artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_061_22jun63_ima.pdf
- _____. (1977). Decreto que reforma y adiciona los artículos 60., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4664439&fecha=06/12/1977&cod_diario=200915.
- García Roca, J. (2017). Control parlamentario y convergencia entre presidencialismo y parlamentarismo. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional. Núm. 37*, julio-diciembre. México: UNAM.
- García Reyes, C. U. (2010). *Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos*. México: UNAM.
- González Jordan, M. G. (2019). El Impacto de la elección presidencial 2018 en la alternancia política del Estado de México. México. *Ius Comitiãlis, [S.l.]*, v. 2, n. 3, p. 84-105. Recuperado en <https://iuscomitalis.uaemex.mx/article/view/12178>.
- Instituto Federal Electoral. (IFE). *Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Resultados del Cómputo Final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Votación Nacional*. Recuperado en https://portal anterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/gra_nac.html
- Instituto Nacional Electoral (INE). *Cámara de Diputados. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015*. Recuperado en <http://siceef.ine.mx/camdiputados.html?p%C3%A1gina=1>.
- _____. *Cámara de Diputados. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015*. Recuperado en <http://siceef.ine.mx/camsenadores.html?p%C3%A1gina=1>.

- _____. *Conformación de las Cámaras en México 2018*. Recuperado en <https://igualdad.ine.mx/elecciones/eleccion-2018/>.
- _____. *Historia del Instituto Federal Electoral*. Recuperado en <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (LGIPE). (2018). Recuperado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf.
- Navarrete Vela, J. P. (2008). Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder. *Iberoforum Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas Año III, No 6*. Julio- diciembre.
- Pérez Franco, A. R. (2012). La democratización de México 1988-2009: de la transición política a la vida democrática. En Palabra de Acción Nacional. *Revista Doctrinal y de Pensamiento del Partido Acción Nacional*. Año XXII. Publicación trimestral octubre-diciembre.
- Sala Superior del Poder Judicial de la Federación. (2000). Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la declaración de validez de la elección y a la de Presidente Electo, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recuperado en https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=150282&pagina=74&seccion=2.
- Sala Superior del Poder Judicial de la Federación. (2018). *Dictamen emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la declaración de validez y a la de Presidente Electo*. Recuperado en https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-EEP-0001-2018.pdf.
- Sánchez C., F. (2001). *Sistema electoral y partidos políticos: incentivos hacia el bipartidismo en Costa Rica*. Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, 27. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5076055.pdf>.
- Suárez-Cao, J. (2017). "Sistema de Partidos" en *Diccionario Electoral. Tomo II*. Costa Rica/México: IIDH/CAPEL y TEPJF.
- Velázquez López Velarde, Rodrigo. ¿Cooperación o conflicto? Las relaciones ejecutivo-legislativo en el sexenio de Felipe Calderón. *Foro internacional. Vol.55 no.1*. México.
- Valencia Escamilla. L. (2006). *Puntos de veto en la relación Ejecutivo-Legislativo*. Sociológica, año 21, número 62, septiembre-diciembre. México: UAM.
- Vargas González, P. (s.f.). *México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales*. México: TEPJF.

:

Profesionalización de las élites legislativas en Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco

Professionalization of legislative elites in Aguascalientes, Zacatecas and Jalisco.

Brisa Herminia Campos Aceves *

RESUMEN

Con la finalidad de contribuir en el estudio de las élites políticas en México, la presente investigación busca identificar los niveles educativos y tipos de carreras estudiadas por las y los diputados de las LXIII, LXI y LXII legislaturas de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas, respectivamente. Se realizará por medio de un análisis descriptivo de los niveles educativos alcanzados y el listado de carreras estudiadas por los mismos. La información será desagregada por género y comparada entre los tres estados. Con el objetivo de presentar un primer avance de investigación sobre la profesionalización de las élites legislativas.

PALABRAS CLAVE: *Élites legislativas, Niveles educativos, Profesionalización, Género, Congresos locales.*

ABSTRACT

In order to contribute to the study of political elites in Mexico, this research seeks to identify the educational levels and types of careers studied by the deputies of the LXIII, LXI and LXII legislatures of Aguascalientes, Jalisco and Zacatecas, respectively. They will be carried out through a descriptive analysis of the educational levels reached and the list of careers studied by them. The information will be exposed by gender and compared among the three states. With the aim of presenting a first advance of research on the professionalization of legislative elites.

KEY WORDS: *Legislative elites, Educational levels, Professionalization, Gender, Local congresses.*

* Doctora en Ciencia Política. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes .
Contacto: bhcampos13@gmail.com

INTRODUCCIÓN A MODO DE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los estudios de las élites en México han buscado conocer más de ellas a través de indagar cómo son los orígenes de clase privilegiada, cuál es el nivel educativo de la élite, cuál es su socialización política, reclutamiento; mismos que sólo pueden evidenciarse a través de algunos estudios de élites políticas: Freidenberg (1997), Ai Camp (2006), Hernández (2010), Hurtado (1993), Moya (2013), Hernández (2006), Arellano (2009), (2010), (2011) y Arellano y Cárdenas (2010), Reyes (2005).

Las investigaciones que permitieron generar la inquietud sobre las élites locales fueron las aportaciones realizadas en México, de lo cual se identifica que el estudio de elites políticas se inicia con Ai Camp (2006). El autor afirma: “las élites existen, son relevantes, funcionan en todos los ámbitos sociales y tienen una influencia medular en sus sucesores, al actuar como mentores de las nuevas generaciones en un trabajo que abarca un periodo de treinta años de 1970 al 2000”. Donde por primera ocasión se proporciona información y evidencia de los mentores, su influencia en la formación de los círculos de poder, incluyendo las redes y el reclutamiento, la influencia de los mentores en la familia, en la elección de carrera y educación.

Describe que la élite desempeña un papel medular en la admisión y elección de sus sustitutos dentro de los círculos de la élite al margen de la actividad que desarrollen. Camp (2006) pone énfasis al mencionar, describir y analizar el papel del mentor¹ no sólo en la formación de las redes sino en la creación de grupos, como agente reclutador y socializador, debido a la relación existente entre mentor y discípulo inmersas en la educación, carrera y familia.

En el caso de Hernández (2010) el cual describe sobre la conformación de grupos y élites políticas en el estado de México cuestionándose cómo y quiénes manejan las instituciones políticas del país. En donde describe a los grupos políticos a los cuales retoma en dos sentidos: el primero, como forma natural para participar en la política y, segundo, como medio que permite la alternancia en el poder. Retoma como marco referencial para su construcción y permanencia a los grupos políticos, los cuales se establecen y permanecen gracias a normas de comportamiento no escritas: confianza, lealtad, el desempeño de tareas, la colaboración institucional, etc. Analiza y narra la conformación de los distintos grupos que han dominado el estado.

Hernández (2010) habla de la élite como estructura heterogénea justo durante los años 1940 a 1970 dio origen a nuevos grupos sociales, con altos niveles de vida y de ingreso que reclamaron la atención política (2010, p. 238). Esta élite heterogénea es difícil de coordinar, negociar y conciliar en el grupo político. El autor logró salvar adecuadamente su premisa al dar respuesta a la inexistencia de un solo grupo y mostro cómo la política local ha sido disputada por varios grupos. De forma significativa el estudio de caso mexiquense es un reflejo de los movimientos de la elite en lo político y lo económico analizada desde lo local. Mientras que Ja-

¹ El mentor desempeña tres papeles interrelacionados (reclutador, enlace y socializador). Un mentor es un individuo que influye en la elección de carrera de una persona, en sus valores profesionales e ideológicos y en sus logros profesionales

vier Hurtado (1993) en Jalisco estudia las relaciones sociales y políticas, explora las ligas de la familia extensa a lo largo de varias generaciones en el estado. El autor no habla de élites políticas; sin embargo, se pueden identificar a partir de sus preguntas de investigación como lo es ¿Qué hace posible que en Jalisco determinadas familias y personas unidas por vínculos de parentesco se transmitan entre sí y de generación en generación, cuotas significativas de poder?

En este estado se cuestiona Hurtado (1993), ¿Qué es más importante para acceder al poder político: ser miembro de un sindicato, de una organización política, o de una familia en la que algunos integrantes sean activos políticamente? ¿Por qué en Jalisco se ve cómo natural que los cargos públicos, y particularmente los de elección popular, sean ocupados por parientes o descendientes de políticos?

Hurtado (1993) permite comprobar que la política en Jalisco al igual que en otras regiones de México se observa una constante, la cual está determinada por relaciones de parentesco y compadrazgo. Dando pie a la existencia de monopolios familiares que tienen toda la estructura de acceso al poder e incluso favorecen la reproducción de patrones de socialización política.

Moya (2013) plantea dar respuesta a través de conocer bajo qué circunstancias o condiciones se conforma la élite política de Sinaloa y anexa la siguiente hipótesis: sostiene que “la conformación de la élite política sinaloense es consecuencia de elementos del control y presencia territorial que ejercen grupos regionales y cuyo proceso de reclutamiento y socialización pertenece más a cuestiones familiares o de parentesco al tipo profesional. Para esto define como élite el “reducido número de personas que se encuentran en una especie de rotación de cargos y responsabilidades, como dirigentes partidistas, en cargos legislativos y en la administración pública federal y local” (2013, p. 4).

Por esta razón conocer con mayor certeza quiénes conforman la élite, de dónde provienen, cómo se integran y a qué intereses responden, resulta de vital importancia. Por lo tanto es necesario continuar con los cuestionamientos a los que el autor propone identificar ¿Cuáles son los cambios más significativos que ha mostrado la élite política en Sinaloa? a partir de tres elementos principales: el territorio en el que logran dominio los diferentes partidos, la preparación educativa de los integrantes del mismo, así como las actividades más destacadas para permanecer en la élite desarrolladas por los actores partidarios en cuatro principales municipios de Sinaloa: Culiacán, Guasave, Ahome y Mazatlán.

Ante la necesidad de conocer cómo se construyen las élites en los estados se puede realizar el ejercicio en un partido político entorno al perfil político que maneja, en el caso de Hernández Vicencio (2013), se realiza la reflexión socio política en torno al perfil de la élite del Partido Acción Nacional (PAN) en el periodo 2000- 2006. Con la finalidad de dar respuesta a las preguntas ¿en qué medida el perfil de la élite del PAN presentó cambios significativos respecto al perfil de la élite política mexicana de otros periodos de la historia polí-

tica del país? y ¿hasta qué punto la élite panista pudo haber constituido el liderazgo político adecuado a las necesidades de esta coyuntura especial? teniendo como objeto de estudio a la élite panista que se encuentra en el ejercicio de la política en el contexto federal.

El estudio de las élites políticas también se ha realizado estudiando a los empresarios y el cambio político (Arellano, 2009), en actores e instituciones en Ocotlán, Jalisco (Arellano, 2010) o incluso al observar la estructura y coyuntura en el estudio de caso de los notarios en Jalisco (Arrellano y Cárdenas, 2011). A través de estudios sociopolíticos en donde se busca describir las posiciones y la interacción de los actores e instituciones así como el cambio político.

En el caso de Aguascalientes, Reyes y Franco (2005) coordinan el trabajo histórico 60 Años de Historia del Partido Acción Nacional Aguascalientes, en donde se presenta una semblanza histórica de los “Hechos heroicos que los hombres y las mujeres del Partido han protagonizado a lo largo de más de sesenta años” (2005, p. 11), de tal forma, sin ser mencionado por los mismos autores, se establece un grupo de élite del Partido Acción Nacional en Aguascalientes, pues el proceso de desarrollo de este libro se manifestó en la realización de entrevistas a los actores más importantes del partido, así como se estableció un listado de los personajes más sobresalientes del mismo durante sesenta años.

De igual forma Reyes (2004) intenta comprender el proceso político en el Aguascalientes del siglo XX y el momento de arranque del siglo XXI. Intenta dar cuenta del contexto histórico en el que surgió y se consolidó una élite política con características propias y rasgos distintivos. Demuestra que el liderazgo político en Aguascalientes cambió su naturaleza en cada etapa de desarrollo y que las tensiones sociales ocurrieron frecuentemente por la incapacidad del sistema político para canalizar los cambios sociales que se desprendían de un proceso de modernización que aceleró su marcha en las últimas décadas del siglo XX.

Para este estudio de caso se entiende por élite política la propuesta que hace Moya (2013) al definir como elite el “reducido número de personas que se encuentran en una especie de rotación de cargos y responsabilidades, como dirigentes partidistas, en cargos legislativos y en la administración pública federal y local” (2013, p. 4). Se estudiará a las LXIII, XLI y XLII Legislaturas de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas, respectivamente, con el objetivo de identificar el nivel educativo de los legisladores y la afinidad de las carreras de cada uno con la administración pública a partir de su distribución por género, esto para identificar el nivel de profesionalización de las y los legisladores.

La LXIII Legislatura del Estado de Aguascalientes cuenta con una composición de 27 diputados, de los cuales, 18 son votados por la ciudadanía y los demás se designan por representación proporcional. La LXI Legislatura del Estado de Jalisco se compone de 39 diputados, veinte por mayoría relativa y 19 por RP. Como tercer legislatura a estudiar es Zacatecas, la cual cuenta con 30 diputados, 18 por MR y 12 por RP.

PROFESIONALIZACIÓN LEGISLATIVA

Una de las formas de medir los cambios, en el tiempo, de las instituciones legislativas es a través de la profesionalización. La cual da cuenta de las modificaciones existentes en los procedimientos, las estructuras, las diferentes trayectorias laborales y formaciones académicas de los miembros que integran los congresos, e incluso la procedencia partidaria de sus integrantes (Moncrief, 1988; en Patrón y Camacho, 2017, p. 37). Sin embargo, para empezar habrá que definir el término profesionalización en dos ámbitos: en el campo de la administración y en el campo legislativo. Respecto a la primera concepción, la profesionalización comprende el conjunto de conocimientos, experiencia, e incentivos que producen la actualización, promoción y retribución, todas ellas ligadas a la productividad y antigüedad y cuyo esquema se sintetiza en el mérito y en los resultados de su desempeño. El propósito de la profesionalización radica en que los puestos serán ocupados por quienes acrediten las mejores aptitudes profesionales (Valencia, 2009, p. 69).

El concepto de profesionalización aún se observa ausente en los estudios sobre el Poder Legislativo de manera particular. Ello se debe a que en la mayor parte de los aportes analíticos, el profesionalismo es el concepto utilizado indiferentemente para atender comportamientos relacionados con la ascendencia política, y usualmente se refieren a la evaluación del Poder Ejecutivo más que del Congreso de la Unión, por lo menos para los estudios sobre el caso mexicano (Marín, 2016, p. 16).

La profesionalización legislativa implica una competitividad por afinidad cognitiva o por capacidades y habilidades de los representantes. Pero, de igual forma infiere una explicación sobre las conductas competentes aprendidas de los legisladores con base en sus experiencias a través del tiempo, para mejorar la legitimidad de sus labores y así optimizar el funcionamiento de la organización a la que pertenecen, obteniendo así un enaltecimiento para los planteamientos democráticos (Marín, 2016, pp. 17 y 18).

La profesionalización se define como la capacidad de los miembros, así como de la organización en su conjunto, para generar, transformar y presentar información útil en el proceso de toma de decisiones y el diseño de políticas públicas (Mooney, 1994; Squire, 2007). En este sentido, establecer la profesionalización de un órgano legislativo es útil porque los congresos más profesionalizados tienden a incrementar su capacidad de respuesta política (Maestas, 2000; en Patrón y Camacho, 2017, p. 37).

Se debe reconocer que los legisladores son, en primer lugar, actores políticos, con una determinada trayectoria, que ha transcurrido en la administración pública municipal, estatal, nacional o bien, a través de cargos de aspiraciones, las condiciones que les ofrece su entorno, así como las oportunidades que se les presentan en la estructura del poder, donde cada uno cuenta con atributos específicos que les caracteriza por sus cualidades como carisma, honestidad, experiencia, capacidad, aplicación, entre otras. De ahí que “los políticos capitalizan tanto los activos individuales de que gozan, normalmente potenciados por mecanismos institucionales, como los propios pasos dados a lo largo de sus carreras” (Alcántara, 2012, p. 78, en Jiménez y Solano, 2017, p. 278).

La profesionalización se vincula, sobre todo, con la complejidad y el contexto socioeconómicos de las entidades y el país, que se refleja en una mayor representación de intereses políticos, lo que se evidencia con el tamaño del congreso. Asimismo, la profesionalización posee un importante componente social, la población se relaciona con la heterogeneidad de las demandas ciudadanas; y, finalmente, el gasto legislativo, que contribuye a la profesionalización con recursos ejercidos para las labores de los congresos, lo cual es posible por un incremento en la actividad económica, reflejado en el PIB, que aumenta el gasto destinado al poder legislativo (Patrón y Camacho, 2017, pp. 26 y 27).

FORMAS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS: NIVELES DE EDUCACIÓN SEGÚN LEGISLATURA Y ESTATUTOS

La educación ha sido, por lo menos de los siglos XX y el actual, un rubro importante para pertenecer a las élites parlamentarias de nuestro país. Sin embargo, las leyes dictan normas que no toman en cuenta la preparación profesional de los candidatos a diputados o a ningún otro cargo de representación popular.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se presenta en el Artículo 35, párrafo II: Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación (CPEUM, 2017, p. 55). Sin embargo, no se impone ningún requisito en cuanto a la preparación profesional de los aspirantes a candidaturas, además de ello se refuerza por el Artículo 41, sección 1, párrafo II.

Por otro lado, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes mantiene una visión sumamente semejante a la que propone la Constitución del país, notable en el Artículo 12, sección II, sobre uno de los derechos de los ciudadanos, el cual dicta “Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley” (CPEA, 2015, p. 29).

Así como se asemeja al Artículo 35, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demuestra que no es necesaria ninguna preparación profesional para poder aspirar a un puesto de repre-

sentación popular. Con ello, hablando específicamente de los diputados locales, la Constitución del Estado establece los siguientes requisitos para buscar una candidatura (CPEA, 2015, pp. 37 – 38). A la par se maneja la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7º, 8º, 9º, 10º y 11º (LGIPE, 2017, pp. 141 – 142).

Otro documento oficial que reconoce el derecho de los ciudadanos a ser votados, es el Código Electoral del Estado de Aguascalientes, el cual dicta en su Artículo 6, sección II que son derechos y prerrogativas de los ciudadanos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la normatividad en la materia. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, cuya selección de candidatos deberá cumplir con los principios de equidad y paridad de género; y a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la normatividad en la materia (CEEA, 2017, p. 11). Mientras tanto, concuerda con los requisitos para la aspiración a un puesto de representación popular como aquellos que marcan la ley, al igual que la CPEUM, la CPEA y la LGIPE (CEEA, 2017, p. 12).

En la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 21 los requisitos para ser diputado de dicha entidad, tales como nacionalidad, edad, ser nativo de Jalisco, así como no pertenecer a ciertas instituciones gubernamentales ni religiosas (CPEJ, 2017, p. 25).

Por su parte, el Código Electoral del Estado de Jalisco (2017, p. 5) establece los requisitos para aspirar a ser diputados en el artículo 8º, mismos que empatan con los requisitos establecidos en la Constitución de dicho estado, haciendo evidente, además, la inexistencia en los dos documentos de la mención de rubros sobre profesionalización de los aspirantes a diputados locales, en cuanto a niveles educativos o tipos de carreras.

El estado de Zacatecas establece los requisitos para aspirar a ser diputado local en el artículo 53 de su Constitución Política (2017, p. 36), mismos que siguen los mismos rubros establecidos por los estados de Jalisco y Aguascalientes, empatando junto con los códigos electorales de los estados analizados en este documento en cuanto a los requisitos. En el caso zacatecano se identifican los requisitos para aspirar a una diputación en el artículo 12 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas (2017, p. 11).

Dicho de este modo, queda confirmado el hecho de que ninguna de las normas legislativas sobre procedimientos electorales, así como las constituciones tanto nacional como local, se establecen requisitos concernientes a la preparación profesional o nivel educativo de las personas que se interesen por acceder a un puesto de representación popular. Por ello surge la pregunta sobre si son los partidos políticos los que imponen un cierto nivel educativo a sus militantes para aspirar a convertirse en candidatos por la organización.

Sin embargo, en los códigos de los diferentes partidos políticos no se integran especificaciones de niveles educativos para contender a una diputación. Sin embargo, resulta deductivo que el nivel educativo no es un factor primordial para acceder a las élites dentro de los mismos partidos políticos y así facilitarse el que le sea

otorgado a una persona la contienda por las diputaciones o puestos de representación popular.

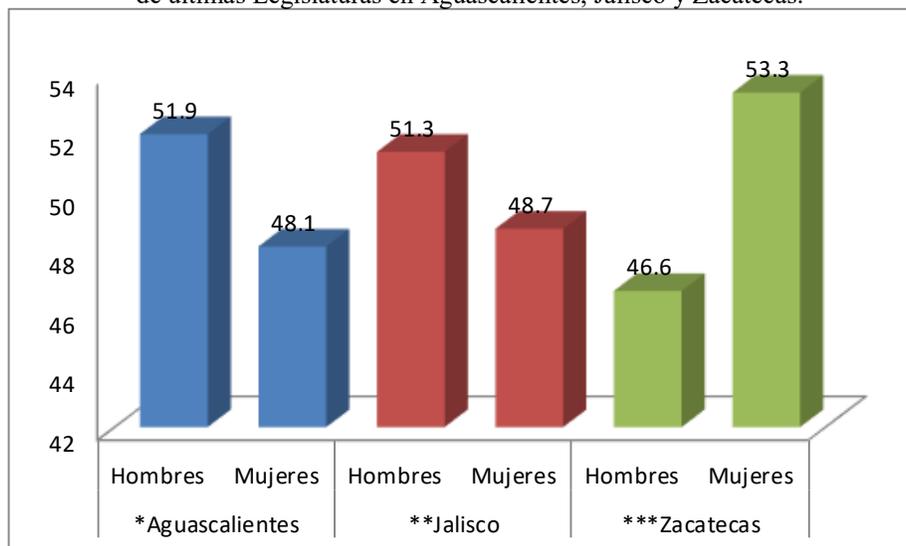
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS

La Cámara de Diputados del Estado de Aguascalientes se compone de 27 diputados, de los cuales 18 son votados por el pueblo, mayoría relativa, y los nueve restantes son designados por la representación proporcional. En cuanto a la LXIII Legislatura, cuyas funciones se desarrollarán de septiembre del 2016 al mismo mes pero del año 2018, se compone por 14 hombres y 13 mujeres, siendo la primera ocasión en la cual se presume el cumplimiento de la paridad de ley establecida en la Constitución Mexicana. Por su parte, la LXI Legislatura del Estado de Jalisco, misma de funciones válidas entre noviembre de 2015 a octubre del 2018, se compone de 39 diputados, de los cuales veinte se designan por mayoría relativa y 19 por representación proporcional, así mismo, en cuestiones de género se divide en 21 hombres y 18 mujeres.

El tercer estado analizado en el presente artículo es el de Zacatecas, en el cual ejerce actualmente la LXII Legislatura, de funciones vigentes entre septiembre del 2015 a septiembre del presente. Dicho congreso cuenta con un total de 30 diputados de los cuales se designan 18 por mayoría relativa y 12 por representación proporcional. En cuanto a materia de género los diputados de Zacatecas en la actualidad cuentan con 14 hombres y 16 mujeres, siendo así, de los congresos analizados, el cual supera el 50% de mujeres en curul.

Vale la pena mencionar que para las dichas Legislaturas ya se aplican las leyes de paridad de género no sólo en la selección de los candidatos, sino también en la composición de la Cámara de Diputados, por ello la abrupta elevación en representación femenina registrada entre una legislatura y otra.

Gráfica 1. Comparativo de formación por género en Cámaras de Diputados de últimas Legislaturas en Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas.



*Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso Ciudadano de Jalisco, recuperado el 25 de julio del 2018, en <https://www.congresociudadanojalisco.mx/diputados-de-la-lxi-legislatura-del-h-congreso-del-estado-de-jalisco/>

*** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso del Estado de Zacatecas, recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congresozac.gob.mx/f/verdips>

Con lo anterior, es necesario recordar que se analizarán los datos sobre los niveles educativos de los diputados de las administraciones de Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco. Con ello se comienza analizando cuál es el nivel educativo encontrado entre ellos y ellas del congreso de estos tres estados.

En la LXIII Legislatura del estado de Aguascalientes se presenta un diputado con nivel educativo de educación media, uno con carrera técnica, catorce con licenciatura, ocho con maestría y tres con doctorado. Por su parte, la LXI Legislatura de Jalisco se compone de dos diputados con educación media, 25 tienen carrera universitaria, 9 maestría y 3 doctorado. Así mismo, la LXII Legislatura de Zacatecas cuenta con un diputado de apenas educación secundaria, dos de educación media, uno de carrera técnica, 24 licenciatura o ingeniería y 2 con maestría, siendo el estado con nulos diputados con doctorado.

Tabla 1. Niveles educativos en diputados

NIVELES	AGUASCALIENTES	JALISCO	ZACATECAS
Primaria	0	0	0
Secundaria	0	0	1
Educación Media	1	2	2
Carrera Técnica	1	0	1
Universidad	14	25	24
Maestría	8	9	2
Doctorado	3	3	0

*Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso Ciudadano de Jalisco, recuperado el 25 de julio del 2018, en <https://www.congresociudadanojalisco.mx/diputados-de-la-lxi-legislatura-del-h-congreso-del-estado-de-jalisco/>

*** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso del Estado de Zacatecas, recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congresozac.gob.mx/f/verdips>

Para las LXIII, LXI y LXII legislaturas de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas, respectivamente, la única concentración de estudios visible es en la Licenciatura en Derecho, de la cual se registran seis diputados titulados; seguidos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública así como la maestría en Educación por parte de Aguascalientes. En Jalisco se destacan también la maestría en Derecho y la Licenciatura en Administración de Empresas, mientras los demás diputados se reparten en carreras como ciencias, turismo, educación y políticas. Cinco son los diputados de Zacatecas que estudiaron la licenciatura en Derecho, cuatro la licenciatura en Educación, y algunos otros se mueven entre la administración y la contaduría, además de las ingenierías agrónoma e industrial.

TABLA 2. Profesionalización de los diputados

CARRERAS	AGS	JAL	ZAC
Secundaria			1
Educación media	1	2	2
Carrera Técnica	1		1
Lic. en Derecho	6	9	5
Lic. en Administración		3	2
Lic. en Ciencias Políticas	3		
Lic. en Contador Público	1		2
Lic. en Psicología	1		
Lic. en Ciencias	1	2	
Lic. en Finanzas		1	1
Lic. en Turismo		2	
Lic. en Gestión Cultural		1	
Lic. en Comercio		1	1
Lic. en Mercadotecnia	1	1	1
Lic. en Relaciones Internacionales			1
Lic. en Trabajo Social	1		
Lic. en Educación		1	4
Lic. en Medicina		1	1
Lic. en Arquitectura			1
Ing. Civil		2	
Ing. Industrial			2
Ing. Agrónomo		1	2
Ing. Electromecánico			1
M. en Educación	3	2	
M. en Políticas		2	1
M. en Administración	2	2	
M. en Derecho	1	3	
M. en Psicología	1		
M. en Finanzas	1		
M. en Salud		1	
M. en Ciencias			1
Doctorados	3	2	

Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

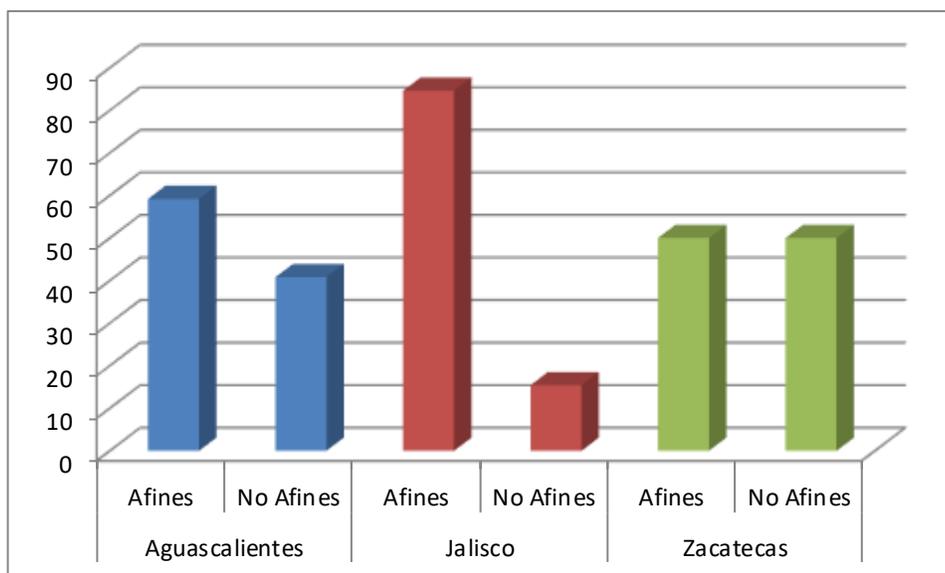
** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso Ciudadano de Jalisco, recuperado el 25 de julio del 2018, en <https://www.congresociudadanojalisco.mx/diputados-de-la-lxi-legislatura-del-h-congreso-del-estado-de-jalisco/>

*** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso del Estado de Zacatecas, recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congresozac.gob.mx/f/verdips>

Se cree en general que el desempeño de los diputados tiene que ver con su entendimiento en materia de la administración y políticas públicas, por ello se identificaron cuáles son las carreras estudiadas por los legisladores, las cuales se pueden relacionar con conocimientos de la administración o la misma política.

Los resultados de la afinidad en cuanto a administración y políticas de las carreras que poseen los diputados varían entre los tres estados. Aguascalientes tiene un 59.2% de afinidad, mientras Jalisco demuestra tener la mayor cantidad de diputados estudiados en las materias mencionadas, pues son el 84.6% de los integrantes de su congreso los cuales pudieron abarcar dichas materias en sus estudios. Por su parte, Zacatecas es un caso en el cual tanto el 50% de sus diputados presentan estudios en administración y políticas, como el otro 50% no los presenta.

Gráfica 2. Carreras afines a la administración pública



*Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso Ciudadano de Jalisco, recuperado el 25 de julio del 2018, en <https://www.congresociudadanojalisco.mx/diputados-de-la-lxi-legislatura-del-h-congreso-del-estado-de-jalisco/>

*** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso del Estado de Zacatecas, recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congreso Zac.gob.mx/f/verdips>

Al ser comparados los niveles educativos de los diputados de acuerdo a los géneros, se percibe una vez más variabilidad en los rubros. Por ejemplo, en Aguascalientes los mayores niveles educativos se encuentran en las mujeres, pues en su totalidad sobrepasa la educación superior, contando hasta con dos doctorados en las diputadas. Por su parte, la Cámara de Jalisco representa mayores cantidad de universitarios en los hombres, contando hasta con seis doctores, sin embargo, a pesar de que son menos mujeres con estudios en esta entidad,

cuenta con dos diputadas con estudios de doctorado, contrario a los hombres que ninguno presenta los dichos estudios

TABLA 3. Nivel educativo por género

NIVEL	Ags.		Jalisco		Zacatecas	
	H	M	H	M	H	M
Primaria	0	0	0	0	0	0
Secundaria	0	0	0	0	1	0
Educación Media	1	0	1	1	0	2
Carrera Técnica	1	0	0	0	0	1
Universidad	6	8	14	11	12	12
Maestría	5	3	6	4	1	1
Doctorado	1	2	0	2	0	0

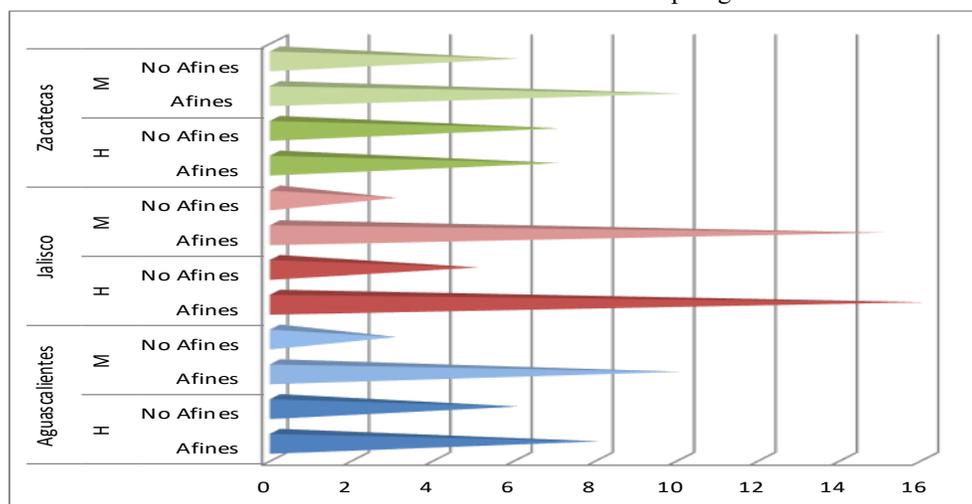
*Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso Ciudadano de Jalisco, recuperado el 25 de julio del 2018, en <https://www.congresociudadanojalisco.mx/diputados-de-la-lxi-legislatura-del-h-congreso-del-estado-de-jalisco/>

*** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso del Estado de Zacatecas, recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congreso Zac.gob.mx/f/verdips>

Por su parte, la Cámara de Diputados del estado de Zacatecas, como se ha mencionado anteriormente, tiene mayoría de mujeres en su composición, razón por la cual la variedad en niveles educativos se presenta con mayor visibilidad entre las diputadas. Sin embargo, hablando de estudios superiores, existe un empate entre hombres y mujeres, pues en ambos géneros se cuenta con doce diputados con estudios universitarios y uno con maestría en cada uno. Siendo así, el estado de los tres analizados en este documento donde no existen diputados con el nivel de doctorado.

Gráfica 3. Carreras afines a la administración por género



*Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso Ciudadano de Jalisco, recuperado el 25 de julio del 2018, en <https://www.congresociudadanojalisco.mx/diputados-de-la-lxi-legislatura-del-h-congreso-del-estado-de-jalisco/>

*** Elaboración Propia con datos obtenidos de Congreso del Estado de Zacatecas, recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congreso Zac.gob.mx/f/verdips>

Una vez más existe la variabilidad en las cifras de acuerdo a la afinidad de las carreras de los diputados con la administración y política públicas. Aguascalientes tiene mayor afinidad por parte de las mujeres que de los hombres, contrario a Jalisco donde los hombres demuestran la mayor afinidad, sin embargo es razonable por la misma mayoría de varones componiendo la Cámara. Zacatecas posee congruencia en la integración y afinidad de los estudios a razón de tener más mujeres, mismas con más carreras afines a las labores de los diputados.

Aunque suene arriesgado, es posible deducir que las mujeres necesitan una mayor preparación educativa y profesional para poder acceder a las élites parlamentarias del Estado, puesto que se demuestran, precisamente, sus estudios universitarios y de postgrado. Además de ello, han necesitado enfocarse a las carreras afines al desarrollo y práctica de la política. En cambio los hombres, cuya preparación profesional es más diversa, y en algunos casos no alcanza los niveles universitarios dan cuenta de la posible integración a las élites por medio del compadrazgo entre integrantes del partido político, así como de los servidores públicos y de representación pública, o el carisma por el que son conocidos por los votantes.

CONCLUSIÓN

Como se introduce en la presente investigación, los estudios de las élites políticas en México han buscado conocer más de ellas a través de indagar cómo son los orígenes de clase privilegiada, cuál es el nivel educativo de la élite, cuál es su socialización política y la forma de reclutamiento. Además de retomar que para este estudio se entiende por élite política la propuesta hecha por Moya (2013) al definirla como el “reducido número de personas que se encuentran en una especie de rotación de cargos y responsabilidades, como dirigentes partidistas, en cargos legislativos y en la administración pública federal y local” (2013, p. 4).

Se ha conocido que la profesionalización es uno de los rubros considerados para integrarse a las élites, la misma se define como la capacidad de los miembros, así como de la organización en su conjunto, para generar, transformar y presentar información útil en el proceso de toma de decisiones y el diseño de políticas públicas (Mooney, 1994; Squire, 2007).

Sin embargo, en esta investigación, queda confirmado, en primera instancia, el hecho de que ninguna de las normas legislativas sobre procedimientos electorales, así como las constituciones tanto la nacional como las locales establecen requisitos concernientes a la preparación profesional o nivel educativo de las personas que se interesen por acceder a un puesto de representación popular, o en este caso, a las legislaturas. Así mismo, en los códigos de los diferentes partidos políticos no se integran especificaciones de niveles educativos para con-

tender a una diputación, salvo algunos que mencionan capacitación que el mismo partido otorgue.

Como resultado del análisis de los niveles educativos de las legislaturas estudiadas, en la LXIII Legislatura de Aguascalientes se presenta un diputado con nivel educativo de educación media, uno con carrera técnica, catorce con licenciatura, ocho con maestría y tres con doctorado. Por su parte, la LXI Legislatura de Jalisco se compone de dos diputados con educación media, 25 tienen carrera universitaria, 9 maestría y 3 doctorado. Así mismo, la LXII Legislatura de Zacatecas cuenta con un diputado de educación secundaria, dos de educación media, uno de carrera técnica, 24 licenciatura o ingeniería y 2 con maestría, siendo el estado con nulos diputados con doctorado.

La única concentración de estudios visible es en la Licenciatura en Derecho, seguidos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública así como la maestría en Educación por parte de Aguascalientes. En Jalisco se destacan también la maestría en Derecho y la Licenciatura en Administración de Empresas, mientras los demás diputados se reparten en carreras como ciencias, turismo, educación y políticas. Cinco son los diputados de Zacatecas que estudiaron la licenciatura en Derecho, cuatro la licenciatura en Educación, y algunos otros se mueven entre la administración y la contaduría, además de las ingenierías agrónoma e industrial.

Al ser comparados los niveles educativos de los diputados de acuerdo a los géneros, se percibe una vez más variabilidad en los rubros. En Aguascalientes los mayores niveles educativos se encuentran en las mujeres, pues en su totalidad sobrepasa la educación superior. Por su parte, Jalisco representa mayor cantidad de universitarios en los hombres, sin embargo, a pesar de que son menos mujeres con estudios en esta entidad, se cuenta con dos diputadas con estudios de doctorado, contrario a los hombres que ninguno presenta los dichos estudios. En cuanto a Zacatecas, como se ha mencionado anteriormente, tiene mayoría de mujeres en su composición, razón por la cual la variedad en niveles educativos se presenta con mayor visibilidad entre las diputadas.

La profesionalización se vincula, sobre todo, con la complejidad y el contexto socioeconómicos de las entidades y el país, que se refleja en una mayor representación de intereses políticos, lo que se evidencia con el tamaño del congreso. Lo cual prestaría a realizar una posterior investigación relacionada con los niveles educativos de los tres estados analizados y así responder el por qué en Aguascalientes de 27 diputados sólo dos con estudios inferiores a los universitarios, al igual que el estado de Jalisco, y así mismo por qué Zacatecas cuenta con tres de educación media y el único diputado con educación secundaria.

Referencias

- ____ (1999). *Mujeres en la élite política. Testimonios y cifras*. México. UAM.
- ____: (2003) *La política, la sociedad y las mujeres*, Universidad Autónoma de Metropolitana, México.
- Barrera B., D. y Masolo, A. (Coords). (1998). *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*. El Colegio de México.
- Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2017), recuperado el 25 de julio del 2018, en https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Electoral%20y%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20del%20Estado%20de%20Jalisco_0.pdf
- Congreso Ciudadano de Jalisco, recuperado el 25 de julio del 2018, en <https://www.congresociudadanojalisco.mx/diputados-de-la-1xi-legislatura-del-h-congreso-del-estado-de-jalisco/>
- Congreso del Estado de Zacatecas, recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congresozac.gob.mx/f/verdips>
- Conoce a tu diputado. (2018). *Congreso de Aguascalientes*. Recuperado el 24 de enero de 2018, en <http://www.congresoags.gob.mx/Deputy>
- Constitución Política del Estado de Jalisco (2017), recuperado el 24 de julio del 2018, en <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%2018-07-2017.pdf>
- Constitución Políticas del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (2017), recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congresozac.gob.mx/e/todojuridico&cual=172>
- De Luna, M. e Hidalgo R., A. (2004). “Elites”, en Baca O., L. *et al* (comp.) *Léxico de la Política*, Fondo de Cultura Económica. México. p. 207.
- De Silva, L. L. (1989). *Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984*. México, COLMEX.
- Fernández P., A. M. (1997). *Hombres, mujeres y política*, UAM – Xochimilco, México.
- Freidenberg, F. (1997). “Actitudes hacia la democracia de las élites parlamentarias argentinas y peruanas”. *América Latina hoy*. S/L: Núm. 16, pp. 65 – 83.
- Gender Quotas Database, Revisado en http://www.quotaproject.org/Conference_papers/CUOTAS_SOMEE_2004.pdf
- Gilly, A. (agosto 1, 1990) “El perfil del PRD”. *Revista Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=5912>
- Hernández R., R. (2010). *A mistades, compromisos y lealtades: Líderes y grupos políticos en el estado de México, 1942 – 1993*. Colegio de México. México.
- Hernández, T. (2006). “La elite de la alternancia. El caso del Partido Acción Nacional”. *Revista Mexicana de Sociología*. México, D. F. UNAM/Instituto de investigaciones sociales, Vol. 68, número. 4, pp. 617 – 666.
- Hurtado, J. (1993). *Familias, política y parentesco, Jalisco 1919 – 1991*. Fondo de cultura Económica. México, D. F
- IEE (2017). “Constitución Política del Estado de Aguascalientes”. Recuperado el 24 de enero del 2018, en http://www.iea.gob.mx/web/iea/inf_general/NORMATIVIDAD/1.%20CONSTITUCIONES/CONSTITUCI%C3%93N%20POL%C3%8DTICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20AGUASCALIENTES.pdf
- IMCO (2018). “Reelección legislativa a nivel local”. Recuperado el 24 de enero de 2018, en http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/reeleccion-legislativa-a-nivel-local/
- Ley Electoral del Estado de Zacatecas (2017), recuperado el 25 de julio del 2018, en <http://www.congresozac.gob.mx/f/todojuridico&cual=173>

Michels, R. (1991). *Los partidos políticos*. Amorrortu. Buenos Aires.

Mosca., G. *La clase política*. México, D. F. FCE, 1984.

Moya, O. (2013). “*La élite política en Sinaloa: conformación y permanencia, 1950 – 2010*”. *Intersticios sociales*. Zapopan, Jalisco: El Colegio de Jalisco, núm. 3, pp. 1 – 37.

Pareto, V. (1987). *Escritos sociológicos*. Alianza Editorial. Madrid.

Reveles V., F. (2004). *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. Gernika. México.

Reyes R., A. y Ruiz E., C. C. (2005). El aparente absurdo. 60 años de historia del Partido Acción Nacional Aguascalientes, Aguascalientes. CDE PAN. Aguascalientes.

Reynoso, D. y D’Angelo, N. (2004). “Leyes de Cuotas y Elección de Mujeres en México ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?”. Paper preparado para presentar en el XVI Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Torreón, Coahuila. Noviembre 18-19.

Roderic, A. C. (2006). *Las élites del poder político en México*. Siglo XXI Editores. México.

Uriarte, E. (2010). *Introducción a la ciencia política*. Editorial. Tecnos. España.

A close-up photograph of a person's hands holding an open book. The person is wearing a white shirt and blue jeans. The book is open to a page with text and diagrams. The background is blurred, showing a person sitting at a table in a cafe.

Reseñas

[Foto de Café creado por jcomp - www.freepik.es](https://www.freepik.es/fotos/cafe)

**Para transformar la sociedad:
las izquierdas democratizadoras de inspiración socialista.
Rodrigo Arocena. CLACSO, Buenos Aires 2020**

Alejandro Noboa Silva *

En estos tiempos que vivimos urgidos por conocer estrategias renovadoras para la acción política, el libro de Arocena viene a pedir de boca y propone una mirada conceptual y experiencial sobre lo que hay que hacer y desde donde hay que hacerlo.

“Son los valores los que deben orientar ante todo estrategias y propuestas, cuyos resultados prácticos deberán, a su vez, ser evaluados a la luz de los compromisos éticos asumidos. En suma, los cambios a impulsar tienen que ser a la vez deseables y viables: serán deseables en la medida de su adecuación a los valores profesados; serán viables en la medida que se sustenten en una comprensión profunda del acontecer social.”

En el Capítulo I, describe una caracterización de las izquierdas a partir de sus valores surgidos de la revolución francesa poniendo énfasis en la diferencia que implica ser de izquierda donde la vinculación entre igualdad, libertad y solidaridad se hace patente y donde al decir de Arocena se deben considerar al mismo nivel de desarrollo las tres reivindicaciones. Mostrando además la diferencia con los sistemas que enfatizaron en solamente alguno de ellos por separado. Asimismo la preocupación de la izquierda por tener una buena calidad de vida debe plantearse no solamente desde la *“reivindicación de derechos”* sino también desde la *“afirmación de deberes.”*

En síntesis en este primer capítulo, el autor reivindica la necesidad de que las izquierdas democráticas de inspiración socialista amplíen la libertad, la igualdad y la solidaridad *“apostando a ellas.”*

En el Capítulo II se esboza el marco teórico del trabajo sustentado en las clásicas aportaciones de Marx, Weber y Mann. Sin duda una combinación original pero que coincidentemente los tres autores hablan de cambio social, donde si bien los resultados actuales aunque lejos de agotar tales utopías no son menores sino que consolidan una base sólida para el logro de la felicidad, meta que el autor menciona como objetivo final de las

* Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (2002), actualmente es investigador del Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario Regional del Litoral Noroeste y docente. Contacto: anoboa@unorte.edu.uy

izquierdas de inspiración socialista. A pesar de ello se ha logrado consolidar cuatro instituciones “*preciosas*”: el sufragio universal, la escuela gratuita y obligatoria, el seguro de salud universal y el impuesto progresivo” (Piketty).

Asimismo más adelante, reivindica la importancia de la teoría que guía a la izquierdas de inspiración socialista, estas deben basarse en la ciencia, tal como lo intentó el marxismo pero ya no será una ciencia verdadera y absoluta sino una ciencia compuesta de “*teorías parciales, aproximaciones tentativas y provisionales pistas o conjeturas más o menos fuertes.*”

El autor retorna nuevamente sobre la trilogía fermental de los valores establecidos por la revolución francesa: libertad, igualdad y solidaridad para analizar interpretativamente la máxima marxista que reza “*de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades.*”, que en lógica del socialismo previo al comunismo *de cada cual según sus capacidades, a cada cual según su trabajo* pasa a ser sustituida luego de acuerdo a la lógica de los deberes que se introduce en el libro, cambiando *trabajo* por *esfuerzo*.

A continuación el autor desarrolla su tesis fundamental sobre los móviles de las personas en la vida, afirma que no es más que la tesis de Weber: “*no son las ideas las que gobiernan el comportamiento de los seres humanos, sino sus intereses materiales e ideales, sin desmedro de lo cual en ciertas etapas de viraje en la historia son las ideas las que marcan los caminos por los que se despliega la dinámica de los intereses.*”

La base teórica argumental está fundada en el pensamiento clásico, en las fuentes es donde abreva el autor para sostener su desarrollo conceptual, a mi juicio logrando con éxito un mix de teorías perfectamente articuladas para el propósito de enviar un mensaje a las izquierdas contemporáneas que el autor denomina de inspiración socialista.

Asimismo en la línea de buscar los principales motores de la acción humana recurre a Darwin para reafirmar que las personas van a competir entre sí por *comida, sexo y estatus*. Sin duda el texto propone una discusión que no es nueva pero renovada en sus planteos reedificando la misma para relanzarla en esta nueva época donde la base motivacional de los humanos está teñida por el consumismo dominante. Discusión (Darwin, Marx y Freud) que sirve de antesala a la ética de la frugalidad sostenida por el autor para mejorar las sociedades contemporáneas.

Para finalizar el Capítulo (II) dos apartados: sobre el poder y el saber y sobre la utopía. En el primero retoma la orientación del realismo interpretativo fundado en Weber y Marx para analizar los procesos de las sociedades actuales reivindicando para las mismas el saber como sostén del poder y aquel como capacidad de modificar las realidades sociales y naturales. Advierte que la concepción del conocimiento es distinta a la clásica mirada de la Ciencia positivista como verdad absoluta sino una ciencia imbuída de humildad y relatividad en sus logros.

Para conceptualizar el poder social se basa en Mann sosteniendo que el mismo se fundamenta en la capacidad de organizarse y esto que es una realidad para el poder dominante que además atraviesa todos los campos, militar, productivo, religioso, etc., es clave para *calibrar las perspectivas del cambio social*. Dicho poder en nuestra época coevoluciona con el desarrollo tecnológico sin entender esto como una relación determinista, igualmente y desde esta perspectiva facilitando, por un lado el control y el dominio, pero por otro habilitando posibilidades a la acción transformadora. Esto da espacio a las posibles nuevas utopías en el entendido de que “*más que utopías lo que hacen falta son fuentes de inspiración, que ayuden a pensar el mañana, pero también y sobre todo el hoy...*”

Más adelante, (Capítulo III) realiza un análisis político internacional donde explica el surgimiento de la sociedad capitalista del conocimiento partiendo del nacimiento del mismo desde el origen del capitalismo ya con el proceso de industrialización primero. Asimismo analiza los embates revolucionarios y guerras que padece el mismo sistema a través de los años, las dos guerras mundiales, la revolución rusa, la revolución mexicana en América Latina, las guerras de Corea y Vietnam. Se consolida en esa época la era de los tres mundos: el primer mundo, el mundo socialista y el tercer mundo generando un nuevo sistema de relaciones y alianzas internacionales además de expresar un desigual estado del desarrollo de las sociedades a nivel mundial. Se sucedieron hechos que consolidan la posición tercermundista como opción de política internacional, la descolonización de África, la condena a las invasiones de Egipto y Hungría, la invasión a Cuba, en fin todos hechos que marcan una nueva era en las relaciones internacionales y la aparición de este nuevo bloque activo que acompaña a pesar de ello la idea de que el desarrollo debería ser crecimiento industrial. Es así que se aprueba en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1974 el Nuevo Orden Económico Internacional, que va a tener al final una vida efímera.

Acompañando estos procesos se da la aceleración del cambio técnico en la economía que deja en un lugar postergado el papel protagónico hasta el momento de las materias primas reflejando en ese sentido una pérdida de poder para los países productores de estas.

A partir de este punto, el autor va analizar lo que fue la caída del socialismo de estado particularmente en la URSS que también tenía como motor del desarrollo económico a la industria, pero con características especiales, una economía planificada y controlada por el Estado. No fue acompañado por un régimen democrático ni en ejercicio pleno de las libertades. Esto duró aproximadamente 70 años en este tiempo se edificó en base a relaciones económicas, militares, políticas e ideológicas una sociedad industrial basada en la innovación tecnológica, pero este crecimiento exigía más innovación y ello no se produjo por el estancamiento del régimen asociada a una demanda creciente de la población de mejoras en el acceso a una calidad de vida más confortable

que lo que estaba dando el sistema soviético corroído por la corrupción. En ese entonces el régimen apuesta a la transparencia y a la reestructura del sistema pero este no resiste y cae en 1989 dando lugar a un sálvese quien pueda y generando un modelo de capitalismo salvaje.

Este hecho impacta en China que se convierte al capitalismo pero conservando el poder político en manos del Partido Comunista Chino dando lugar a una inédita combinación de modelos que con contradicciones sociales y económicas que facilitan una mano de obra a precios de miseria ha sostenido tasas de crecimiento sorprendentes para el mundo capitalista.

En China, *“De manera tentativa, experimental, conflictiva, con idas y venidas, se fueron abriendo las vías a la inversión extranjera y a nuevas formas de propiedad, como empresas de los gobiernos locales. Para el capital trasnacional, la enorme mano de obra china -con niveles de educación y salud altos para el tercer mundo, dispuesta a trabajar por salarios muy bajos y fuertemente regimentada por un gobierno que proscribía la actividad sindical independiente- era una oportunidad extraordinaria.”* Igualmente el gobierno chino no avanzó en nada en materia de libertades instalando un estado militar fuerte para controlar a la población en todas sus expresiones. Curiosamente la caída de la URSS daba lugar al fortalecimiento del modelo Chino hoy en plena expansión y en este sentido ante la caída del socialismo emerge con gran fuerza el capitalismo conjuntamente con el crecimiento económico como sistema económico hegemónico, con la particularidad de que en una de las potencias líderes resulta capitalismo de estado.

En Europa y América también asistimos a una edad de oro del capitalismo, la emergencia del estado de bienestar que se expande a partir de las ideas keynesianas donde capital, trabajo y estado son partes de un mismo sistema de negociaciones permanentes mitigando los males del capitalismo y redistribuyendo la riqueza con la acción estatal. Francia, EEUU, Suecia son ejemplos de este proceso de crecimiento más desarrollo. Aunque no estuvieron ausentes procesos de protesta social y de desobediencia civil, el mayo del 68 francés, la resistencia contra la guerra de Vietnam, la aparición del feminismo y el ambientalismo como expresiones de crítica y necesidades de reforma social.

En la década de 1970 el estado de bienestar llega a su fin *habiendo significado el punto más alto de la influencia de la clase obrera en el capitalismo del Oeste y el apogeo de las sociedades socialdemócratas.* El mundo capitalista inicia una reestructura basada en políticas neoliberales que aún se mantienen pero paralelamente a esto comienza una revolución tecnológica de impacto impresionante en el mundo. Esta transformación trastoca *las relaciones de producción en la industria al hacer posible la diversificación, flexibilización e individualización de tareas.*

Por otro lado en la mirada del centro – periferia o en términos más tradicionales el primer y tercer mundo, la caída inexorable de los productos primarios ante la revolución tecnológica ubica a los países sub desa-

rollados aún más en desventaja, azotados además por dictaduras militares envueltos en las banderas del neoliberalismo, América Latina va a vivir su “*década perdida*” para el desarrollo económico pero también social donde la pérdida sistemática de derechos fundamentales agredió a las sociedades durante varios años.

En otras regiones la expansión capitalista llegaba para quedarse especialmente en los países asiáticos como Japón, que supera rápidamente las consecuencias funestas de su intervención en la Segunda Guerra, Corea del Sur, Taiwán, entre otros. El capitalismo con distintas modalidades se presenta hegemónico en todo el mundo y el sistema tecnológico es el factor principal de crecimiento dando lugar a la hipótesis de la sociedad del conocimiento.

El capitalismo de Estado chino ha logrado apropiarse de este precepto y en base a introducción tecnológica de avanzada, propia y apropiada de los países del norte lo que explica por ejemplo la masiva presencia de estudiantes chinos en las universidades del primer mundo. Las tasas de inversión del entorno del 7% del PBI en ciencia y tecnología. Deslocalización de la industria hacia regiones donde la mano de obra es más barata incluso dando lugar a un reacomodo de las estrategias de las multinacionales capitalistas trasladando sus plantas industriales a ese país como forma de producir con la más alta tecnología y la mano de obra más barata. De esa forma abaten costos incluso fiscales que les permite expandirse al mundo en las mejores condiciones dando lugar a lo que el autor llama la *segunda globalización*.

En América Latina se produce luego de la hora neoliberal la emergencia de los gobiernos de izquierda motivados por la insatisfacción social generada por aquellos regímenes a este movimiento se le agrega *el boom de los commodities* surgido a partir del aumento de la demanda de alimentos promovida por China con tasas de crecimiento en el entorno del 10% del PBI.

En este período que para Uruguay finaliza en 2019 fue acompañado de un retorno sensible de la presencia estatal en la vida de las poblaciones, desarrollo de programas sociales en diferentes dimensiones, reforma de la imposición tributaria y reconocimiento de nuevos derechos eso tuvo como consecuencias lo que se llamó crecimiento con equidad, disminuyendo los guarismos de desigualdad social notoriamente. América Latina vivió la era progresista que finaliza dando lugar a diferentes alternativas Macri y luego Fernández en Argentina, Bolsonaro en Brasil, asunción de la derecha y retorno al socialismo en Bolivia, Piñera en Chile, Lacalle en Uruguay en fin realidad que no es posible encontrarle un hilo conductor por el momento como sus consecuencias de no ser por que se generen coaliciones progresistas en varios países. Es de aclarar la visión del autor sobre Venezuela donde Chávez y luego Maduro se autoproclaman conductores de la Revolución bolivariana quienes estatizaron de manera amplia “*irresponsable e ineficiente*” que hundió al país en una crisis económica y humanitaria, en el momento que disminuyeron los precios del petróleo.

Luego de ese análisis pormenorizado en el libro sobre la realidad política y económica de América Latina el autor menciona dos factores de cuestionamiento claramente progresistas presentes en el mundo, el feminismo y el ambientalismo, ambos como expresiones críticas radicales del sistema de convivencia y relaciones con la naturaleza que desarrollamos los seres humanos.

Uno como efecto directo de la organización familiar que se ve alterada por el cambio de roles en la familia y la extensión de las mujeres al mundo laboral y el otro el ambiente como consecuencia del modo de producción capitalista que necesariamente no resulta amigable con el medio ambiente por el contrario lo daña de manera sistemática, aspecto que el autor va a analizar más adelante. En ellos visualiza estos dos clivajes potencialmente promotores de una transformación a nivel del sistema.

Concomitantemente con la emergencia de los movimientos pro derechos de las mujeres y de los ecologistas se está produciendo en el mundo desarrollado, particularmente Europa y EEUU una revolución conservadora que reivindica valores nacionalistas y privilegios de ciertos sectores de la sociedad prueba de ello es el advenimiento del *brexit* y el triunfo de Trump. Explica el autor que estos casos no son aislados sino un producto de una revolución conservadora y militarista representada por Thatcher y Reagan a principios de los 80 que tuvo además como segunda etapa a partir de inicios de los años 2000 (acontecimientos de setiembre de 2001) y culminan en estos años con los triunfos ya mencionados en Gran Bretaña y EEUU. Abriéndose una nueva interrogante para el caso americano con el reciente triunfo de Biden. En cualquier caso los movimientos en un sentido conservador o aquellos que se oponen al sistema no han logrado modificar el rumbo del capitalismo como sistema de producción.

Remarca el autor que en el poder dominante se perfila la confrontación entre dos tipos de capitalismo que caracterizan a las dos hiperpotencias económicas y militares del presente China y EEUU, una con la presencia del capitalismo de estado y la otra con un régimen democrático liberal, si bien es cierto en cualquiera de los dos se violan los derechos humanos.

Estados Unidos presentando una evolución desde la poliarquía en lo político y neoliberal en lo económico con creciente influencia de la riqueza en el poder lo que los hace cambiar hacia un régimen plutocrático y China ya en un régimen que combina la plutocracia con el autoritarismo.

En el Capítulo IV el autor va a mencionar las tendencias que se verifican a partir de los hechos pasados y que pueden configurar tendencias en el futuro y en ese sentido enuncia cinco proyecciones: 1. *incremento promedio sostenido y la diversificación de la producción y sobre todo del consumo*; 2. *la gravísima degradación ambiental*; 3. *la afirmación de la desigualdad en la mayor parte de los países y de las regiones*; 4. *el peso creciente del conocimiento en el conjunto de las relaciones sociales*; y 5. *el poder del capital financiero*.

A partir de ellas visualiza dos escenarios posible de colisión una es que la tendencia de degradación ambiental llegue a convertirse en catástrofe climática esto significa una primera tensión para el autor. Esta tendencia se ve promovida fundamentalmente por los beneficios que a nivel de la calidad de vida trae aparejado el crecimiento económico, claramente se basa en la mencionada degradación ambiental, se produce así un círculo vicioso del que no aparecen salidas por el momento. La otra contradicción emergente de los tendencias presentadas, es la que marca que se forma cuando el poder del dinero todo lo invade, política, administración, policía, justicia, comunicación, educación y salud entre otros, *erosionan* los cimientos no capitalistas que conforman el sistema democrático de gobierno y sus dimensiones normativas base de las sociedades en que vivimos. La oposición entre democracia política y capitalismo es una contradicción fundamental para el futuro de nuestros países.

Continuando con las tensiones que produce el sistema capitalista sea de estado o democrático la principal que el autor identifica ya mencionada es la que opone sistema productivo capitalista y protección del medio ambiente, afirmando que esta se sostiene en el capitalismo basado en el conocimiento. Rescata el autor tres aspectos de esta tensión: *1. conciliar las dinámicas contrapuestas no es imposible pero seguramente difícil, 2. ambas dinámicas son poderosas; 3. actualmente predomina la producción sobre la protección del ambiente, ... el crecimiento sigue y el ambiente se degrada...*

Es aquí (página 93) cuando el autor aborda una conclusión a mi juicio muy removedora: *“Si bien el crecimiento económico no garantiza en modo alguno la mejora en las condiciones materiales de vida de las mayorías, decrecimiento económico casi siempre las empeora.”*

Dicha afirmación describe descarnadamente la gran diyuntiva en que se encuentran los gobiernos y sociedades de nuestros países, no tener como evidente al rival que podría ser y lo fue ,el crecimiento económico (ver Club de Roma) sino pensar y comprender que sin el mismo las cosas van a peor.

Vale decir y lo sostiene el autor sin crecimiento habrá una disminución de las políticas sociales, educativas y salud imprescindibles para nuestras poblaciones empobrecidas. Sectores cuya alternativa es trabajar con bajas calificaciones en actividades contaminantes para mantener su salario. Dice Arocena: *“Para superar esa tensión de manera que atienda a razones generales y a intereses materiales de plazo largo o aún mediano, haría falta producir mejores bienes y servicios para los muchos con menor uso de recursos naturales y mayores controles ambientales”*, concibiendo de esta manera la ética de la frugalidad como alternativa al crecimiento capitalista.

Concluye este apartado con la idea de que entre producción y protección del ambiente hasta ahora predomina el primero y lo seguirá siendo en la medida que para la misma se producen y se utilizan tecnologías de primer orden, donde el conocimiento que marca la era es financiado por quienes producen y necesariamente

sostienen el poder político sin importar si este es una democracia o un régimen autoritario, lo relevante para ellos es el crecimiento económico que proporciona los recursos para su mantenimiento. *“En suma, la tensión decisiva de la época es asunto de poder y conocimiento.”*

Desde una mirada prospectiva podría decirse que la reacción de la naturaleza no se hará esperar y esto se manifestará en fenómenos climáticos como oleadas de calor, tormentas, rendimientos decrecientes de las cosechas y subas del nivel del mar, esto agravaría el deterioro ambiental y generaría decrecimiento económico configurando esto un escenario de tendencia.

Puede acordarse con el autor el devenir de esa tendencia dibujada, no necesariamente en su pronóstico acerca del futuro del capitalismo que sobre todo guiado por el conocimiento sabe también dar respuesta a estos asuntos particularmente acomodando aunque fuere lentamente los posibles impactos ambientales de la producción e incluso aquellas vinculadas al hábitat, por ejemplo tendencias que aparecen hoy como excepcionales pueden, y esa es una posibilidad, convertirse en hegemónicas en el corto plazo, como expandir la circulación de coches eléctricos o propulsados a combustibles renovables, es lenta pero segura, las tendencias en la arquitectura aún actualmente con altos costos para el consumo popular, se dibujan en el futuro. En fin tal conclusión si bien esperable de acuerdo a como se van desarrollando las cosas potencialmente pueden cambiar a pesar del sistema capitalista y su rumbo.

Como consecuencia del mencionado proceso de desarrollo el autor ve la necesaria tendencia al decrecimiento económico que generará *olas de insatisfacción y conflictos que pongan en cuestión a los regímenes prevalecientes*. Esto puede significar un giro hacia la derecha promoviendo regímenes militares y posiblemente el fortalecimiento de fundamentalismos sean del signo que sean aspecto que el autor considera viable y posible de acuerdo a la tendencia mencionada.

La tensión principal descrita por la oposición entre crecimiento económico y ambiente se resolvería en la *insustentabilidad* del proceso de desarrollo, la *desigualdad* en las poblaciones y en un proceso de pérdida de institucionalidad democrática. Ello está llevando al deterioro del capitalismo, a conclusión similar llega Stiglitz sobre la sociedad estadounidense en su libro *“Capitalismo progresista. La respuesta a la era del malestar”* (2020).

Ideológicamente, tal como lo describe más adelante el autor, el *“escenario tendencial”* sería complementado por procesos de revitalización de los nacionalismos que alimentan la segmentación social y lo que el denomina capitalismo de vigilancia donde el avance de las tics hace la contribución principal desde el desarrollo de la inteligencia artificial y los sistemas de control en todas sus formas lo que permitiría que *“el despotismo tendría un cimiento tecnológico sin parangón histórico”*.

Como consecuencia de todo ello se presenta la necesidad de emergencia a nivel social de la agenda de transformación y esta viene de la mano de los movimientos feministas y ambientalistas.

En este sentido el Arocena reivindica el papel en la transformación social de la agencia colectiva que busca *combinar la pasión y la razón al servicio del interés general*. Apela para ello a la teoría esbozada por Michael Mann donde los cambios sociales se producen a partir de la dialéctica entre *institucionalización y emergencia intersticial* de nuevas redes de poder e incluso relaciones sociales distintas. Es así que una transformación de este tipo tiene que producirse en estos tres niveles de forma simultánea: “1. *la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico; 2. las relaciones sociales ligadas a la economía, la política, las ideas y los valores; 3. las interacciones entre conocimiento y relaciones sociales.*”

Promover nichos o intersticios de poder alternativo que cultiven valores y prácticas diferentes de lo predominante. Un ejemplo podrían ser las pequeñas granjas artesanales en Europa que son preservadas de acuerdo a las reglamentaciones de bienestar animal y la protección del paisaje y asimismo se pueden agregar las prácticas alternativas de producción de alimentos, la emergencia de nuevos servicios de movilidad, etc.

En igual sentido pero en clave más masiva el autor menciona las protestas pro democracia de Hong Kong, las movilizaciones estudiantiles en Chile y las reivindicaciones ambientalistas de los jóvenes en todo el mundo.

Arocena concluye el apartado afirmando: “*La reflexión prospectiva aquí ensayada lleva a conjeturar que la gravitación futura de las izquierdas dependerá altamente de la medida en que ellas contribuyan -en los distintos niveles de la acción social, en las variadas escalas temporales de los procesos colectivos y en las principales dimensiones del poder- a superar para bien la tensión entre, por un lado, la producción de bienes y servicios a los cuales mucha gente (con razón) aspira y, por otro lado, la protección del ambiente que es necesaria para conjurar las amenazas tremendas que penden sobre las condiciones de vida de la Humanidad.*”

La otra tendencia detectada provocada por el crecimiento económico es el aumento de la desigualdad que provoca la simpatía de los más desfavorecidos hacia los regímenes autoritarios y que atentan contra la institucionalidad democrática. Esto a su vez impide la protección de los derechos humanos.

Las desigualdades, de acuerdo al Autor, están generadas, en esta época de la actual globalización, a partir de la posesión de capital y conocimiento y sabemos que se acentúa por el uso que se hace de él, quien tiene educación y alto grado de conocimiento aprende y acumula progresivamente en tanto quien no lo tiene va degenerando sus posibilidades por el no uso. También se sabe que las desigualdades suelen tener un rol movilizador sensible para las poblaciones y eso las izquierdas no pueden olvidarlo. Estas ante esta situación tienen la oportunidad de presentar respuestas *viables y deseables* a estos grandes desafíos y no puede el proceso de transformación ser llevado adelante por una clase, Estado o partido sino que es desde los intersticios sociales y

empleando las tics a partir de las cuales se puede ir construyendo el cambio.

Arocena plantea en el Capítulo V, la idea de *socialismo hoy* como hilo conductor de las propuestas como elemento catalizador de los diferentes intereses en juego y como concepto articulador de acciones colectivas y en este proceso otorga un papel central a la educación particularmente la educación superior y el acceso libre, gratuito y efectivo. Esto como forma de fortalecer la democracia como proceso de construcción participativa, amplia pero con limitaciones al poder.

En este sentido articular resistencias de distinto tipo y armonizarlas en posturas y soluciones será objetivo principal de la acción de izquierda.

En este proceso de democratización planteado y necesario para la transformación, la democratización de la economía es un aspecto central y ello va unido al desarrollo del conocimiento y su puesta en disponibilidad. *“Combinar resistencia y conocimiento es necesario.”*

Por otro lado el autor apela a los valores de la solidaridad como elemento movilizador y articulador de intereses y como factor esencial de cambio social y en sentido acuña el término de la *solidaridad eficiente*.

El autor no visualiza en este momento histórico la sustitución del capitalismo por un sistema socialista de producción basada en la propiedad pública: a) la propiedad privada deberá existir con algunas precisiones que hacen a un proceso de democratización limitada en su tamaño y regulada en su uso; b) mantener la existencia de los mercados, estos contribuyen a coordinar actividades económicas y a expandir y diversificar la producción. Restringiendo sus ámbitos de actuación. b) promover a nivel de las organizaciones el trabajo en equipo, la cooperación entre los componentes de las mismas, *el enriquecimiento de tareas y la capacitación sistemática* y el involucramiento de los trabajadores en la toma de decisiones, c) promover formas de organización del trabajo diferentes a las del capitalismo y por último d) resistir el desarrollo del capitalismo financiero y buscar alternativas al mismo.

En cuanto al papel del Estado el autor aboga por la construcción de una economía mixta que coopere y/o compita con la acción estatal, cuidando de que no se olvide la premisa de que el *Estado es el escudo de los débiles* pero en base a otras pautas de actuación que se desarrollan ampliamente en el libro donde además se presentan propuestas de acción concretas.

Sobre las políticas sociales deben incluir el protagonismo de los involucrados buscando la expansión de sus propias capacidades y con fuerte respaldo de la investigación social y el papel de los técnicos.

“Son pistas para la democratización (sufragio universal, escuela gratuita y obligatoria, seguro de salud y el impuesto progresivo). Indican caminos de avance que requieren solidaridad eficiente: impulsar formas de la democracia participativa en el marco de la democracia representativa; reformular en paralelo la fiscalidad progresiva y una gestión pública más eficiente; caminar desde la escuela común obligatoria a la combinación

a lo largo de toda la vida de estudio a nivel avanzado con trabajo creativo; afirmar la atención primaria de la salud con énfasis en actitudes propias de agentes, expandir el sistema de cuidados que prioriza la capacitación de cuidadores y reorientar de manera vinculada la investigación y la innovación.”

Más adelante analiza dos propuestas desarrolladas por Piketty, ellas son la renta básica universal y la provisión a los jóvenes de un capital semilla por única vez para que pueda usarse en su posterior desarrollo en la vida. Luego fortalece los argumentos para sostener lo que se expresa en el párrafo anterior: cogestión a nivel público como privado, la participación social particularmente en los procesos de educación superior que permita la emergencia de una sociedad de aprendizajes.

Asimismo retorna en el texto, sobre la oposición producción y protección del ambiente, y para ello apela a la necesidad de innovación basada en la investigación científica para lograr un modelo inclusivo y frugal. “... las políticas públicas pueden hacer aportes limitados , pero reales, mostrando un uso austero, frugal, eficiente y sustentable de los dineros públcos...”. Es de los pocos pasajes donde menciona con claridad a que se refiere con la ética de la frugalidad aspecto que nos gustaría que el autor desarrolle en otro texto complementario para ahondar en ello. Asimismo luego cuando avanza sobre las “*heurísticas de innovación en condiciones de escasez*” concluyendo que es necesario expandir las capacidades de innovación vinculando el protagonismo de los sectores más desfavorecidos y a estos procesos incorporarles gente altamente calificada.

En la vinculación educación y trabajo el autor también propone medidas transformadoras: 1. que la educación media permita prepararse para un trabajo digno y tenga egreso universal, 2. educación superior universal con protagonismo de la investigación y la extensión, y 3. incluir a los trabajadores en un proceso de capacitación sistemática de alto nivel.

Como estrategias políticas para la izquierda R. Arocena propone una política de coaliciones innovadoras que puedan frenar la expansión de la extrema derecha y promover la transformación solidaria. Para ello la izquierda debe apoyar “*acciones motorizadas por jóvenes que se comprometen por el cambio climático, aspiran a estudiar y trabajar dignamente, se movilizan por sentimientos morales. Ellos aportan lo imprescindible: militancia, entusiasmo, compromisos. Defienden su derecho a buscar la felicidad...*”

Confieso que cuando estuve frente al libro, miré el índice y me entraron unas ganas enormes de empezar por los últimos capítulos donde habla de la prospectiva. Una inquietante necesidad de ver el futuro me abrumó en ese primer momento. Luego me lo pensé y comencé la lectura por donde se indica y allí me encontré con un excelente racconto de los debates ideológicos de mi juventud e incluso antes me resultó constructivo recordar los porqué de los términos para referirnos a los países, los sistemas políticos y económicos de las distintas naciones referentes del mundo.

Resumiendo, conceptualmente el libro recoge, analiza y concreta en propuestas, distintas vertientes teóricas

sus fundamentos es así que Max Weber, Mills, Marx, Mann, Piketty aparecen como los más relevantes a la hora de sopesar sus contribuciones y su incidencia en el desarrollo de los argumentos y la propuesta. Sumado a esto la experiencia en la gestión pública del autor le permite hablar con propiedad sobre aspectos centrales de la organización económica capitalista y el Estado. El libro no cae en el diagnóstico fácil sino que desde una mirada crítica observa lo que ocurre con el desarrollo capitalista abundando en datos históricos y análisis del presente, aventurando propuestas sensatas para las izquierdas democratizadoras de inspiración socialista.

Enfoque y alcance

La REVISTA DOXA DIGITAL es un producto editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Considerando a la información como un bien público global, se busca desarrollar redes de académicos e investigadores interesados en publicar sus trabajos y socializar la producción científica. El propósito fundamental es el de dar a conocer y difundir los resultados de investigaciones y reseñas de interés que tengan como objetivo primordial la generación e innovación del conocimiento en las diversas disciplinas de las Ciencias políticas y Sociales.

Con base en el Plan y Políticas institucionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la adhesión al movimiento de acceso abierto a la información (*Open Access movement*) así como siguiendo el decimosegundo Objetivo del Desarrollo Sostenible sobre la Producción y Consumo Responsables (PNUD, 2017) a partir del número 11 la Revista DOXA abandona su versión impresa, por tanto en adelante la REVISTA DOXA DIGITAL está al acceso abierto, sin cuotas por procesamiento de artículos. El proceso de selección, revisión y edición se desarrolla en un entorno virtual, reforzando el objeto de aportar a la difusión de la producción científica en las Ciencias Políticas y Sociales.

La periodicidad de publicación es semestral y se reciben trabajos en cinco categorías establecidas:

- a. Artículos en los que se presenten avances de investigación;
- b. Artículos en los que se expongan los resultados de investigación;
- c. Ensayos relacionados con el ámbito social;
- d. Ensayos que integren contenidos temáticos: teóricos, metodológicos, epistemológicos y de las diversas Líneas de Generación de Conocimiento de las Ciencias Políticas, de las Ciencias Sociales y las Ciencias Administrativas.
- e. Reseñas de libros, de otras revistas y eventos científicos.

La revista está abierta recepción de trabajos en español, inglés y francés.

La forma de evaluación de trabajos es bajo el sistema de doble ciego. Los evaluadores se escogen en función de su probada trayectoria científica y profesional

Proceso de evaluación por pares

Todos los productos de investigación recibidos serán evaluados y dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de DOBLE CIEGO, el proceso de dictaminación mantendrá el anonimato de autores y dictaminadores.

Los trabajos deberán ser productos originales e inéditos, además de no encontrarse en postulación simultánea con otros organismos editoriales.

Mecanismos de selección de artículos

La recepción de los documentos no implica el compromiso de su publicación. El comité editorial de la revista procederá a la evaluación y selección de los trabajos que cumplan con los criterios temáticos, formales y de contenido para su inclusión en el número correspondiente.

Se comunicará vía electrónica al autor(es) sobre la aceptación o no de los trabajos. En el caso en que se propongan modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá de contestar dentro de cinco días [posteriores a su notificación] si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el comité editorial.

Los originales que hayan sido preseleccionados por el Comité Editorial para la publicación de los artículos, tendrán la siguiente decisión del revisor:

1. Aceptado para su publicación;
2. Aceptado salvo se consideren observaciones, correcciones o ajustes y,
3. No aceptado.

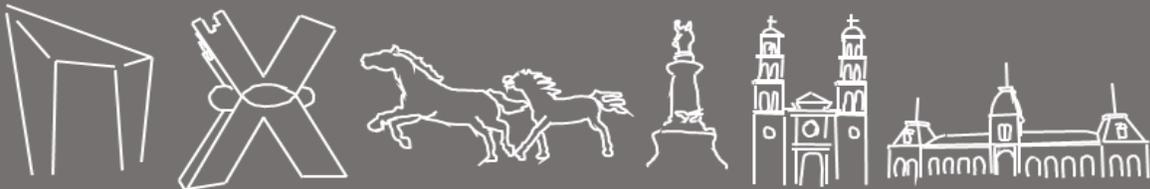
Política de acceso abierto

La revista proporciona acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de ofertar acceso libre y sin cuotas al trabajo científico, lo cual ayuda a un mayor intercambio global del conocimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Revista científica revisada por pares académicos. Nuestro propósito fundamental es socializar los resultados de investigaciones, opiniones de especialistas y reseñas de interés que aporten a la difusión, la generación y a la innovación del conocimiento en las diversas disciplinas de las Ciencias Políticas y Sociales



REVISTA
DOXA